

MÉXICO 2021

FUNDACIONES Y CONQUISTAS

**MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y
CONQUISTAS**

700 | 500 | 200 | 100 | 40



**CONSULTA EL CALENDARIO
DE ACTIVIDADES EN:**

WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

— —
"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

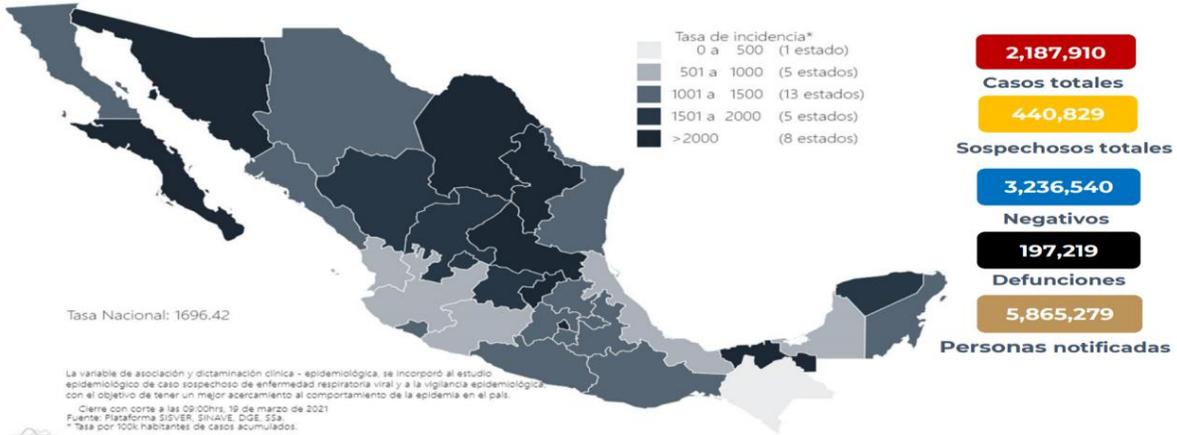
"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

19/03/2021
19:00 Hrs

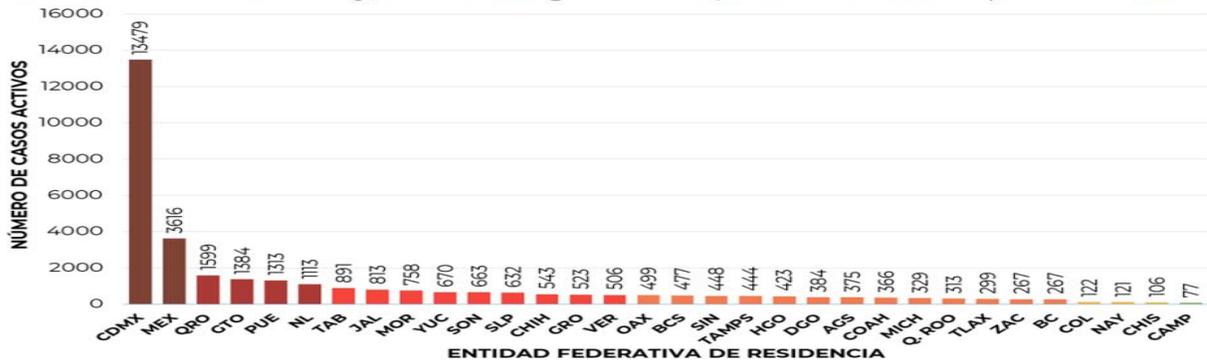
- En México hasta el día de hoy se han confirmado **2,187,910 casos totales** y **197,219 defunciones totales** por COVID-19. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1696.4 por cada 100,000 habitantes.

Imagen 1. Mapa con la distribución de la tasa de incidencia de casos acumulados de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **33,820 casos activos** (6 al 19 de marzo 2021).

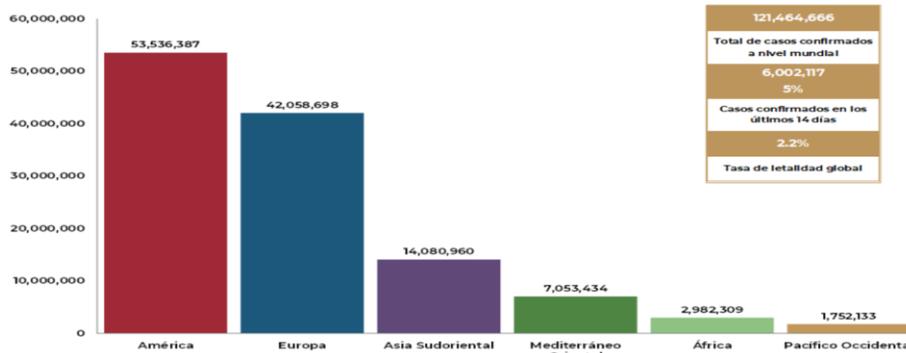


- La Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Querétaro, Guanajuato, Puebla y Nuevo León, como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 67% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 36,456 casos activos estimados.

- Al 19 de marzo de 2021, a nivel mundial se han reportado **121,464,666 casos confirmados** (535,860 casos nuevos) y **2,684,093 defunciones** (9,868 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).
- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	195,970	233,900	49,211	40,309	7,693	8,777
% de distribución de casos en las últimas 24 h	36.6%	43.6%	9.2%	7.5%	1.4%	1.6%

- Con un acumulado de **745 casos** y **13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **5% (6,002,117)** del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 19 de marzo se tiene el registro de dos millones 187 mil 910 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 197 mil 219 defunciones y 440 mil 829 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

EU enviará 2.7 millones de vacunas antiCOVID a México.- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este viernes desde Coatzacoalcos, Veracruz, que Estados Unidos enviará a México hasta 2.7 millones de vacunas de AstraZeneca tras una larga negociación y estimó que llegarán la próxima semana y subrayó: ¿qué vamos a dar a cambio? Lo de siempre; amistad y cooperación en todos los órdenes. Es muy importante que mantengamos una buena relación con el Gobierno de Estados Unidos", dijo. [[CRÓNICA](#)]

Suman 197 mil 219 muertes y 2 millones 187 mil 910 casos.- México registró 613 nuevas muertes por la Covid-19 en las últimas 24 horas para sumar un total de 197, 219 decesos desde el comienzo de la pandemia, indicaron este miércoles autoridades de la Secretaría de Salud. Además, informaron de 5.722 nuevos casos de coronavirus para un total de 2.187.910 contagios. Con estas cifras, México ocupa el decimotercer lugar mundial en número de contagios y el

tercer puesto en el de decesos por la pandemia, detrás de Estados Unidos y Brasil, según la universidad estadounidense Johns Hopkins. [[OVACIONES](#)]

Ligan a desabasto atraso de AstraZeneca.- Distintas situaciones con el abastecimiento de equipos ha retrasado el envasado de la vacuna AstraZeneca en el país, señaló el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell. "Hay situaciones que tienen que ver con el abastecimiento de equipos, principalmente que han hecho menos factible que se empiecen los calendarios originalmente programados, y se han hecho reprogramaciones", explicó en conferencia. [[REFORMA](#)]

Alertas de Cofepris no detienen a estafadores.- Aún con las alertas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y de la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), en medio de la pandemia por Covid-19, en México han surgido personas que estafan con implementos para la salud que van desde tanques de oxígeno hasta vacunas falsas. El caso más reciente fue el decomiso del gobierno mexicano en Campeche de mil 155 frascos con el equivalente a 5 mil 775 dosis de un producto empaquetado y etiquetado como la vacuna rusa Sputnik V. [[UNIVERSAL](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Revira IP a AMLO con datos duros



Tras freno a ley de AMLO, 4T ordena acatar fallo



Vinculan con cártel compra de gobernador



UIF: estilo *Chapo*, transas de García Cabeza de Vaca



Descaro, que Bimbo y Walmart refuten la ley eléctrica: AMLO



Son falsas 20% de las pruebas de coronavirus



Freno definitivo de juez a ley eléctrica; AMLO enfila debate y litigio en la Corte



Suspensión definitiva a la Ley Eléctrica



Congela juez la Ley Eléctrica de AMLO



Implacable cacería



Número de Notas Legislativas: 98

Número de Fotos: 29

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DIRECTIVA

Reconoce diputada Sauri Riancho la labor de 23 años del Canal del Congreso.- En la sesión semipresencial de este jueves, la presidenta la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, informó que el Canal del Congreso cumple 23 años al servicio de la ciudadanía y del Poder Legislativo.

Dijo que son 23 años en los que el Canal de la Unión se ha encargado de reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria, de transmitir en vivo las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, el trabajo en comisiones, series, noticieros, entrevistas, así como contenidos educativos y culturales. [[LÍNEA POLÍTICA](#); [HOJA DE RUTA](#)]

Pide Muñoz Ledo no ridiculizar la tarea legislativa.- El diputado Porfirio Muñoz Ledo solicitó a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho (PRI), consultar a las instancias jurídicas de este Poder Legislativo si los diputados tienen atribuciones para generar fechas en el calendario cívico, alegando que éstas corresponden a la Secretaría de Gobernación. [[CAPITAL](#); [MUJER ES MÁS](#)]

Columna / Héctor Muñoz / Presidente de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri; recibió minuta de la nueva Ley de la Fiscalía General de la República (FGR).- La presidente de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, informó que se recibió la minuta que expide la nueva Ley de la Fiscalía General de la República (FGR), aprobada ayer en el Senado. Dicha norma sigue conteniendo aspectos preocupantes, por lo que la Cámara de Diputados tiene la obligación de escuchar a la sociedad y mejorar el citado documento, ya que se perpetúa un modelo en el que los servicios periciales

siguen expuestos a presiones indebidas del Ministerio Público al emitir sus opiniones y se otorgan facultades a la Guardia Nacional como Auxiliar del Ministerio Público, pese a que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se continúa discutiendo su constitucionalidad, la legisladora informó que en términos de lo dispuesto en los artículos 100 y 102 del reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán enviadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. [[24 HORAS](#)]

PROCESO DE DESAFUERO A GARCÍA CABEZA DE VACA

“Santiago Nieto violó el debido proceso al exponer datos falsos”, acusa García Cabeza de Vaca.- El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, acusó este viernes que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, violó el debido proceso al presentar datos “falsos” ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que lleva su solicitud de desafuero. García Cabeza de Vaca afirmó que Nieto incluyó “datos y conjeturas notoriamente falsos” en su presentación, pues dijo que no es el propietario de los inmuebles presentados durante la audiencia.

Además, calificó las acusaciones del titular de la UIF como una “embestida política” y un “linchamiento político”. [[LATINUS](#); [SIN EMBARGO](#); [TELEFÓRMULA](#); [FORBES](#)] [[CRÓNICA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[REFORMA](#)] [[JORNADA](#)]

Ligan compra de Cabeza de Vaca con cártel.- El titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto Castillo, reveló que la compra de un departamento por parte del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, podría estar relacionada con financiamiento del Cártel de Sinaloa. Durante su exposición como testigo en el proceso de desafuero que se le sigue a Gobernador del PAN, comparecencia hecha pública por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Nieto Castillo relató las operaciones que sustentan la acusación de recursos de procedencia ilícita por parte del Mandatario estatal. [[REFORMA](#); [MILENIO TV](#); [IMAGEN TV](#); [EFE](#); [MVS NOTICIAS](#); [ANIMAL POLÍTICO](#); [ARISTEGUI NOTICIAS](#); [EL NORTE](#); [EL SIGLO DE DURANGO](#); [XEU](#); [PULSO SAN LUIS](#); [MURAL](#);

SÍNTESIS

[PUEBLA](#)] [[HERALDO](#)] [[RAZÓN](#)] [[MILENIO](#)] [[REFORMA](#)] [[REFORMA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[PRENSA](#)]

UIF denunció a Cabeza de Vaca por compra de departamentos con recursos ilícitos: Nieto.- Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) señaló este viernes que el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca fue acusado por la adquisición de departamentos con recursos de procedencia ilícita. “Se denunció una compra de departamentos con recursos de posible procedencia ilícita. No le corresponde a UIF más que mostrar hechos. El Ministerio Público es el que puede calificar si se trata de conductas delictivas o no. La UIF no tiene la competencia de ejercer acción penal”, dijo durante la audiencia que se celebra en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados. [[IMAGEN TV](#); [HERALDO RADIO](#); [LATINUS](#); [TELFÓRMULA](#); [FORBES](#)]

UIF: hay 23 contratos con operación simulada ligados a Cabeza de Vaca.- Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), reveló que existen 23 contratos de la empresa Construcciones y Mantenimiento “R”, por 400.8 millones de pesos, relacionados con el Gobierno de Tamaulipas, encabezado por Francisco García Cabeza de Vaca. Indicó que en la carpeta de investigación de la UIF hay empresas que facturan operaciones simuladas. (...) Contexto: La Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició con la audiencia pública sobre el proceso de desafuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, a quien la FGR acusa por presunta delincuencia organizada y lavado de dinero. [[POLÍTICO MX](#)]

Recursos financieros de Cabeza de Vaca de posible procedencia ilícita, afirma UIF.- Ya terminó esta diligencia sui géneris, porque en el caso de desafuero no la habíamos visto, una diligencia de desahogo de testimoniales públicos, de manera virtual. La Sección Instructora convocó al procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero y también al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto, a que dieran testimonios sobre los elementos que hay en estas dos instituciones con respecto al proceso de desafuero contra el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que estuvo presente en la diligencia. [[MVS](#)]

No hay persecución contra el gobernador de Tamaulipas: Santiago Nieto.- No hay persecución política contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, garantiza Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, ante diputados de la Sección Instructora. Informó que los gastos del Gobernador no corresponden a sus ingresos. A las 14:30 horas terminó esta, que se denominó, audiencia pública. El 1 de abril se cumplen los 30 días de que fue notificado el gobernador y a partir de entonces la Sección Instructora puede tomar ya la decisión, para que el Pleno de los diputados se erija en Jurado de Procedencia". [[TELEFÓRMULA](#)]

Desconoce procurador fiscal contenido de carpeta en desafuero a García Cabeza de Vaca.- En diligencia de la Sección Instructora (SI) de la Cámara de Diputados sobre el proceso de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, el procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, dijo desconocer el contenido de la carpeta de investigación, al argumentar que quien compareció y llevó a cabo el análisis de la misma, fueron los peritos adscritos a la Procuraduría Fiscal de la Federación. Por lo tanto, sostuvo, "no son hechos propios y yo no cuento con información". [[UNIVERSAL](#)][[UNIVERSAL](#)]

Exhiben transa en energía eólica.- El Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, está involucrado en triangulaciones irregulares para la adquisición de un rancho destinado a la inversión de energía eólica, acusó Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). En su exposición ante diputados de la Sección Instructora, el funcionario describió la compra de un rancho, en Soto la Marina, a través de una empresa fachada relacionada con Bernardo "N". Mediante un aviso generado por un fedatario público, se identificó que el inmueble consistente en terrero, con una superficie de 9.8 mil metros cuadrados, se estableció como pago por la operación, la cantidad de 12.4 millones de pesos. [[REFORMA](#)]

ENTREVISTA. Javier Lozano (vocero para la defensa política del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca).- "Es un tema por el cual debemos empezar (la reunión con la Sección Instructora), si este tipo de información puede ser divulgada públicamente o no ¿Por qué? Pues porque se está

violando el debido proceso y la presunción de inocencia. Es un proceso que apenas se está iniciando, se presentó una demanda para el desafuero por parte de la Fiscalía General de la República ante la Cámara de Diputados, y claro, la Sección Instructora puede llamar a quien le pegue la gana para efectos de conocer y allegarse de más datos y elementos, a fin de tener un criterio y finalmente llevar la discusión al Pleno y que tomen su decisión". [\[RADIO FÓRMULA\]](#)

ENTREVISTA. Javier Lozano (vocero para la defensa política del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca).- "Esta convocatoria de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados para que se desahogara públicamente la testimonial del procurador fiscal de la Federación y del titular de la UIF fue, por decir lo menos, una imprudencia. Pero también, desde el punto de vista jurídico, una ilegalidad, porque estás vulnerando los principios de presunción de inocencia, el debido proceso, la secrecía. Y además cuando estás llevando temas que son ajenos a la petición que hizo la Fiscalía General de la República para el desafuero del Gobernador de Tamaulipas, que es estrictamente la compra-venta de un departamento en Santa Fe y que posiblemente no pagó los impuestos correspondientes. A eso se reduce toda la denuncia". [\[RADIO FÓRMULA\]](#)

Procurador Fiscal y UIF sustentan desafuero contra García Cabeza de Vaca.- Esta mañana inició la audiencia telemática, donde la Sección Instructora recibirá los testimonios del procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero, y del titular de la UIF de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto, con lo que se sustentará la solicitud de desafuero que hay sobre el gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

A pesar de las voces en contra por esta audiencia, de manera inédita la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, encargada de emitir un dictamen, a favor o en contra del retiro de la inmunidad procesal del mandatario estatal, será transmitida por todas las redes sociales del Canal del Congreso y de la bancada de Morena.

(...) García Cabeza de Vaca está acusado de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada y fue presentada el pasado 23 de febrero, y a pesar de que no había sido ratificada por la FGR, el coordinador de la bancada mayoritaria

de Morena, Ignacio Mier, reveló la acusación en sus redes sociales. [[TELEVISA](#); [UNIVERSAL](#); [MILENIO TV](#); [HERALDO](#); [W RADIO](#); [RADIO FÓRMULA](#); [CAPITAL](#)]

REGULACIÓN DE LA MARIJUANA

Regular uso del cannabis detonará economía y combatirá delincuencia, coinciden diputados de Morena, PAN y MC.- Diputados de Morena, PAN y MC coincidieron en que la regulación de la producción, comercialización y uso lúdico del cannabis detonará el desarrollo económico del país, combatirá a la delincuencia organizada y no incentivará el consumo, especialmente entre menores de edad. [[EL ARSENAL](#)]

Senado no realizará cambios a la Ley para uso lúdico de la marihuana.- En el Senado de la República ya no se le aplicarán cambios a la Ley para el uso lúdico de la marihuana y se quedará como se recibió de la Cámara de Diputados, estimó el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal. Aclaró que debido a los tiempos se allanarán al documento que les fue enviado de San Lázaro. [[TV AZTECA](#)]

Comentario / Andrés Oppenheimer (Colaborador).- “Te quería comentar sobre la aprobación de la Cámara de Diputados sobre la legalización de la marihuana para su uso lúdico y recreativo, yo no creo que esto llegue a tener un impacto tan grande. Yo creo que va a ser un mercado muy pequeño y regulado, va a tardar mucho en convertirse en un mercado masivo”. [[IMAGEN RADIO](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Exige GPPRD a gobiernos morenistas dejar de perseguir a opositores.- El GPPRD en la Cámara de Diputados exigió al partido Morena y sus aliados dejar de manipular leyes e instituciones para sus fines electorales, liberar a opositores a quienes injustamente ha encarcelado para impedirles participar en los comicios próximos -como a Rogelio Franco en Veracruz-, dejar de agredirlos de cualquier otra manera y apegarse a la legalidad.

En voz de su Coordinadora, Verónica Juárez Piña, rechazó cualquier “acuerdo de civilidad” entre partidos y contendientes para las próximas elecciones -o como se le quiera llamar-, pues no se puede convocar al mismo mientras a un partido opositor, como el PRD, se le pone la “bota en el cuello”. [\[LÍNEA POLÍTICA\]](#)

DIPUTADOS

Morena propone reformas a la Ley de Amparo, PRD las califica como graves.- El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó dos iniciativas de reformas a la Ley de Amparo para evitar lo que llaman el uso abusivo de amparos y suspensiones a normas impugnadas que otorgan los jueces. La coordinadora del grupo parlamentario del PRD calificó como graves estas propuestas. [\[TELEVISIA\]](#)

Aprueban diputados que violencia familiar se persiga de oficio.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 434 votos, reformas al Código Penal Federal para establecer que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio. [\[CAPITAL\]](#)

La Comisión de Salud organizó el Parlamento Abierto “El control del tabaco en México: una transformación urgente”.- La Comisión Salud, presidida por la diputada Carmen Medel Palma (Morena), organizó el Parlamento Abierto “El control del tabaco en México: una transformación urgente”, donde las y los legisladores, especialistas, industriales, comerciantes y consumidores plantearon sus propuestas respecto a las iniciativas presentadas sobre la materia. [\[BOLETÍN / PARLAMENTO TABACO\]](#)

Urgen diputados a Gobierno federal combatir incendios forestales en Coahuila y en todo el país.- En medio de fuertes críticas de la oposición por la desaparición del Fonden y los recortes a la Conafor, la Cámara de Diputados hizo un urgente llamado al gobierno federal a fortalecer las medidas de prevención y combate a los incendios forestales, como el que actualmente se

registra en la Sierra de Arteaga en los límites de Coahuila y Nuevo León. [[CAPITAL](#)]

Realizan Parlamento Abierto virtual “El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada”.- La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), realizó el Parlamento Abierto virtual “El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada”, con el propósito de analizar la importancia de reformar el artículo 4º de la Constitución Política para fortalecer el reconocimiento del derecho de toda persona a gozar de una vivienda adecuada, en concordancia con los tratados internacionales ratificados por México. [[BOLETÍN / PARLAMENTO VIVIENDA](#); [HOJA DE RUTA](#)]

Realizan la conferencia “Seguridad jurídica y calidad de las leyes”.- Con el objetivo de profundizar en el análisis del derecho parlamentario, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, realizaron la conferencia virtual “Seguridad jurídica y calidad de las leyes”. [[BOLETÍN / SEGURIDAD JURÍDICA](#); [TALLA POLÍTICA](#); [HOJA DE RUTA](#)]

Avala Comisión de Defensa Nacional modificar escalafones y reducir tiempos de servicio para ascender.- La Comisión de Defensa Nacional, aprobó reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a fin de modificar escalafones y reducir el tiempo de servicios para que oficiales participen en concursos de selección y obtengan un rango superior. [[BOLETÍN / COMISIÓN DEFENSA](#); [VORÁGINE](#); [HOJA DE RUTA](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

¡Escala polémica! A la Corte, Reforma Eléctrica.- Tras la suspensión definitiva a la aplicación de la Ley de la Industria Eléctrica que otorgó un juez, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el tema eléctrico deberá ser resuelto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En la conferencia de prensa en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral Coatzacoalcos, expuso que gobiernos neoliberales dejaron sin apoyo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y que le dieron el mismo trato que a una empresa particular. Aclaró que la Ley que se aprobó en el Congreso no

representa una nacionalización de industria eléctrica, sino el fortalecimiento de la CFE. [[HERALDO](#)][[MILENIO](#)][[REFORMA](#)][[UNIVERSAL](#)][[SOL DE MÉXICO](#)]
[PRENSA]

La independencia judicial es parte de la democracia: SCJN.- El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) afirmó que la independencia judicial y la división de poderes son parte esencial de la democracia. A través de su cuenta de Twitter, el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) afirmó que dicho organismo garantizará que los juzgadores federales actúen con independencia, autonomía y libertad. “Que no haya duda. El #CJF seguirá garantizando que las y los jueces federales actúen con independencia, autonomía y libertad. La #IndependenciaJudicial y la división de poderes son parte esencial de la democracia constitucional”, señaló Arturo Zaldívar. El mensaje fue emitido ayer luego de que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servicios públicos y el funcionamiento de las empresas productivas del Estado, es decir, de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). [[UNIVERSAL](#)]

Pactan con Gobierno tope en las utilidades.- El Gobierno federal y el sector privado llegaron a un acuerdo para fijar un tope de tres meses al reparto de utilidades y elevar el pago a un promedio de 57 días, lo cual equivale a 18 mil 557 pesos por este concepto para cada trabajador. Con esta decisión se destraba la discusión sobre la regulación del outsourcing y se espera que se retome en el Congreso en los próximos días. [[REFORMA](#)]

Aprueba INE criterios para evitar sobrerrepresentación en San Lázaro.- El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó con 9 votos a favor y 2 en contra, criterios para evitar la sobrerrepresentación de la fuerza política mayoritaria, como ocurrió en 2015 y 2018. El acuerdo fue rechazado por los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Encuentro Solidario (PES), y en

contrapartida, fue avalado por el PAN, Movimiento Ciudadano, PRD y el PRI, entre otras fuerzas políticas. [[MILENIO](#)][[REFORMA](#)][[JORNADA](#)]

Columna / Ivonne Ortega / La idea de destacar/ Gobierno, ciudadanía y amparo.- A partir de que el juez federal Juan Pablo Gómez Fierro concedió la suspensión provisional general de las reformas en materia de energía eléctrica promovidas por el gobierno federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha mostrado una faceta autoritaria que amenaza con colapsar los equilibrios entre poderes en el Estado Mexicano... Desde que el gobierno federal presentó al Congreso de la Unión su propuesta de reforma en materia de energía eléctrica, desde varios foros académicos, jurídicos, administrativos y políticos se advirtió que la iniciativa podría contraponerse a los principios de libre competencia y también a los acuerdos internacionales que México ha firmado, entre ellos el TMEC. [[UNIVERSAL/p10-11](#)]

Columna / Julio Faesler / El Poder Judicial, una vez más como ficha en juego.- Con todos los 30 años de esfuerzos políticos y diplomáticos, las emisiones nocivas a la atmósfera han continuado aumentando año tras año. El Acuerdo de París de 2015, extensión de la Convención sobre Cambio Climático adoptada en Río de Janeiro en junio 1992, mismos que México ha firmado, y el cual tiene por objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los dos grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales, o sea, el periodo de 1850-1900. Los signatarios convinieron proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C. (...)Para México, cumplir el acuerdo significa reducir el uso de energías contaminantes. Pero las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobadas hace unos días en la Cámara de Diputados, relegan indefinidamente el empleo de combustibles renovables para priorizar fósiles contaminantes: combustóleo como subproducto de Pemex destinado a las plantas de la CFE. [[EXCÉLSIOR](#)]

Columna/ Ricardo Homs /Estado de derecho en riesgo.- (...)La propuesta de la diputada morenista Reyna Celeste Ascencio Ortega respecto a reformar la

Constitución simplemente para apoyar las iniciativas presidenciales, manda un mensaje muy peligroso para el país, de falta de respeto a nuestro marco jurídico. El ciudadano interpretará que es fácil cambiar las leyes. Por ello podríamos visualizar que bajo ese contexto surgirían grupos sociales que tomando autopistas y vialidades exigirían modificaciones a las leyes que regulan su actividad y que afectan sus intereses particulares. "Estado de derecho" significa confianza y certidumbre y por ello debemos protegerlo. ¿Y a usted qué le parece? [[UNIVERSAL/p11](#)]

Artículo / Miguel Ángel Ferrer / Solo dos ofertas electorales.- El próximo domingo 6 de junio habrá elecciones para renovar la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas estatales. Y solo habrá dos opciones. Por un lado, a la izquierda, el obradorismo; y por el otro, en estrecha alianza, PAN y PRI, los dos viejos partidos de la derecha mexicana. No hay y no se vislumbra, al menos por ahora, una tercera opción electoral. Rumbo a esos comicios, ambos adversarios han echado mano de todos sus recursos. Pero la batalla se mira muy desigual. La derecha carece de un verdadero líder. Y su programa se reduce a criticar y oponerse a las políticas y acciones del obradorismo. [[SOL DE MÉXICO/p13](#)]

Columna / Alejandro Jiménez / Disco Duro / Diputados migrantes, figura defectuosa.- Poca atención mediática ha recibido la figura de Diputado Migrante, que vendrá incluida en nuestra boleta electoral el próximo 6 de junio, a través de la cual se busca asegurar la inclusión de la comunidad mexicana migrante y residente en el extranjero en la Cámara de Diputados. Por decreto del TEPJF, vía una llamada "Acción afirmativa para garantizar candidaturas de mexicanas y mexicanos migrantes residentes en el extranjero" se obligará a los 10 partidos políticos nacionales a integrar en sus listas de plurinominales una fórmula compuesta por personas migrantes, dentro de los 10 primeros lugares (tres fórmulas de mujeres y dos de hombres), en cada una de las cinco circunscripciones nacionales. [[SOL DE MÉXICO/p2](#)]

Columna / Manuel Mejido / Alto Poder / AMLO se enfrenta con jueces y abogados.- Resulta comprensible que el México del siglo XXI nada tenga que ver con esa nación revolucionaria, cuando fue redactada la Carta Magna de 1917, empero debe señalarse que cada una de las modificaciones jamás se

hizo para atender una necesidad que ayudara al desarrollo del país. Cada cambio tuvo la intención de responder a los intereses del grupo en el poder. Según la página de la Cámara de Diputados, el artículo 73 es el más reformado, con un total de 84 cambios. Pero, ¿a qué se refiere ese apartado? A las facultades del Congreso, o sea que los legisladores adecúan la Constitución a su antojo, sin que nadie les ponga un alto. [[SOL DE MÉXICO/p14](#)]

Columna / Ivonne Melgar / Retrovisor / INE, el árbitro incómodo.- Cotidianamente nos topamos con evidencias sobre el éxito que las etiquetas presidenciales tienen en la conversación popular y en la descalificación de diversos actores e instituciones. Ese efecto se acentúa entre funcionarios y responsables de entes públicos, atentos a la alineación que establece el jefe del Ejecutivo en torno a medios, intelectuales, empresarios y órganos autónomos. (...)Sin embargo, la capacidad y la independencia del árbitro electoral para custodiar los derechos políticos de los ciudadanos no solo han seguido desplegándose, sino que incluso se robusteció con la renovación de cuatro de sus 11 consejeros. (...)En la misma ruta, los consejeros Martín Faz Mora y Uuc-Kib Espadas Ancona construyeron, con Claudia Zavala, un acuerdo que anoche se concretó y que habrá de poner fin a la sobrerrepresentación, que desde 2012 generó mayorías artificiales en la Cámara de Diputados, permitiendo, en su momento al PRI y en 2018 a Morena, un poder superior al que los votantes les otorgaron en las urnas. [[EXCÉLSIOR](#)]

Columna / Raúl Contreras /Corolario / El futuro de la educación superior.- Hasta antes de la aparición de los derechos sociales en la Constitución de 1917, la educación fue -a lo largo de la historia- un privilegio exclusivo de las élites monárquicas, aristocráticas y religiosas. Un tesoro reservado para unos cuantos, con la idea de preservar el poder para su beneficio. Debido a la aparición del constitucionalismo moderno, la educación comenzó a ser accesible para aquellos grupos sociales a quienes siempre estuvo negada, al señalársele al Estado su obligación de impartirla. Lo anterior viene al caso con motivo de la reciente aprobación del Congreso de la Unión a la Ley General de Educación Superior. [[EXCÉLSIOR](#)]

Artículo / Sergio García Ramírez / Señoras y señores: ¡el Estado soy yo!.- En estos días -pero los vientos soplan desde hace tiempo- vimos muestras del rumbo que se pretende imponer a la República dolida. Es notorio. Lo es tanto para muchos que creyeron, ilusionados, que la travesía llevaría a una Patria más libre y más justa, como para quienes sospecharon lo contrario. Comencemos por el Legislativo. Los legisladores -pieza fundamental del sistema de frenos y contrapesos- han sido avasallados por el imperio del Ejecutivo, aunque lo hayan aceptado con docilidad. No pueden poner o quitar un punto o una coma a las iniciativas que provienen del único poder efectivo. Hay regla de obediencia ciega Porque "El Estado soy yo". [[UNIVERSAL/p10](#)]

MORENA

Propone Alfredo Rivas establecer un requisito más para que la suspensión de una ley, mediante un amparo, pueda proceder.- El diputado Alfredo Rivas Aispuro (Morena) presentó una iniciativa de reforma al artículo 128 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política, con el objetivo de establecer un requisito más para que la suspensión de una ley, mediante un amparo, pueda proceder. [[VIVE COATZA](#); [EL ARSENAL](#)]

Sergio Mayer pide visibilizar abuso sexual a hombres por caso de su hijo.- Sergio Mayer se lanzó otra vez contra Natalia Súbtíl, madre de su nieta Mila. El diputado recordó la época en la que la modelo brasileña se embarazó de su hijo cuando era menor de edad, pues Súbtíl tenía diez años más que Sergio Mayer Mori. El político aseguró que la justicia debe ser igual para hombres y mujeres, procurando la defensa legal para ambos, pues, dijo, su hijo fue víctima de abuso sexual. [[DIARIO DE YUCATÁN](#)]

INE quiere impedir que ganemos mayoría en Diputados.- Morena.- Morena acusó a los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, de buscar impedir, a toda costa, que el partido sea mayoría en la Cámara de Diputados la próxima Legislatura. Durante la sesión del Consejo General sobre los nuevos lineamientos para evitar la sobrerrepresentación en San Lázaro, los

representantes morenistas aseguraron que son reglas ilegales, que tienen dedicatoria al Gobierno y su partido. El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, también recriminó que se presente a dos días de que inicie el registro de los candidatos a diputados federales, que es el lunes. [[REFORMA](#)][[CRÓNICA](#)][[UNIVERSAL](#)][[REFORMA](#)]

PAN

Tasa cero en consumo de alimentos en restaurantes para recuperar a la industria ante pandemia, propone oposición.- Con el fin de apoyar a la industria restaurantera para que logre recuperar y fortalecer aquellos empleos y establecimientos afectados por la pandemia, la diputada panista, Cecilia Patrón Laviada, presentó iniciativa que reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado que tiene por objeto imponer la tasa 0% cuando se realicen servicios de consumo de alimentos en restaurantes. [[VIVE COATZA; VORÁGINE](#)]

PRI

Artículo / Gustavo Leal / Revertir, no "compensar" UMA.- (...)En octubre de 2020, la diputada María Sara Rocha (PRI) presentó una iniciativa que reforma el artículo 100 de la Ley del ISSSTE (Gaceta Parlamentaria, Año XX, 111, 27/10/20), que milita en el mismo sentido que la que publicita el Segundo Eje. Esta iniciativa pretende elevar el ahorro solidario de los trabajadores del Apartado B en Pensionisste de 2 a 4 por ciento del salario base de cotización. Según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el acumulado histórico 2009-20 del ahorro solidario sumó 38 mil 670 millones de pesos. Si lo duplicamos, siguiendo la Iniciativa Rocha, alcanzaría 77 mil 340 millones de pesos, poco más de la mitad de los recursos de 2021 en la muy oportuna, pero mal llamada, "pensión" para el bienestar de los adultos mayores -en rigor, una ayuda-, que representa 135 mil millones de pesos. Por supuesto, es sólo una referencia, la comparación no es simétrica. [[JORNADA/p17](#)]

PT

Noroña critica acciones contra las reformas a la Ley Energética.- El diputado federal Gerardo Fernández Noroña, criticó el actuar del juez, Juan Pablo Gómez Fierro, quien amparó a varias empresas que se han inconformado por las reformas a la Ley Eléctrica del país. “Otorgó recursos legales a una serie de particulares, que solo han robado al pueblo al evadir pagos millonarios por el servicio de energía”, según dijo el legislador. [[MILENIO](#)]

PVEM

PVEM pide castigar a quien se vacune mediante trampa.- Hasta 9 años de prisión y multa de cien a mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), propone el Partido Verde en la Cámara de Diputados para funcionarios que tramiten, faciliten o promuevan el acceso a vacunas de manera indebida. La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM), señaló que su propuesta adiciona un artículo 462 bis a la Ley General de Salud para castigar al funcionario que promueva de manera irregular la inmunización para él, alguno de sus familiares, amigos o conocidos. [[EXCÉLSIOR](#)]

PRD

El Gobierno Federal ha Tomado Decisiones Incorrectas en Materia Energética: Karem Vargas.- La diputada federal Karem Vargas Pelayo (PRD) consideró que las decisiones del actual Gobierno Federal no han sido correctas en materia energética, ya que el precio de la gasolina alcanzó su máximo histórico y todo apunta a que seguirá incrementándose. En un comunicado, recordó que durante 2018, al término del mandato de Enrique Peña Nieto, la gasolina magna se vendía en 16.76 y la Premium a 18.47 pesos. [[VIVE COATZA](#)]

Claudia Reyes Pide Armonizar Ley General de Partidos Políticos Para Mantener su Certeza Jurídica.- La diputada Claudia Reyes Montiel del PRD presentó una iniciativa para armonizar los artículos 9, 10, 11, 13, 15, 30, 51, 54, 63, 67, 87, 88, 93 y 94 de la Ley General de Partidos Políticos y adecuar los nombres actuales

de la capital del país y su Poder Legislativo a lo actualmente establecido en la Constitución y los tiempos actuales. [[VIVE COATZA](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ASF revela manejos turbios en la Policía de Chiapas.- Durante 2019, el gobierno de Chiapas reportó deficiencias y control opaco de recursos federales del fondo de aportaciones en el rubro de seguridad pública, para su fortalecimiento y compra de equipo de esa corporación, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En el último informe de la cuenta pública, el órgano apuntó que la corporación no reportó las evaluaciones sobre los avances de sus corporaciones al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, encargada de verificar la aplicación de esos recursos en materia de vigilancia. [[HERALDO](#)]

Columna/ David Colmenares /Protección a los denunciantes.- A nivel global existe un consenso respecto a la relevancia de la figura de los whistleblowers, alertadores o denunciantes en español. Tanto el sector público como el privado coinciden en la preminencia de la formulación de políticas para su protección eficaz como un instrumento en el fortalecimiento de la ética e integridad. Conscientes de la importancia de este tema y del impacto que tiene esta figura como herramienta en la lucha contra la corrupción, las Entidades de Fiscalización Superior integrantes del Grupo de Trabajo de la Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) aprobamos la creación de un equipo de trabajo para el desarrollo de unos Lineamientos sobre Protección a Denunciantes. [[SOL DE MÉXICO/p12](#)]

EJECUTIVO

AMLO justifica crédito de 150 mdp de Bancomext a Epigmenio Ibarra.- El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este viernes que puede ser cierto que el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) haya

otorgado crédito a su camarógrafo personal, Epigmenio Ibarra; sin embargo, lo justificó, tal y como ha hecho con todos sus allegados, que “es un periodista honesto y no chayotero”. La información del portal Latinus refiere que Bancomext otorgó un crédito de 150 millones de pesos a Argos, la productora de televisión de Epigmenio Ibarra, a través de un fideicomiso y a pesar de que López Obrador advirtió que no habría rescate a empresarios. [[CRÓNICA](#)]

'Tema eléctrico debe ir a Corte'.- El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que la controversia por la reforma a la ley eléctrica deberá ser resuelta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante los diversos amparos que se han tramitado. “Vamos a que se resuelva la Suprema Corte porque es un proceso legal. Se inicia con una suspensión, se tiene que ir revisando y seguramente este asunto va a llegar a la Suprema Corte de Justicia”, señaló. [[REFORMA](#)]

GENERAL

Anuncia CNTE caravana hacia la CDMX.- El dirigente de la Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), adherida a la Coordinación Nacional de trabajadores de la Educación (CNTE) en Chiapas, Pedro Gómez Bahamaca, informó que con el propósito de exigir la reapertura de una mesa de diálogo con el presidente Andrés Manuel López Obrador y la “abrogación definitiva” de la reforma educativa, el lunes iniciará una caravana motorizada de tres días hacia la Ciudad de México. [[JORNADA](#)]

Detienen a 2 mil migrantes ¡en un día!.- La oleada de familias y niños migrantes centroamericanos está incontenible en el sur de Texas. Tan solo el jueves más de 2 mil indocumentados fueron detenidos en distintos operativos en el Sector del Valle del Río Grande, que abarca McAllen y Brownsville, para sumar 10 mil en lo que va de la semana, informó ayer la Patrulla Fronteriza. La cifra de extranjeros capturados en la zona, precisó la corporación, alcanza ya los 34 mil en lo que va del mes. [[REFORMA](#)]

Cae México en felicidad.- México cayó 22 posiciones en el índice Mundial de la Felicidad que publica anualmente desde hace 9 años la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En el reporte de este año, el país quedó ubicado en la posición 46, por debajo de otros países de la región como Uruguay, Chile, Brasil, mientras que el año pasado estaba en el puesto 24, por debajo solo de Costa Rica en cuanto a las naciones latinoamericanas. [[REFORMA](#)]

SEGURIDAD

Niega la SSPC dominio criminal en 35% de México que señala EU.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSCP), Rosa Icela Rodríguez, negó este viernes desde Coatzacoalcos, Veracruz, las acusaciones realizadas desde Estados Unidos por el general Glen D. Van Herck, jefe del Comando Norte, respecto a que un 35% del territorio mexicano exista ingobernabilidad por las actividades del crimen organizado. [[CRÓNICA](#)]

Por ley, mujeres que denuncien violencia podrán acceder a protección inmediata.- A partir de ayer, las niñas, adolescentes y en general mujeres que denuncien violencia y cuya vida o integridad física esté en riesgo, contarán con medidas precautorias y cautelares que las autoridades deberán poner en marcha de forma acelerada, entre ella una orden de protección hasta por 60 días, que puede ser prorrogable por un mes más, mientras dure la investigación o hasta que cese el riesgo. [[JORNADA](#)]

NOTAS REGIONALES

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec quedará listo en el 2023: Presidente.- Será a finales del 2023 cuando el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec quede concluido y sea entregado a la Secretaría de Marina, aseveró el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

En su mensaje como parte de la inauguración de obras de la ampliación del muelle Pajaritos en el puerto de Coatzacoalcos, mencionó que junto a la Semar, las administraciones estatales de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz tendrán a su cargo la custodia de este proyecto. [[DIARIO DE XALAPA](#)]

UIF está violando presunción de inocencia de García Cabeza de Vaca: defensa.- Javier Lozano, vocero para la defensa política del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, aseguró que en la acusación impuesta por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en la que se denuncia la inconsistencia en la compra de bienes, "se está violando la presunción de inocencia y la secrecía de vida" del mandatario local. [[MILENIO TAMAULIPAS](#)]

Afirma Gobernador que se trabaja en protocolo para regreso a clases.- El gobernador Javier Corral Jurado señaló que se trabaja en una estrategia y protocolo sanitario para el regreso paulatino y seguro a las aulas, con actividades y aforos limitados. Lo anterior en la ceremonia de entrega de obras y equipamiento al Conalep en Parral, donde destacó que se ha diseñado en la Secretaría de Educación el protocolo para regresar de manera gradual bajo estrictas medidas sanitarias para enfrentar la pandemia. [[HERALDO DE CHIHUAHUA](#)]

Gobierno del Edomex responderá "con fuerza" tras ataque a policías en el sur del Edomex.- El Gobernador Alfredo Del Mazo Maza enfatizó que el Gobierno del estado, en coordinación con las fuerzas federales de seguridad, trabajan en la investigación para dar con los responsables del ataque en el que 13 elementos de la Fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad perdieron la vida, en un ataque ocurrido este jueves en Coatepec Harinas. [[EL SOL DE TOLUCA](#)]

Emiten declaratoria de desastre por incendio.- El Gobierno estatal publicó este viernes la declaratoria de desastre para el municipio de Santiago, afectado por un incendio forestal que hasta ahora ha afectado unas mil 400 hectáreas y nueve comunidades. [[EL NORTE](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Hace Lafourcade 'talacha' diaria
Natalia, reciente ganadora del Grammy, dice que trabajar por y para su propuesta musical es la prioridad desde que debutó.
GENTE



Regalito al Aguila
Un autogol de José Ortiz, del Mazatlán, le dio la victoria 1-0 al América para desplazar del liderato a la Máquina, equipo que hoy recibe al Atlas. **CANCHA**



SÁBADO 20 / MARZO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,939 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Dice Presidente que empresas pagan poco por la energía que usan

Revira IP a AMLO con datos duros

Abre Oxxo su recibo: cada tienda líquida 14 mil pesos al mes por energía renovable

SILVIA OLVERA, JORGE RICARDO Y ANTONIO BARANDA

Después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que las empresas pagan menos por la luz que una casa de clase baja o media, y amenazó con revelar cuánto pagan y "llegar hasta las últimas consecuencias", compañías como Oxxo y Bimbo refutaron los dichos del Mandatario con datos reales.

En su conferencia matutina, AMLO aseguró que varias de esas empresas presentaron oposiciones contra la reciente reforma eléctrica a fin de conservar "grandes subsidios" en la electricidad. "Ergañaban que el subsidio solo daban al consumidor domiciliario, a una familia. "No, los grandes subsidios en la electricidad son para las empresas comerciales. Hoy (ayer) estaba yo enterándome que se amparó Walmart y se amparó Bimbo por la reforma eléctrica", reprochó.

Sin embargo, esos recursos legales no son contra la reforma impulsada por AMLO, sino que han sido contra medidas previas del Gobierno actual, como el aumento de tarifas de transmisión de la CRE a product-

Luz verde

Femsa, matriz de Oxxo, y Bimbo respondieron al Presidente: el pago por consumo de luz está cubierto y abastecen su energía con fuentes renovables.

<p>OXO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ \$1,576 millones pagó a la CFE en 2020. ■ 70.1% de tiendas son abastecidas por fuentes renovables. ■ \$14,052 paga cada tienda de energía (conectada a un parque eólico). ■ 35% ha reducido su consumo de energía desde 2009. 	<p>BIMBO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 80% de su consumo de energía es de fuentes renovables. ■ 400,000 toneladas de CO² ha reducido la empresa en emisiones. ■ 17 países donde opera con fuentes de energía 'verde'.
--	---

Fuente: Bimbo y Femsa

res privados, conocido como electrolinazo, y la prohibición para incluir a nuevos socios en los permisos para plantas de autoabastecimiento. "Ergañaban que el subsidio solo daban al consumidor domiciliario, a una familia. "No, los grandes subsidios en la electricidad son para las empresas comerciales. Hoy (ayer) estaba yo enterándome que se amparó Walmart y se amparó Bimbo por la reforma eléctrica", reprochó.

Ante estas afirmaciones, FEMSA dio a conocer que en el 2020 su cadena de tiendas

Oxxo pagó mil 576 millones de pesos por concepto de electricidad a la CFE.

En promedio, dijo, cada tienda conectada a un parque eólico paga 14 mil 052 pesos al mes por energía renovable. "Actuamos siempre apegados a la legalidad", señaló en un comunicado. "Los contratos correspondientes son legales y legítimos".

A su vez, Bimbo informó que paga en su totalidad sus tarifas eléctricas conforme a la legislación aplicable en cada uno de los países en donde opera y destacó que, al cierre del 2020, el 80 por ciento de la energía eléctrica consumida por la empresa provenía de fuentes limpias.

Resiste juez; suspende reforma

REFORMA / STAFF

El juez Juan Pablo Gómez Fierro resistió la presión y ayer suspendió, por tiempo indefinido, la reforma legal que da preferencia a la CFE sobre las empresas privadas. Gómez Fierro, juez Segundo Especializado en Competencia Económica, concedió las primeras dos suspensiones definitivas que paralizan los efectos y consecuencias de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), ordenada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las suspensiones tienen efectos generales y estarán vigentes durante todo el tiempo que tome el trámite de los juicios de amparo, en los que el Poder Judicial resolverá si la reforma es constitucional.

El Ejecutivo y el Congreso tienen 10 días para impugnar las suspensiones definitivas ante un tribunal colegiado de circuito, que tomará varias semanas para resolver. Estos recursos podrían ser atraídos por la Suprema Corte de Justicia, si considera que son de relevancia jurídica excepcional.

CAE BIDEN

WASHINGTON. El Presidente de EU tropezó ayer tres veces al subir las escaleras del avión presidencial que lo llevó de visita a Atlanta. El Mandatario "está bien al 100 por ciento", dijo la Casa Blanca.

TAMBIÉN LAS REDES WhatsApp, Facebook Messenger e Instagram sufrieron ayer interrupciones del servicio. El apagón afectó a 90 por ciento de los usuarios de WhatsApp en el mundo.

...Y UN METEORITO EN CUBA

Al sur oriente de la isla se reportaron varios fenómenos luminosos en el cielo. El Jefe del Servicio Sismológico Nacional dijo que, por la naturaleza del fenómeno, tentativamente podría ser la caída de un meteorito.



...Y EN MÉXICO, SISMO DEJA SUSTO

Un temblor de 5.9 con epicentro en Guerrero activó la alerta sísmica y los nervios en toda la CDMX. El confinamiento fue olvidado y miles salieron a las calles. El movimiento en la Ciudad fue leve y no hubo daños. Reportes oficiales indicaron que, por error, 974 postes reprodujeron un mensaje indicativo de simulacro tras la difusión de la alerta.

Exhibe UIF red de Cabeza de Vaca

CLAUDIA SALAZAR

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, exhibió ayer la presunta red de operaciones ilícitas, propiedades y empresas del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

Durante la sesión de la Sección, donde sigue el proceso de desafuero al Mandatario del PAN, el funcionario precisó la ubicación de más de 20 casas, departamentos, terrenos y empresas que están ligadas al Mandatario.

"En general lo que tenemos es una disparidad entre los inmuebles pertenecientes a las asociaciones, los inmuebles pertenecientes a la familia, y el ingreso que, como servidor público, pudo haber formulado durante los años de servicio público Francisco TNP", dijo en la sesión abierta al público por internet.

Detalló que el Gobernador ha tenido ingresos reportados por 34.5 millones de pesos, como servidor público e ingresos no declarados, lo

Las pruebas de Nieto

Durante su comparecencia ante diputados, el funcionario relató los nexos, operaciones y propiedades del Gobernador que sustentan la acusación en su contra.



que no corresponde con las propiedades y su valor.

En presencia del Mandatario estatal, Nieto refirió que la investigación de la FGR en su contra se originó por la adquisición y venta de un departamento en Santa Fe.

Explicó que para esa compra, García Cabeza de Vaca pidió un crédito a una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) por 14.5

millones de pesos, y que ésta recibió recursos de dos empresas fachadas identificadas como parte de un grupo de siete entidades mercantiles relacionadas con el Cártel de Sinaloa.

Por la tarde, el Gobernador acusó a Nieto de haber violado el debido proceso de su defensa tras la difusión pública de información que, señaló, falta a la verdad.

Pactan tope en utilidades

El Gobierno federal y el sector privado fijaron un tope de 3 meses al reparto de utilidades y elevar el pago a un promedio de 57 días, que equivale a 18 mil 557 pesos por trabajador. **PAG. 6**

Acota INE, otra vez, sobrerrepresentación legislativa de Morena

ERIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE aprobó ayer los lineamientos para frenar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados en la próxima legislatura. Es la segunda ocasión que impulsa una decisión sobre el particular.

Con nueve votos a favor y dos en contra, y entre acusaciones de Morena de que la nueva regla estaba dedicada a ellos, los consejeros electorales argumentaron que simplemente están cumpliendo con la ley, la cual establece que ningún partido debe tener más del 8 por ciento de sobrerrepresentación.

"No estamos estableciendo reglas a los partidos políticos, no se equivoquen, estas reglas son para nosotros, no para los partidos y coaliciones", advirtió el consejero presidente Lorenzo Córdova.

En esta elección, para asignar las diputaciones plurinominales, el INE verificará la afiliación de los candidatos y serán contabilizados al partido en el que militan, y en caso de no estar afiliados, se asignarán al instituto político de la coalición para el cual compitieron.

"Usted, consejero Ciro Murayama, usted consejero Lorenzo Córdova, traen esta idea donde a toda costa quieren impedir que Morena gane la mayoría. Quieren parar (el triunfo) en la mesa con reglas arbitrarias", acusó Sergio Gutiérrez, representante de Morena.

Murayama dijo que el INE había cometido un error en 2015, cuando la alianza PRI-PVEM tuvo sobrerrepresentación, y en el 2018, cuando la coalición Morena-PT-PES consiguió más diputaciones de las merecidas.

reforma.com /dronejacarandas



UNA CIUDAD JACARANDOSA

Un recorrido por los aires de la CDMX muestra las calles teñidas de morado y lila por el florecimiento de las jacarandas. Una flor que fue traída a México en los años 30 por inmigrantes japoneses.

Menos felices

El País retrocedió 23 puestos en el Reporte Mundial de la Felicidad que realiza la ONU.





CORTESA

ESPECTÁCULOS

Ana de la Reguera se arma con 2 películas

Aunque no le gustan las balas, a la actriz se le verá disparando en *La purga* y cazando zombis en *Army of the dead*. | A25 |



CORTESA PREGO PAVANI

Tras freno a ley de AMLO, 4T ordena acatar fallo

Secretaría de Energía dice que respetará la suspensión de la legislación eléctrica. El Presidente arremete contra Walmart y Bimbo por amparos

MANUEL ESPINO, PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES —nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador acatará la decisión del juez Juan Pablo Gómez Fierro de suspender la entrada en vigor de la nueva ley de la industria eléctrica, luego de que ayer el juzgador otorgara tres suspensiones definitivas contra el decreto que da preferencia a la CFE sobre empresas privadas.

Por medio de un acuerdo —en análisis por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, próximo a publicarse—, la secretaria de Energía, Rocío Nahle, hace del conocimiento a todos los actores del sector que respetarán la suspensión provisional del juez Gómez Fierro, mientras se resuelven los juicios de amparo.

Así, durante la vigencia de esta medida cautelar se suspenden todos los efectos y consecuencias derivadas del decreto.

CFE USARÁ COMBUSTÓLEO DE PEMEX

En un informe entregado al Senado, reconoce que continuará con el consumo de este combustible en algunas de sus centrales eléctricas, ya que con la reforma eléctrica está obligada a utilizar combustóleo de Pemex.

| CARTERA | A20

Ayer, el Presidente calificó de un desdoro y una vergüenza que Walmart y Bimbo se hayan amparado en contra de la ley eléctrica y amagó con exhibir cuánto pagan de luz. OXXO y Bimbo le respondieron que pagan tarifas conforme a la legislación.

| NACIÓN | A8 Y A9

Morena acusa a INE de querer quitarle mayoría

Instituto va contra la sobrerrepresentación con criterios para diputaciones "pluris"

ARIADNA GARCÍA —nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó nuevos criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional, con el objetivo de que no haya sobrerrepresentación en el Congreso, lo que fue tomado por Morena

como un bloqueo para que el partido no tenga la mayoría.

En los criterios se establece que el triunfo de un candidato por mayoría relativa será contabilizado para el partido al que esté afiliado, para evitar que dentro de las coaliciones algunas diputaciones se ganen con afiliación a un partido participando con otro.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, acusó que el instituto "quiere impedir, a toda costa, que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia".

| NACIÓN | A5

DE ÚLTIMA

LA PIEZA REINA DE LA PRIMAVERA

El maxivestido hace su entrada triunfal para dar frescura, comodidad y elegancia a tu look. | N1 |

IMAGEN DEL DÍA

VALLA HUMANA CONTRA MIGRANTES

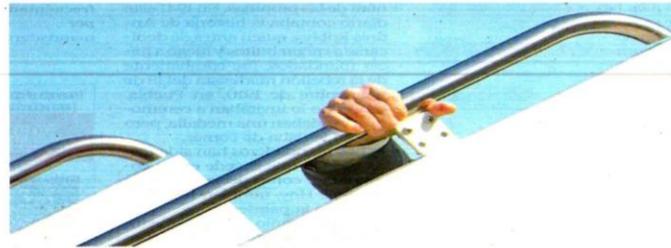


WORLD PHOTOS BY EL UNIVERSAL

Tuxtla Gutiérrez.— Con un desfile en la capital de Chiapas por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración, Guardia Nacional, Marina, Ejército, médicos y enfermeras **inició el operativo de cierre de la frontera sur a actividades no esenciales**, el cual estará vigente hasta el 21 de abril e incluye vigilancia con drones y dispositivos de visión nocturna en zona de paso de migrantes. | A12 |

AHORA LE ENCARGAN A LA MARINA EL CORREDOR INTEROCEÁNICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec queda bajo custodia de la Secretaría de Marina y de los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, a fin de blindarlo de privatizaciones. Una tarea más que el gobierno federal da a las Fuerzas Armadas. | NACIÓN | A7



AL SUBIR AVIÓN

LOS TROPEZOS DE BIDEN

Washington.— El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, tropezó ayer un par de veces mientras abordaba el Air Force One para volar a Atlanta, donde, junto con la vicepresidente Kamala Harris, urgió a "detener" los crecientes ataques racistas contra estadounidenses de origen asiático en el país. | MUNDO | A14

OPINIÓN

- A2 Juan Pablo Becerra-Acosta
- A9 Salvador García Soto
- A10 Sergio García Ramírez
- A10 Ivonne Ortega Pacheco
- A10 Alejandro Moreno
- A11 Manuel Gil Antón
- A11 Ricardo Horns
- A11 Gustavo Alanís Ortega
- A11 Mauricio Meschoulam

CULTURA
A23 Angel Gilberto Adame



AMADOR NARCIA

"Curioso que EU nos 'preste' vacunas no autorizadas para aplicar en su propio país y que naciones europeas han suspendido su aplicación" | A7 |

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO 2,187,910 CASOS CONFIRMADOS 197,219 MUERTOS

Venden certificados pirata de pruebas Covid

En la Plaza de Santo Domingo los ofertan de 500 a 800 pesos, de diferentes laboratorios

A unas calles de Palacio Nacional y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, decenas de personas venden resultados de pruebas falsas de laboratorios reconocidos como el Chopo, Salud Digna y Olab, entre otros. "¿Qué buscas amigo? Facturas, actas, títulos...", corean en

voz baja varios vendedores que se distribuyen sobre la calle Monte de Piedad, desde el Zócalo capitalino hasta la Plaza de Santo Domingo.

EL UNIVERSAL realizó un recorrido por la zona y constató la facilidad para conseguir esas pruebas apócrifas, por las que piden entre 500 y 800 pesos. Basta preguntar su disponibilidad para que los comerciantes saquen su celular y muestren los distintos tipos de estudios que tienen. **Redacción** | NACIÓN | A6

CHOPRO Laboratorio de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos

DETECCIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) POR RT-qPCR

En 30 minutos se expiden los resultados falsificados de una prueba de laboratorio.

\$20.98 DÓLAR AL MENÚDEO

Año 104, Número 37742, CDMX, 68 págs.

771870 156074

\$69 por 1 mes **Infórmate en el periódico más objetivo de México**

SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses, después \$99 por mes.

En 30 minutos se expiden los resultados falsificados de una prueba de laboratorio.

LÍDER DE LA MANADA

Con suspensión mejorada y chasis reforzado, el **Jeep Gladiator Mojave** está listo para los terrenos arenosos. Además, conoza consejos para salir a carretera estas vacaciones y mitigar el riesgo de contagios por coronavirus.

ATRACCIÓN



Foto: Salomón Ramírez

HISTORIA EN FORMATO DE CÓMIC

Los disturbios por Rodney King y el golpe a Salvador Allende son los libros que estrenan la serie de novela gráfica editada por el FCE.

PRIMERA | PÁGINA 22



Foto: Eduardo Jiménez

ISÓLO FUE EL SUSTO!

PRIMERA | PÁGINAS 12 Y 17

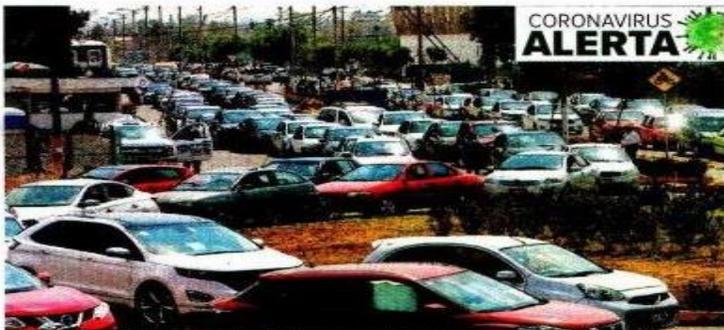


Foto: Cuernavaca

CORONAVIRUS ALERTA

IMPONEN EL CUBREBOCAS POR 15 HORAS

Xochimilco emitió la medida a medianoche en la *Goceña Oficial*, pero la echó para atrás por la tarde.

PRIMERA | PÁGINA 17

SE HACE HORA PICO... PARA RECIBIR LA VACUNA

Miles de ancianos llenaron calles y avenidas de Nezahualcóyotl al hacer fila en vehículos para recibir la inmunización. La cola fluía sin problema una vez dentro de los módulos habilitados en ese municipio. En otros lugares la entrada fue a pie.

PRIMERA | PÁGINA 6

PUPITRES CUMPLEN UN AÑO ENTRE POLVO

Las escuelas en México cerraron hoy hace un año, lapso en el que la deserción estudiantil alcanzó, al menos, a tres millones 767 mil 259 alumnos.

PRIMERA | PÁGINA 6

DOCENTES NO SON PRIORIDAD

Muchos países echaron en saco roto la recomendación de la Unicef para considerar a los maestros un grupo esencial para recibir la vacuna contra el coronavirus.

PRIMERA | PÁGINA 7

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

197,219 DECESOS 2,187,910 CONTAGIOS 5,186,751 VACUNADOS PRIMERA PÁGINA 6

JUEZ CONFIRMA CRITERIO A FAVOR DE EMPRESAS

Definitivo, freno a ley eléctrica

POR RAÚL FLORES

Juan Pablo Gómez Fierro, juez segundo de Distrito en Materia Administrativa, otorgó la suspensión definitiva a la reforma eléctrica, que por ahora no podrá entrar en vigor.

"La suspensión definitiva que se concede es para el efecto de que se suspenden todas las consecuencias derivadas del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica", señaló el juzgador.

ALISTAN OTRA IMPUGNACIÓN

Senadores panistas presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte contra la reforma en materia eléctrica.

PRIMERA | PÁGINA 4

Sin embargo, el gobierno federal puede impugnar este fallo, por lo que la definición puede llegar a la Corte. Además de Gómez Fierro, el juez Rodrigo de la

Peza, suspendió, de manera provisional, la reforma al considerar que la iniciativa podría violar los derechos constitucionales en materia medioambiental o impedir la entrada al mercado de empresas renovables.

En las resoluciones, se determinó que la competencia y libre concurrencia son derechos que protegen a los participantes del sector eléctrico, a los consumidores y a la sociedad, es decir, podrían considerarse como derechos colectivos.

PRIMERA | PÁGINA 4

PIDE A LA CORTE ACTUAR CON JUSTICIA

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el tema eléctrico deberá ser resuelto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante los diversos amparos otorgados.

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Especial

DESAFUERO CONTRA GARCÍA CABEZA DE VACA

Vinculan con cártel compra de gobernador

De acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera, la adquisición de un departamento por parte del mandatario involucra a una Sofom que recibió dinero de empresas fachada del Cártel de Sinaloa

POR XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR

Para la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la compra de un departamento por parte de Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, podría estar relacionada con financiamiento del Cártel de Sinaloa. Al comparecer en el proceso de desafuero contra el mandatario, Santiago Nieto, titular de la UIF, expuso que una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) otorgó un crédito a García Cabeza de Vaca para comprar un inmueble en Santa Fe de 14.3 millones de pesos, pero antes la Sofom recibió un monto similar de dos empresas fachada del grupo criminal. "Es lo que quiere decir que el Cártel de Sinaloa está



Foto: Tomada de video

"Se formularon especulaciones sin sustento y se difundió información imprecisa y descontextualizada."

FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA GOBERNADOR DE TAMAULIPAS

relacionado con el señor Francisco N.: lo que quiere decir es que las empresas que fueron utilizadas, y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que terminaron enviando dinero a la Sofom, son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", aclaró Santiago Nieto. En tanto, el gobernador

acusó a Nieto de vulnerar su presunción de inocencia, exponer datos falsos y extralimitarse en sus funciones.

En un video que compartió en redes, afirmó que en la audiencia quedó claro que no hay pruebas en su contra. "Todo esto se trata de una embestida política con fines electorales", manifestó.

PRIMERA | PÁGINA 2



Fotoarte: Horacio Sierra

UN PLEITO CON EFECTO GLOBAL

Si crece la disputa Biden-Putin, el mundo verá un reacomodo de los bloques económicos: expertos

PRIMERA | PÁGINA 20

CRECIÓ 2.3% EN 2020

Está al alza el gasto del gobierno

POR PAULO CANTILLO

El gasto de los tres niveles de gobierno en bienes y servicios públicos a la comunidad creció 2.3% anual en 2020.

Con esto, el consumo del gobierno fue el único componente de la demanda interna con contribución positiva en el PIB el año pasado.

Sin embargo, la pandemia llevó al gasto de los hogares en bienes y servicios, y a la inversión productiva de las empresas, a retrocesos históricos el año pasado, con tasas de menos 10.4% y menos 19.8%, respectivamente.

PRIMERA | PÁGINA 14



Foto: Reuters

ESTADOS UNIDOS

ALIVIARÁ SU FRONTERA SUR

El gobierno de Joe Biden planea enviar migrantes a albergues en la frontera con Canadá y quitar así presión a los ubicados en el sur. Agentes repartieron mantas térmicas a hondureños que cruzaron por La Joya, Texas.

PRIMERA | PÁGINA 20



EXCELSIOR

Francisco Garfias 4
Ivonne Melgar 7
Yuriria Sierra 10

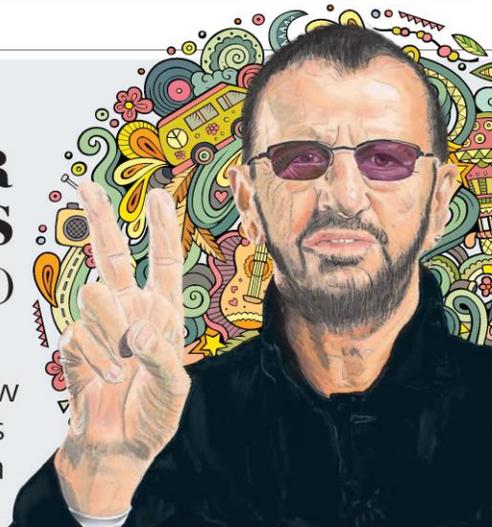
EDICIÓN

FIN DE SEMANA

RINGO STARR Y SUS AMIGOS ESTRENA DISCO EL EX BEATLE

Paul McCartney, Sheryl Crow
y Lenny Kravitz son algunas
estrellas que lo acompañan

SUSANA MOSCATEL - PÁGS. 20 Y 21



EL ARTE DE LA CANCIÓN

CARMEN PARRA Y
"LA MALAGUEÑA"

AVELINA LÉSPER - PAG. 23

Hoy en
Cinco Días:
Turismo:
beneficios,
riesgos y
polémicas



Laberinto:
Vicente
Rojo:
libertad,
apertura
y ligereza

Crimen. Ante la Sección Instructora, Nieto ratifica acusaciones y el gobernador alega que solo hay "especulación"; figura operador de una fuga de Guzmán en las pruebas

UIF: estilo *Chapo*, transas de García Cabeza de Vaca

S. ARELLANO, I. NAVARRO, L. LÓPEZ,
E. ÁLVAREZ Y E. SALDAÑA, CDMX

La UIF expuso ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que el gobernador de Tamaulipas usó esquemas de compra

de inmuebles con empresas y personas ligadas al cártel de Sinaloa de *El Chapo* Guzmán, a lo que Francisco García Cabeza de Vaca respondió que solo son "especulaciones" y pidió que sean desechadas. PÁGS. 6 Y 7

Comensal en el video

Detienen a *La Güera*, ligada a ejecución en Artz Pedregal

CARLOS VEGA Y JORGE BECERRIL - PAG. 7

Ebrard sobre Washington

Con el envío de las vacunas "se construye andamiaje"

P. DOMÍNGUEZ Y F. MIRANDA - PAG. 10

Un juez frena la reforma eléctrica y AMLO dice que la Corte resolverá

RUBÉN MOSSO Y PEDRO DOMÍNGUEZ

El Presidente criticó ahora a Femsá, Bimbo y Walmart, que expusieron cifras de pagos a CFE con apego a las leyes. PÁGS. 8 Y 9

ESCRIBEN HOY



Xavier Velasco

Sin mucho espacio para
cuentas alegres p. 3



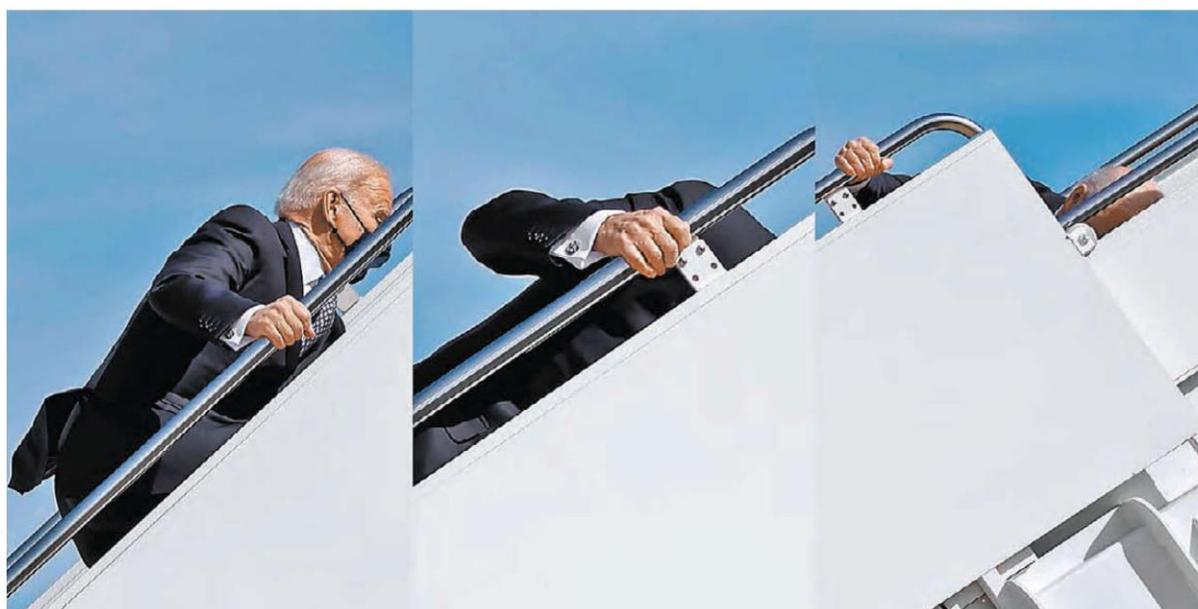
Irene Vallejo

Alicia en el país de los
funambulistas LABERINTO



Arturo Pérez-Reverte

No, no hay café, pedazo
de gilipollas p. 27



Turbulencia. Biden se tropieza y EU cruza reclamos con China

La víspera de su enfrentamiento verbal con el ruso Vladimir Putin, quien le deseó "buena salud", el presidente de EU, Joe Biden, tropezó por partida triple en la escalinata cuando ascendía para abordar el avión *Air Force One* en la base de Maryland. En tanto, las delegaciones estadounidense y china se dijeron de todo durante la cumbre de Alaska, en la que cundieron amenazas e insultos. PABLO PARDO/EL MUNDO PAG. 18



Lado B. Andrea Meza
busca ser más que la
Mexicana Universal

P. 4



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13167 // Precio 10 pesos

Lamenta Putin que Biden decline invitación al diálogo



Tropieza tres veces en el Air Force One

▲ Joe Biden se dijo "muy orgulloso" de su secretario de Estado, Antony Blinken, luego de tres días de conversaciones con funcionarios chinos en Alaska, las cuales fueron "directas, duras y constructivas",

según coincidieron representantes de ambos gobiernos. El mandatario viajó a Atlanta para reunirse con líderes asiático-estadunidenses tras los troteos del jueves. Fotos Afp y Ap

AGENCIAS / P 22

Críticas del Presidente a jueces, prueba de la división de poderes: Zaldívar

Descaro, que Bimbo y Walmart refuten la ley eléctrica: AMLO

● Nada inusual en que el titular de la SCJN pida indagar fallos: el ministro

● Oxxo, entre las que buscan amparo para seguir abusos, dice López Obrador

● Firmas señaladas defienden pago de tarifas de luz y uso de energías limpias

● Concede togado 2 suspensiones que frenan en definitiva la nueva norma

FABIOLA MARTÍNEZ, ARTURO CANO, GUSTAVO CASTILLO Y ALEJANDRO ALEGRÍA / P 3, 4 Y 21

● El mandatario de EU no pudo hablar ayer con su par ruso por motivos de agenda

● "Lo haremos en algún momento, estoy seguro", señaló el estadounidense

● Jefe del Kremlin solicita plática pública luego de que su homólogo lo llamó asesino

JUAN P. DUCHY AGENCIAS / P 22

"García Cabeza de Vaca compra bienes usando narcoempresa"

● El titular de la UIF da pruebas a diputados para el desafuero del tamaulipeco

● Inmuebles en México y EU no corresponden a sus ingresos, destaca Nieto

FERNANDO CAMACHO / P 11

Crece oferta de planes turísticos que incluyen la vacuna Covid

● Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos e India, entre los principales destinos

● Aplican a los primeros ministros de GB y Francia la de AstraZeneca; empieza Cuba fase 3 de otro biológico

● CDMX sigue en naranja sin abrir más actividades

LAURA POY, ROCÍO GONZÁLEZ Y AGENCIAS / P 9, 10 Y 29

Avala INE regla para acotar al partido mayor en San Lázaro

● Con rechazo de Morena, cambia criterios para las diputaciones plurinominales

GEORGINA SALDIERNA / P 12

Por lo visto, el traspie no fue sólo al subir las escaleras del avión.

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021



www.jornada.com.mx

EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN
LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH
Y JAVIER VALDEZ



1459 días 1406 días

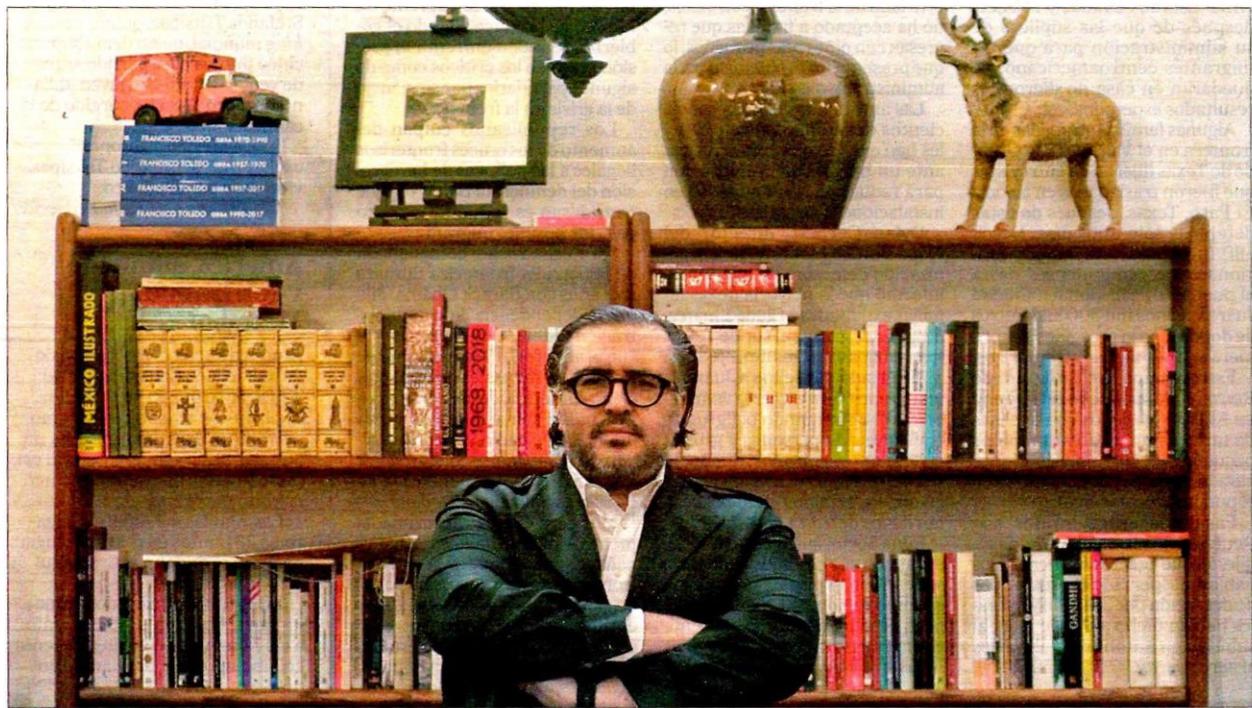


7 502228 390008

Intensifica Biden la expulsión de familias migrantes a México

- Para eludir la negativa a recibirlos, los saca por un sitio distinto al del cruce
- Los atrapados en la frontera del Valle de Río Grande son llevados a El Paso
- Fotógrafo de Reuters vio aviones donde iban niños "hasta de pañales"
- Crece la presión por desoír llamado a no viajar desde CA porque no entrarán

REUTERS / P 31



Pacificación y pacto de civilidad en Oaxaca: Peimbert Calvo

▲ Ratificado en la Fiscalía General del estado, el ex director de la Defensoría de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca parte del reconocimiento de que en la sociedad "hay desconfianza" hacia el aparato de procuración de justicia, por lo que entre sus planes figura la

depuración de los cuerpos policiacos y ministeriales, después de una revisión "caso por caso y persona por persona". Considera que el ente que va a encabezar tiene dos problemas: corrupción interna y hacia afuera. Foto Marco Peláez

BLANCHE PETRICH / P 6

Pendiente, legitimación de contratos: STPS

Toma de nota a Víctor Flores se otorgó en 2018

● La acreditación del líder del sindicato ferrocarrilero vence en noviembre de 2024

/P 11

"Recibió sobornos como candidato y en 2019"

El presidente de Honduras es narco, dice fiscal de NY

● Orlando Hernández "quería acceso a la coca"

AP / P 23

HOY, EN LÍNEA
del campo
La Jornada

#ESMEXICANO

RAY, EL BEBÉ INMUNE AL COVID-19

P8



Dr. Heriberto Lira
Ginecologo

#MERCADONEGRO

SON FALSAS 20% DE LAS PRUEBAS DE CORONAVIRUS

GRUPOS DELINCUENCIALES CLONAN LOGOTIPOS DE LABORATORIOS ESTABLECIDOS PARA VENDER "TESTS" A PERSONAS QUE VIAJAN AL EXTRANJERO. LA MAYORÍA OPERA EN DESTINOS TURÍSTICOS

POR GERARDO SUÁREZ/P6



CORONA VIRUS

#ALCALDEDE
XOCHIMILCO

ABORTAN EL CUBREBOCAS OBLIGATORIO

#ESCALA POLÉMICA

A LA CORTE, REFORMA ELÉCTRICA P4

#LÓPEZ
OBRADOR



FOTO: ESPECIAL

DA PROYECTO
DEL ISTMO A
LA SEMAR
P4



FOTO: CUARTOSCURO

#GUARDIA
NACIONAL

REFUERZAN
FRONTERA
DEL SUR
P9



EL ENSAYO.
LA INVENCIÓN INDÓMITA

◦ SUPLEMENTO DE **LARAZÓN**
EN PÁGINAS CENTRALES

Alberto Ruy Sánchez entrega un loable elogio al ensayo: género literario creado por Michel de Montaigne (1533-1592) como un ejercicio de libertad individual: "La palabra *libertad* es una de las más frecuentes en los *Ensayos*. Su autor habla de un 'esplendor de la libertad' que se da al escapar de la servidumbre de ideas que exigen los poderosos. Corriendo incluso el riesgo de ser considerados adversarios del poder, por lo tanto aniquilables". / *Mañana fue primavera*, de Karla Zárate, sugerente texto que celebra la estación de las florestas: "La primavera suena a Stravinski, es sol, insectos, estornudos, la jacaranda que viste mi patio de morado, vestidos cortos y sandalias". / *Convivio literario*, de Mary Carmen Sánchez Ambríz: reseña de *La otra aventura*, de Rafael Pérez Gay. Y más...

La Razón

DE MÉXICO

SÁBADO 20 DOMINGO 21 de marzo de 2021
» Nueva época » Año 12 Número 3669

De fin de semana

www.razon.com.mx
PRECIO » \$10.00

Inicia contención en la frontera sur con 2,200 elementos

Despliegan en Chiapas a elementos de la Guardia Nacional, la Defensa, la Marina y del INM; permitirán sólo cruces esenciales.

Organizaciones ven "cacería de migrantes"; advierten que operativo no frenará flujo; polleros los llevan por puntos ciegos, dicen.



"MÁS que pensar en si cada movimiento lo vamos a tener que negociar por otra cosa, lo que estamos construyendo es el andamiaje de una muy buena relación de cooperación con una visión común de mediano plazo"

Marcelo Ebrard
Canciller

México asegura que a cambio de los 2.7 millones de vacunas ofrecerá a EU amistad y cooperación en todos los órdenes. **págs. 6 y 7**



9,154
Migrantes fueron detenidos en enero

ELEMENTOS de la Guardia Nacional desplegados ayer en Tuxtla Gutiérrez.

Foto: Reuters

EL PRESIDENTE CUESTIONA AMPAROS DE BIMBO, WALMART...

Freno definitivo de juez a ley eléctrica; AMLO en fila de debate y litigio en la Corte

Por **A. López y J. Butrán**

◦ **Juan Pablo Gómez Fierro** concede 3 suspensiones definitivas; se han presentado al menos 50 recursos **págs. 3 y 5**

◦ **López Obrador** alista discusión nacional; con 4 ministros que digan no, no podrán declararla inconstitucional, anticipa

◦ **Exhibe** a empresas por pago de luz y admite que esperaba negociación; Femsa dice que eroga \$14 mil al mes por tienda

◦ **Ministro Zaldívar** señala que el Poder Judicial no es sumiso; Mario Delgado critica que jueces protejan a minoría rapaz

La CDMX roza el amarillo, pero advierte: Covid no sale de vacaciones

◦ **Sheinbaum** afirma que la ciudad está a 4 puntos de cambiar a riesgo medio; pide no bajar la guardia **pág. 8**

CIFRAS EN MÉXICO AYER

2,187,910

Contagios; 5,722 más en 24 horas

197,219

Decesos; 613 más que el registro del jueves

◦ **Jefes de Estado** cierran filas con biológico de AstraZeneca; algunos se vacunan para dar confianza **pág. 10**



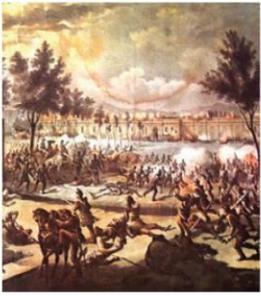
BORIS JOHNSON, ayer, al recibir la vacuna.

Foto: Reuters

UIF: PROPIEDADES DE CABEZA DE VACA SUPERAN INGRESOS; "FANTASIOSAS" IMPUTACIONES, RESPONDE

Ante la Sección Instructora Santiago Nieto señala compra de 8 inmuebles; niega que el mandatario esté vinculado al narco, pero usó empresas ligadas al Cártel de Sinaloa.

Gobernador de Tamaulipas rechaza ser propietario de inmuebles; pide desechar todas las especulaciones; acusa que se viola el debido proceso en su caso. **pág. 7**



HISTORIAS SANGRIENTAS
| 8 y 9

La matanza de la Ciudadela, cuando el gobierno de Juárez sofocó a sangre y fuego un intento de golpe de Estado en 1871

[Bertha Hernández]



NACIONAL | 6 y 7

En la construcción del Tren Maya, mujeres y hombres tienen la misma oportunidad de empleo; hay estrategia para la participación femenina: Fonatur

[Mario D. Camarillo / Segunda parte]

LA ESQUINA

Hay cuestiones de racionalidad económica elemental. Si para una empresa es más barato producir su propia energía, sin afectar a terceros por contaminación, no tiene lógica obligarla a comprar caro y contaminante. Hay mejores formas de regular los mercados. A fuerzas, ni los zapatos entran.

Presidente y Director General:
Jorge Kahwagi Gastine

SÁBADO, 20
MARZO 2021
AÑO 25 Nº 8877 / \$10.00
www.cronica.com.mx

LA **CRÓNICA** DE HOY

Suspensión definitiva a la Ley Eléctrica

—¿Qué va a dar México a EU a cambio de las vacunas?

—Lo de siempre, amistad y cooperación en todos los órdenes: AMLO

[Redacción]

5

SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO / No. ESTADOS

0 EN ROJO
8 EN NARANJA
21 EN AMARILLO
3 EN VERDE

CASOS ESTIMADOS
2'382,647
FALLECIDOS
197,219

ACTUALIZACIÓN DE LA SSA, AL 19 DE MARZO

LARGAS FILAS POR LA VACUNA EN NEZA



Miles de habitantes mayores de 60 años de Nezahualcóyotl, Estado de México, hicieron filas kilométricas para recibir la primera dosis de la vacuna contra COVID.

Los efectos son generales; considera el juez que puede afectar la competencia y el desarrollo del sector

- ◆ Iremos "hasta las últimas consecuencias", responde AMLO; arremete contra las empresas Bimbo y Walmart por interponer amparos: "es un descaro"
- ◆ López Obrador abre la posibilidad de revisar y revocar permisos de autoabasto de empresas

[Mario D. Camarillo y Redacción]

3

Vota el INE por impedir la sobreasignación de curules de representación proporcional

[Eloísa Domínguez]

5



ARROLLADORA BANDA EL LIMÓN
La pandemia los regresó a la bicicleta!
 El encierro no sólo truncó el ritmo laboral de Arrolladora Banda el Limón, por primera vez en 42 años de carrera tardaron prácticamente dos años en grabar un disco, se llama En contra de mi voluntad.



www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021** | AÑO LVI | NO. 19,985 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

ESCRIBEN
 Alejandro Jiménez **Pág. 2**
 David Colmenares **Pág. 12**
 Manuel Mejido **Pág. 14**

LÍO DIPLOMÁTICO

Los estudiantes argentinos en Cancún son 143

En el país del sur han demandado a la agencia de viajes y piden atención por parte de la Cofepris en México. Se trata de estudiantes que estaban en viaje de fin de curso en las playas del Caribe y pertenecen a más de 10 escuelas. La alerta se encendió cuando pese a tener pruebas negativas realizadas en Cancún, llegaron a Argentina contagiados de Covid-19. La información desde México ha sido confusa, en un principio, según los datos del gobierno de Quintana Roo, eran sólo 25. Hoy son 125 los que esperan pasar 15 días en cuarentena y se calcula que varios de ellos están infectados. **Pág. 31**

CORREDOR DEL ISTMO

Otra obra a Marina, para no privatizar

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, será entregado a la Secretaría de Marina en copropiedad con los gobiernos de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. **Pág. 5**

A 10 AÑOS

Allende no sabe cuántos le faltan

Activistas y autoridades se contradicen en el número de víctimas que dejó la venganza de Los Zetas. El fiscal ubica 28, hay quienes hablan de más de 100. **Pág. 9**

PORQUE PONE EN RIESGO COMPROMISOS INTERNACIONALES

Congela juez la Ley Eléctrica de AMLO

JUAN LUIS RAMOS Y ROBERTO CORTEZ

La suspensión tendrá efectos en el sector entero para no afectar la competencia

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, especializado en Competencia Económica, puso en pausa la reforma a la Ley de Industria Eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al conceder una suspensión definitiva que detiene todas las consecuencias derivadas del de-

creto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a dicha normativa. Además, aunque la solicitud analizada fue realizada por dos empresas, la suspensión tendrá efectos generales, ya que de implementar una medida cauteladora sólo para las quejas podría otorgarles una ventaja competi-

va y ocasionar distorsiones en la industria eléctrica. El Sol de México dio a conocer que en las últimas semanas, luego de la publicación del decreto con los cambios a la LIE, unas 40 compañías han interpuesto demandas de amparo contra la reforma, entre ellas Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex), la cual surte de energía a compañías como Grupo Bimbo y Walmart. Ayer, los títulos de ambas empresas en la Bolsa Mexicana de Valores registraron pérdidas lue-

go de que el Presidente calificó de "descaro" que hayan interpuesto demandas de amparo. El juez de distrito Juan Pablo Gómez Fierro consideró que la reforma altera la dinámica de competencia en el mercado eléctrico y evita que sean las plantas más eficientes las que puedan despachar primero y proveer electricidad a un menor costo, lo que fomenta el uso de energías más contaminantes y podría derivar en tarifas más altas al consumidor final. **Pág. 4**



LA FRONTERA CON QUE SE MIRE

La Unión Europea anunció que destinará 7 millones de euros para apoyar al gobierno del presidente López Obrador en la implementación de la reforma a la Ley de Migración, específicamente a mejorar la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de migración. Sin embargo, el Instituto de Migración mandó a la frontera sur a soldados y Guardia Nacional "como rescate humanitario" para, explica, mantener una migración regulada, ordenada y segura. **Pág. 5**



7 503006 1093029



Vacunan dentro de vehículos a adultos mayores en Neza



f La Prensa Oficial @laprensaom

www.la-prensa.com.mx

SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021

LA PRENSA

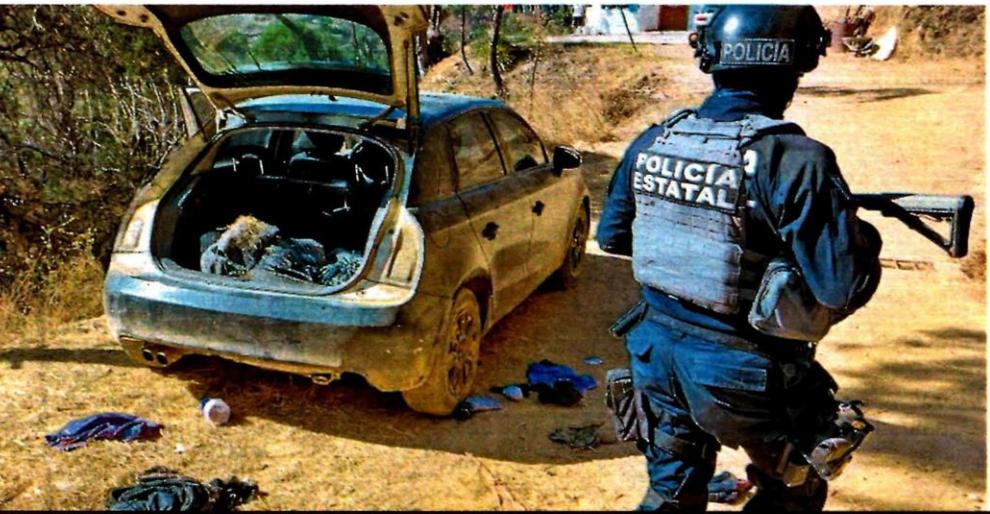
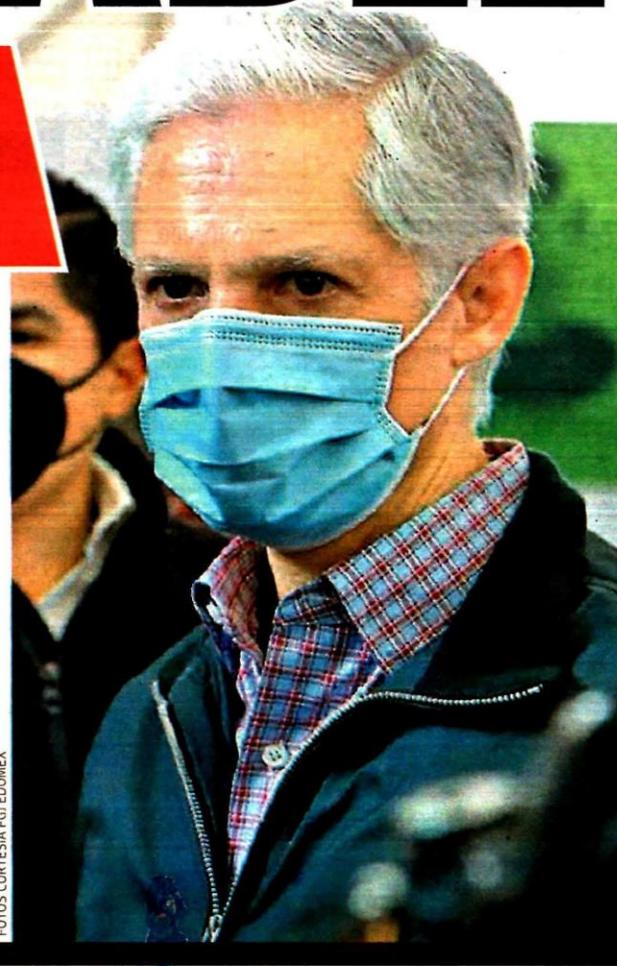


DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,777 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

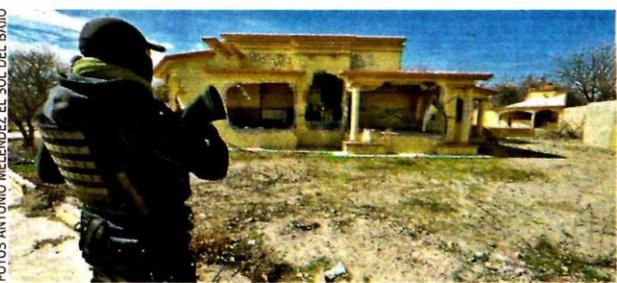
IMPLACABLE CACERÍA

LA MASACRE DE POLICIAS NO QUEDARÁ IMPUNE, ASEGURA EL GOBERNADOR DEL MAZO. INICIAN CATEOS Y BUSQUEDA DE RESPONSABLES Pág. 12



FOTOS CORTESIA FGI EDOMEX

El mandatario mexiquense fue entrevistado ayer, al término de un evento.



Incuantificable el crimen en Allende, aún hay desaparecidos Pág. 21



OVACIONES

SABADO 20 DE MARZO DE 2021 | NUMERO 25862 AÑO LXXIV

OVACIONES protege la ecología y es imprimido en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>



Foto: Cuartavisor

SELLAN FRONTERA

SUCHIATE, Chiapas.- Comenzó el operativo de la Guardia Nacional y Ejército para sellar la frontera.

Ver página 9

AMLO: amistad y cooperación, a cambio de las vacunas

POR AIDA RAMIREZ MARIN

En su conferencia matutina de este viernes, en Coatzacoalcos, Veracruz, se le cuestionó a cambio de qué o cómo se pagaría dicho préstamo que desde el pasado jueves anunció la administración de Joe Biden, tanto para México como para Canadá.

Ver página 3

Ante el anuncio de que Estados Unidos prestará a México 2.7 millones de vacunas de AstraZeneca, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que a cambio dará lo de siempre: "amistad y cooperación".

Cabeza de Vaca utilizó empresas que usó crimen

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, compró inmuebles a través de dos empresas fantasma que en otras ocasiones fueron usadas por el Cártel de Sinaloa para lavar dinero, acusó el titular de la UIF, Santiago Nieto.

"No quiere decir que el Cártel de

Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco 'N' (García Cabeza de Vaca), sino que empresas con las que tiene transacciones financieras son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", expresó.

Ver página 5

Xochimileo exige cubrebocas y no apoya Sheinbaum

POR LILLIAN REYES RANGEL

La mañana de ayer viernes, la alcaldía Xochimilco publicó el Bando "Reglas para el cuidado de todas y todos en esta pandemia", instruyendo la obligatoriedad del uso de cubrebocas en esta demarcación, por la tarde desistió de la medida luego de que la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, expresara no estar de acuerdo.

Ver página 15



Foto: EFE

SISMO, SUSTO, PRIMAVERA Y MIL ALTAVOCES DICEN ¡SIMULACRO!

Viernes de primavera y sismo. La nueva estación entró a las 3:03 de la madrugada. El temblor, con epicentro en Guerrero, fue a las 21:06.

Ver página 16

Hasta que se resuelva el proceso

Da juez suspensión definitiva contra la Ley Eléctrica

El juez mexicano Juan Pablo Gómez Fierro suspendió de manera indefinida la polémica reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que prioriza la generación pública de electricidad en detrimento de la privada.

Gómez Fierro, juez segundo de Dis-

trito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, justificó su decisión "para proteger los derechos de libre competencia y con concurrencia en los mercados".

"La suspensión definitiva que se concede es para el efecto de que se

suspendan todas las consecuencias derivadas del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica", falló el juez en el incidente de suspensión 118/2021, difundido a medios este viernes. Ver página 3

Acusa AMLO a Oxxo, Bimbo y Walmart

En la continuación de la polémica en torno a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por el Congreso, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como un "descaro y una vergüenza" que las grandes empresas como Walmart y Bimbo se hayan amparado.

Ver página 4

Sí pagamos tarifa normal, responden

En un comunicado, Femsa informó que en 2020, Oxxo pagó mil 576 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad y aseguró que está apegado a la legalidad en el suministro eléctrico. "70.1% de las tiendas OXXO en México son abastecidas por fuentes renovables.

Ver página 4

Acepta Monreal que Morena no arrasará en junio

POR RITA MAGAÑA TORRES

El coordinador de Morena del Senado, Ricardo Monreal, reconoció que en las elecciones de junio próximo su partido ya no arrasará como lo hizo en 2018.

Ver página 5

SEXTO DIA

Por Alberto Medina

Biden, igual que Trump: vacunas, a cambio de cuidarles su frontera

Joe Biden es como Donald Trump. Como cualquier presidente de Estados Unidos.

America First. O lo que es lo mismo: "Primero yo, después yo y que se hunda el mundo".

Y Andrés Manuel López Obrador es como Enrique Peña Nieto.

Como cualquier presidente de México.

Aceptando las condiciones del país más poderoso.

Continúa en la página 2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Reconoce diputada Sauri Riancho la labor de 23 años del Canal del Congreso

En la sesión semipresencial de este jueves, la presidenta la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, informó que el Canal del Congreso cumple 23 años al servicio de la ciudadanía y del Poder Legislativo.

Dijo que son 23 años en los que el Canal de la Unión, se ha encargado de reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria, de transmitir en vivo las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, el trabajo en comisiones, series, noticieros, entrevistas, así como contenidos educativos y culturales.

<https://lineapolitica.com/reconoce-diputada-sauri-riancho-la-labor-de-23-anos-del-canal-del-congreso/>



Reconoce diputada Sauri Riancho la labor de 23 años del Canal del Congreso

En la sesión semipresencial de este jueves, la presidenta la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, informó que el Canal del Congreso cumple 23 años al servicio de la ciudadanía y del Poder Legislativo.

Dijo que son 23 años en los que el Canal de la Unión, se ha encargado de reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria, de transmitir en vivo las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, el trabajo en comisiones, series, noticieros, entrevistas, así como contenidos educativos y culturales.

<https://hojaderutadigital.mx/reconoce-diputada-sauri-riancho-la-labor-de-23-anos-del-canal-del-congreso/>



Demanda Muñoz Ledo terminar con ocurrencias que ridiculizan el trabajo legislativo

El diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo, exigió terminar con las ocurrencias y el “ridículo legislativo”, luego de que en la sesión de este jueves se aprobó por el Pleno una minuta del Senado para declarar el 4 de mayo de cada año como el “Día del Inmigrante Coreano”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/tema-dia/demanda-munoz-ledo-terminar-con-ocurrencias-que-ridiculizan-el-trabajo-legislativo/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Santiago Nieto violó el debido proceso al exponer datos falsos”, acusa García Cabeza de Vaca

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, acusó este viernes que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, violó el debido proceso al presentar datos “falsos” ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que lleva su solicitud de desafuero.

García Cabeza de Vaca afirmó que Nieto incluyó “datos y conjeturas notoriamente falsos” en su presentación, pues dijo que no es el propietario de los inmuebles presentados durante la audiencia.

“Rechazo la violación del titular de la UIF al debido proceso de mi defensa con la difusión pública de datos que faltan a la verdad”, expresó el mandatario estatal en un video compartido en sus redes sociales.

El gobernador de Tamaulipas comentó también que la solicitud de desafuero que presentó la FGR se basó en la compra venta de un departamento que reportó en sus declaraciones patrimoniales.

El panista calificó la intervención de Santiago Nieto como una “extralimitación de sus atribuciones” y añadió que esto “comprueba de nueva cuenta que todo esto se trata de una embestida política con fines electorales y a un linchamiento mediático”.

[“Santiago Nieto violó el debido proceso al exponer datos falsos”, acusa García Cabeza de Vaca \(latinus.us\)](#)

Cabeza de Vaca responde a Nieto: “Es embestida política con fines electorales; es un linchamiento”

El Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, calificó las acusaciones del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) como una “embestida política” y un “linchamiento político”.

El mandatario se refirió hoy a los argumentos que expuso Santiago Nieto ante la Cámara de Diputados, donde dijo que García Cabeza de Vaca compró inmuebles a través de dos empresas fantasma que en otras ocasiones fueron usadas por el Cártel de Sinaloa para lavar dinero.

“La presentación del titular de la UIF, extralimitándose de sus atribuciones, comprueba de nueva cuenta que todo esto se trata de una embestida política, con fines electorales, y un linchamiento político para distraer la atención de los graves problemas que hoy en día se tienen en nuestro país”, dijo el Gobernador en un video difundido esta tarde en sus redes sociales.

De acuerdo con el Gobernador panista, el titular de la UIF reconoció que no encontró vínculos con el crimen organizado. “Aceptó que no tuvo elementos para sustentar el supuesto robo de armas que mencionó en su intervención, durante la audiencia se probó que esa imputación provino de una publicación en una página de internet y no de una fuente o agencia de seguridad e carácter internacional, como afirmó en su intervención inicial. En esta audiencia quedó más que claro que no hay pruebas en las denuncias y en el expediente de todas esas fantasiosas imputaciones, ninguna de las casas que mostró en su presentación es de mi propiedad”, expuso.

También criticó que la solicitud de desafuero presentada por la Fiscalía General de la República se base exclusivamente en la compra venta de un departamento que, aseguró, “fue reportado con toda puntualidad” en sus declaraciones patrimoniales y fiscales. “Resulta lamentable que el doctor Nieto Castillo exponga información que no guarda relación con el caso, peor aún, que además incluyera datos y conjeturas notoriamente falsas”, agregó.

García Cabeza de Vaca afronta un juicio político en la Cámara de Diputados federal a raíz de una denuncia por corrupción interpuesta por la Fiscalía General de la República. Las primeras audiencias arrancaron este viernes de manera virtual por la pandemia y con la intervención del titular de la UIF, organismo que ha recabado información con la que la Fiscalía diseñó la acusación.

[Cabeza de Vaca responde a Nieto: "Es embestida política con fines electorales; es un linchamiento" | SinEmbargo MX](#)

Cabeza de Vaca acusa a la UIF de violar su debido proceso

El gobernador de Tamaulipas pidió a los diputados desechar las 'especulaciones' de Nieto Castillo.



El gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. Foto: Gobierno de Tamaulipas.

El gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, acusó al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, **Santiago Nieto Castillo**, de violar el debido proceso al presentar datos falsos contra él en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

<https://www.forbes.com.mx/cabeza-de-vaca-acusa-a-la-uif-de-violar-su-debido-proceso/>

EL DÍA DEL BULL TERRIER DE LA 4T

Para señalar a García Cabeza de Vaca, Santiago Nieto vuelve a difundir datos reservados de una investigación

► El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera exhibió datos que posteriormente, aclaró, son insuficientes para comprobar vínculos con el crimen organizado, pero ya había hecho frases en las que el Cártel de Sinaloa y el gobernador de Tamaulipas aparecían juntos

[Arturo Ramos Ortiz]

Santiago Nieto Castillo hace recordar en muchas ocasiones a un Bull terrier, el Bull terrier de la 4T, y ayer fue un buen día para eso: juguetón, metido en lo su-

yo, con caras que navegan de la afectación a una contención en la que se adivina que por dentro se está divirtiendo mucho, no tiene la saña de un Pitbull, pero es mucho más eficaz en la caza y, en parte, lo es gracias a que sus métodos parecen no conte-

ner violencia. Ayer, metidos ya en un año electoral, hizo gala de lo que ya se le conocía, es decir, revelar datos sensibles de una investigación. Claro, luego señala que lo que dijo no es prueba de que hay un vínculo criminal, pero para entonces ya mencionó varias veces a Francisco García Cabeza de Vaca en la misma frase que a “empresas que usa el Cártel de Sinaloa”.

Ayer, la Cámara de Diputados siguió el juego de una cacería contra opositores. Sin muchos elementos concretos, los morenistas llaman a que Nieto hable y hable sobre un proceso que no está en sus manos. Increíblemente, Nieto coincide finalmente con el propio García Cabeza de Vaca en que la propiedad “sospechosa” vinculada al gobernador de Tamaulipas, está declarada por el mandatario en sus reportes oficiales. Si el mandatario quería ocultarla, esa estrategia era claramente equivocada.

Pero el jugueteón Bull terrier de la 4T aprovechó bien la ocasión para avivar el fuego contra García Cabeza de Vaca. El proceso está hecho a la medida de aquel sexenio que muchos de votantes de AMLO no conocen ni de referencia; en efecto, una vez más la 4T suena a echeverrismo puro, los opositores (entre los que cuenta lo mismo al poder ejecutivo de un poder estatal al que le falta docilidad o que logra excesiva popularidad, o bien jueces que no hacen trajes a la medida de los deseos de Palacio), viven antes que nada el desprestigio público.

El titular de la Unidad Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda señaló ante diputados de la Sección Instructora que el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, usó empresas fachada ligadas con el Cártel de Sinaloa para transferir recursos con los que obtuvo bienes inmuebles.

Un Pablo Gómez, otrora líder de las izquierdas y relegado ahora a tareas bastante marginales, participó en el encuentro con re-



Arriba a la izquierda, el diputado Pablo Gómez, presidente de la Comisión Instructora; a un costado, el gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca; abajo, Santiago Nieto, jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera.

presentantes de la Fiscalía General de la República (FGR) y el abogado de García Cabeza de Vaca, Alonso Aguilar Zínser.

En su exposición sobre las acusaciones que se le hacen al mandatario estatal, Nieto Castillo destacó que se detectó que Cabeza de Vaca usó empresas fachada ligadas con el Cártel de Sinaloa: “Eso no significa que se

ciento de sus ingresos”, esto conforme a investigaciones que datan desde el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Luego, ya soltado el mordisco, Nieto Castillo aseguró no conocer la carpeta de investigación en la que se concentran las acusaciones contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca, “sólo puedo referirme a los hechos denunciados por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, en cumplimiento de nuestras disposiciones legales”.

El abogado de García Cabeza de Vaca preguntó en diferentes ocasiones dónde quedaban los derechos del gobernador, señalando una y otra vez sin que nadie presentara pruebas en firme. A nadie sorprendió que Nieto aludiera a que la UIF actúa en la línea con lo mandatado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque esto sonó diferente a oídos de los morenistas y a los del gobernanor panista. que en sus redes sociales se quejó de la violentación a sus derechos.

Lo que expuso Nieto, indicó el gobernador, es falso. Incluso refirió que se usó información de un portal de internet para ligarlo a un delito de compra de armas y que, al final, el titular de la UIF reconocía siempre las imprecisiones de sus dichos... pero el daño estaba hecho. El día del bull terrier, el cazador simpático, estaba cumplido.

“No conozco la carpeta de investigación y solo puedo referirme a los hechos denunciados”

esté relacionando al gobernador con el cártel”. Dijo que el gobernador fue denunciado por operaciones financieras inusuales, que incluyeron la compra y venta de bienes inmuebles en México y Estados Unidos, por cantidades millonarias, a través de empresas fachada, en copropiedad con familiares y en colaboración con socios de otras empresas bloqueadas, por la transacción u operaciones ilícitas, algunas asociadas con grupos de la delincuencia organizada.

“El gobernador reportó ingresos anuales por 47.6 millones de pesos, y la Unidad de Inteligencia Financiera calculó que es de 142 millones de pesos.

Dijo que sus declaraciones en 2019 corresponden “al 33 por

De forma virtual, ayer se realizó la primera audiencia en el caso Francisco García Cabeza de Vaca ante la Sección Instructora de San Lázaro.



SANTIAGO NIETO
Titular de la UIF

"La UIF no es Ministerio Público. No soy fiscal. La UIF no aporta pruebas, los elementos son los que incorpora el Ministerio Público de la Federación"

Sección Instructora

Reunión de desahogo de testimoniales con Santiago Nieto, titular UIF (SHCP) y Procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda



ALONSO AGUILAR
Abogado de mandatarario

"[La UIF] está proporcionando datos de la unidad que son impertinentes (...) no llevan a la investigación que se está haciendo"

UIF desconoce carpeta en caso Cabeza de Vaca

Titular, junto con procurador fiscal de la Federación, **reconoce ante Sección Instructora que no tiene información**; liga a gobernador como cliente de institución que utilizó cartel

HORACIO JIMÉNEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Alonso Aguilar Zinser, abogado del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, obligó y evidenció que ni el procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero, ni el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo, ambos testigos en el proceso de desahogo del mandatario estatal, tienen acceso ni conocen la carpeta de investigación en la solicitud de juicio de procedencia.

Al comparecer ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados como testigos en la diligencia para el desahogo de pruebas para el desahogo del gobernador panista, Romero Aranda y Nieto Castillo reconocieron desconocer el contenido de la

carpeta de investigación que presentó la Fiscalía General de la República (FGR) ante San Lázaro el 23 de febrero y con el que lo acusa de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como defraudación fiscal equiparada.

La Sección Instructora, que preside el diputado de Morena Pablo Gómez, fue la que decidió hacer público el contenido de la audiencia.

"No conozco el contenido de la carpeta, dado que quienes comparecieron y quienes llevaron a cabo el análisis de la misma fueron los peritos adscritos a la Procuraduría Fiscal de la Federación. Por lo tanto, no son hechos propios y yo no cuento con ellos", reconoció Romero Aranda.

"La UIF no es Ministerio Público. No soy fiscal. La UIF no aporta

pruebas, los elementos de prueba son los que incorpora el Ministerio Público de la Federación a las carpetas de investigación y, como he mencionado, no conozco la carpeta de investigación, en razón de que no se nos ha reconocido el carácter de ofendidos.

"Al no tener acceso a la carpeta de investigación, no puedo hablar bajo ninguna circunstancia ni utilizar la palabra prueba. La UIF aporta información objetiva, sustentada en reportes y avisos del Sistema Financiero Nacional y de los sujetos obligados", dijo Nieto Castillo.

En su exposición, el titular de la UIF reveló que uno de los elementos que sustenta la solicitud de desahogo contra el gobernador es la compra en 2013 de un departamento en Bosques de Santa Fe, en la Ciudad de México,

y que podría haber estado financiado por empresas fachada que utilizó el *Cártel de Sinaloa*.

Nieto Castillo reveló que la compra de este inmueble se hizo a través de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofome), la cual fue fondeada por dos empresas fachada que eran utilizadas por el *Cártel de Sinaloa* para lavar dinero, por lo cual se presume que la adquisición fue con recursos ilícitos.

El funcionario federal explicó que la Sofome recibió, de las dos empresas fachada, dos transferencias el 17 de diciembre de 2013, por 14.3 millones de pesos; una por 8.3 millones de pesos y otra por 6 millones de pesos. La Sofome, argumentó, le otorgó 14.3 millones de pesos a García Cabeza de Vaca para la compra del departamento en Santa Fe el 18 de diciembre, un día después de las primeras transferencias.

Precisó que las dos empresas que financiaron a la Sofome están en lista de personas bloqueadas y subrayó que no fueron denunciadas por la actual administración, sino por sus antecesores en 2015 y 2019.

Por su parte, el equipo de García Cabeza de Vaca precisó que

este crédito fue liquidado el 8 de noviembre de 2016, por 13.5 millones de pesos, con un crédito hipotecario de Banregio.

“Eso no quiere decir que el *Cártel de Sinaloa* esté relacionado con el señor Francisco, lo que quiere decir es que, las empresas que fueron utilizadas y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que terminaron enviando dinero a las Sofome son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado”, precisó Nieto.

Adelantó que hay otras tres denuncias de la UIF contra gobernadores en funciones: “Tenemos tres casos adicionales, pero lo relevante para nosotros es que la Sofome recibió, en este caso en particular, dos empresas fachada identificadas como parte, como se ha dicho, de siete entidades mercantiles relacionadas con el *Cártel de Sinaloa*”.

En su oportunidad, Romero Aranda dijo que a raíz de un citatorio que recibió por parte de la FGR se formuló la querrela por un posible incumplimiento de las obligaciones fiscales del inculpa-do en el ejercicio fiscal 2019.

Precisó que después de esta denuncia ya no tendría caso rea-

lizar el pago respectivo, porque ya no es un pago espontáneo y, por lo tanto, ya no tendría ningún efecto dentro de la responsabilidad penal.

Sobre este tema, Nieto Castillo habló de movimientos “importantes” de recursos no declarados ante el SAT entre 2011 y 2019, y dijo que se estiman ingresos por 142 millones de pesos, además de que sólo hay declaraciones, entre 2013 y 2019, por 47.6 millones de pesos.

En esta exposición, el funcionario de la UIF vinculó a Cabeza de Vaca con 34 casas, propiedades, locales, residencias y terrenos en la Ciudad de México, Tamaulipas y Texas, Estados Unidos, con valor de más de 246.6 millones de pesos.

Además, Aguilar Zinzer preguntó en reiteradas ocasiones cuál era la fuente de información de la UIF sobre posibles vínculos de las operaciones financieras de Cabeza de Vaca con el crimen organizado, pero Nieto Castillo advirtió que no podía revelarlas porque estaría infringiendo la normatividad supranacional. Aclaró que la UIF en ningún momento califica los hechos denunciados y que sólo presenta los elementos con que cuenta. ●

Acusa tamaulipeco: viola UIF debido proceso

MAYOLO LÓPEZ Y BENITO LÓPEZ

El Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, acusó al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, de haber vulnerado su presunción de inocencia.

Horas después del desahogo de la audiencia en la que Nieto participó como testigo en el proceso de desafuero que se le sigue al pa-

nista, el Mandatario aseguró que había quedado de manifiesto que no había pruebas que acompañaran las denuncias presentadas en su contra.

“La presentación del titular de la UIF, extralimitándose de sus atribuciones, comprueba de nueva cuenta que todo esto se trata de una embestida política, con fines electorales, de un linchamiento mediático, para distraer la atención de los

graves problemas que hoy en día se tienen en nuestro país”, alegó.

En un video difundido en Twitter, García Cabeza de Vaca sostuvo que el desahogo de la audiencia pública había vulnerado sus derechos humanos “a la presunción de inocencia y a la privacidad, debido a que se formularon especulaciones sin sustento y se difundió información imprecisa y descontextua-

lizada sobre mi patrimonio y el de terceros. Me seguiré defendiendo ante esta arbitrariedad.”

La solicitud de desafuero presentada por la Fiscalía General de la República, señaló el Gobernador, “se basa exclusivamente en la compraventa de un departamento que fue reportado con toda puntualidad en mis declaraciones patrimoniales y fiscales”.

Ligan compra de Cabeza de Vaca con cártel



El titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto Castillo, reveló que la compra de un departamento por parte el Gobernador de Tamaulipas Francisco, García Cabeza de Vaca, podría estar relacionada con financiamiento del Cártel de Sinaloa.

Durante su exposición como testigo en el proceso de desafuero que se le sigue a Gobernador del PAN, comparecencia hecha pública por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Nieto Castillo relató las operaciones que sustentan la acusación de recursos de procedencia ilícita por parte del Mandatario estatal.

Indicó que la Sofom que otorgó un crédito a García Cabeza de Vaca para la adquisición de un departamento por un monto de 14.3 millones de pesos, previamente recibió recursos de dos empresas fachada identificadas como parte de un grupo de 7 entidades mercantiles relacionadas con el Cártel de Sinaloa.

De acuerdo a la información proporcionada Nieto Castillo, existe coincidencia en tiempo y monto en el envío de recursos de procedencia ilícita a la Sofom con el desarrollo de la operación de compra del inmueble.

Precisó que el 17 de diciembre de 2013 la Sofom recibió un depósito por 14.3 millones de pesos de las dos empresas fachada relacionadas con el Cártel de Sinaloa. Al día siguiente, el 18 de diciembre del 2013 el Gobernador de Tamaulipas, de quién se refirió siempre como "Francisco N", recibió la misma cantidad de la Sofom, dinero que sirvió para que ese mismo día adquiriera el departamento en Santa Fe.

"Utiliza estructuras crediticias para la simulación de actos jurídicos lícitos (compraventa), utilizando estas operaciones para la colocación e integración de recursos ilícitos", indicó. Sin embargo, Nieto Castillo fue cuidadoso en no señalar a Cabeza de Vaca como parte del grupo criminal.

"Eso no quiere decir que el Cártel de Sinaloa está relacionado con el señor 'Francisco N'. Lo que quiere decir es que las empresas que fueron utilizadas y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que enviaron dinero a la Sofom, han sido empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", precisó.

<https://www.reforma.com/ligan-compra-de-cabeza-de-vaca-con-cartel/ar2147011?v=4>

Usó Cabeza de Vaca factureras ligadas al Cártel de Sinaloa, denuncia UIF

En esta comparecencia, la Unidad de Inteligencia Financiera expuso que el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, utilizó esquemas de adquisición de inmuebles a través de empresas operadoras del Cártel de Sinaloa pero; aclaró, que esto no lo vincula con el grupo delictivo.



https://drive.google.com/file/d/1D0jBycoC0gU0S_ndYHSppSjmqSma2F1j/view

UIF expone actividades financieras del gobernador de Tamaulipas con el cártel de Sinaloa

Gobernador de Tamaulipas tuvo actividades financieras con el cártel de Sinaloa, expone el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto. Frente a diputados, Santiago Nieto agregó que además hizo negocios con la constructora brasileña Odebrecht. Detalló que las ganancias fueron millonarias y las utilizó para la compra de inmuebles en México y Estados Unidos.



<https://drive.google.com/file/d/1W6eaGu29cNA6ambBPyqVwOgYhFzW7oul/view>

Gobernador mexicano usó las mismas empresas fantasma que el Cártel de Sinaloa



El gobernador del nortero estado mexicano de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, compró inmuebles a través de dos empresas fantasma que en otras ocasiones fueron usadas por el Cártel de Sinaloa para lavar dinero, señaló este viernes el Gobierno mexicano.

"No quiere decir que el Cártel de Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco 'N' (García Cabeza de Vaca), sino que empresas con las que tiene transacciones financieras son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", expresó ante la Cámara de Diputados Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/gobernador-mexicano-uso-las-mismas-empresas-fantasma-que-el-cartel-de-sinaloa/50000545-4492482>

Cabeza de Vaca compró propiedades mediante empresas fantasma: UIF

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, compró inmuebles a través de dos empresas fantasma que en otras ocasiones fueron usadas por el Cártel de Sinaloa para lavar dinero, señaló el Gobierno mexicano.

“No quiere decir que el Cártel de Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco ‘N’ (García Cabeza de Vaca), sino que empresas con las que tiene transacciones financieras son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado”, expresó ante la Cámara de Diputados Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

Las primeras audiencias arrancaron este viernes de manera virtual por la pandemia y con la intervención del titular de la UIF, organismo que ha recabado información con la que la Fiscalía diseñó la acusación. Entre las varias irregularidades detectadas por el organismo, Nieto destacó “una compra de departamentos con recursos de posible procedencia ilícita”.

En 2013, Cabeza de Vaca habría recibido 14.3 millones de pesos (unos 700 mil dólares) de una sociedad financiera, que a su vez obtuvo los recursos por parte de dos empresas fantasma que actualmente tienen las operaciones congeladas por haber servido al Cártel de Sinaloa para “lavar dinero”. Si bien, Nieto no concluyó ninguna relación entre el político y el grupo del narcotráfico. El inmueble que compró Cabeza de Vaca con ese dinero es un departamento en la lujosa zona de Bosques de Santa Fe, en Ciudad de México, con un valor de 42 millones de pesos (unos 2.1 millones de dólares).

El gobernador también cuenta con un rancho en Soto la Marina (Tamaulipas) de 63.4 millones de pesos (unos 3,1 millones de dólares). La UIF también ha detectado otros dos ranchos y una casa en Tamaulipas, así como 20 propiedades en Texas (Estados Unidos) vinculadas a Cabeza de Vaca a través de empresas, familiares y socios. “En general se trata de inmuebles adquiridos no solo de manera personal, sino también a partir de mecanismos de copropiedad y empresas donde resulta accionista”, dijo Nieto.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/cabeza-de-vaca-compro-propiedades-mediante-empresas-fantasma-uif/>

Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, usó factureras ligadas al Cártel de Sinaloa, denuncia UIF

Para comprar un lujoso departamento en Santa Fe en 2016, el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, utilizó un esquema de lavado de dinero en el que participaron dos empresas fantasma ligadas al Cártel de Sinaloa, denunció la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

El titular de la UIF, Santiago Nieto, expuso este señalamiento durante una sesión virtual de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en la que se desahoga la solicitud de desafuero de Cabeza de Vaca, quien estuvo presente en la audiencia acompañado de sus abogados. También participaron representantes de la Fiscalía General de la República (FGR), que solicitó el desafuero del mandatario panista.

En la audiencia, Nieto expuso que, para comprar el departamento en Santa Fe, Cabeza de Vaca recibió financiamiento por 14.3 millones de pesos de una financiera particular en 2016.

La financiera había recibido esos recursos mediante transferencias efectuadas en diciembre de 2013 por dos empresas incluidas en la lista de personas morales bloqueadas, y que forman parte de un grupo más grande de empresas utilizadas por el Cártel de Sinaloa para lavar dinero.

“La SOFOM (financiera) recibió recursos de dos empresas fachada identificadas como parte de un grupo de siete entidades mercantiles relacionadas con el Cártel de Sinaloa.

“También forman parte de un esquema de empresas dedicadas a la venta de facturas apócrifas generadas con el objeto de lavar activos para el Cártel de Sinaloa y el Cártel de Colombia”, expuso Nieto.

El titular de la UIF aclaró que el señalamiento no vincula directamente a Cabeza de Vaca con la organización que dirigió por años Joaquín Guzmán Loera.

[Cabeza de Vaca usó factureras ligadas al Cártel de Sinaloa, denuncia UIF \(animalpolitico.com\)](https://www.animalpolitico.com)

Nieto expone "metros de corrupción" de García Cabeza de Vaca; aparece liga con Cártel de Sinaloa

Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, aparece mudo en la pantalla de Zoom. En otro 'cuadrado', se ve a Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera. Ambos, de traje y corbata. Un cuadro más es para representantes de la Fiscalía General de la República. Y en otro cuadrado está Pablo Gómez, quien preside esta sesión de la sección instructora de la Cámara de Diputados, la cual es vista por miles, en directo, este viernes en Youtube.

García Cabeza de Vaca se lleva los dedos al mentón, luego cruza los brazos en su despacho y en una ocasión hasta se ríe. Tiene frente a sí, por primera vez, a quien lo denunció ante la FGR (Santiago Nieto), quien ahora explica el caso por el que se solicita el desafuero contra el gobernador, a quien la Fiscalía busca procesar.

Alonso Aguilar Zínser aparece en otro 'cuadrado', aunque está a unos metros del gobernador, según se observa al momento en que solicita 15 minutos para preparar las preguntas que le harán a Nieto y el abogado va hasta donde se encuentra expectante García Cabeza de Vaca.

Una de las preguntas del defensor es cuál es la fuente de información sobre que Cabeza de Vaca fue encarcelado en EU por robo de armas, a lo que Nieto ataja:

"La UIF no aporta pruebas, los elementos de prueba son lo que incorpora el Ministerio Público... no conozco la carpeta de investigación debido a que no se nos ha reconocido el carácter de ofendido... aportamos información objetiva sustentada en reportes y avisos".

Previamente, la exposición de Nieto dura alrededor de 40 minutos. Lluven datos, señalamientos, hechos... Que si los ranchos en Tamaulipas, que el departamento en Santa Fe, que la probable defraudación...

Habla Nieto: "Los datos de las notas de inteligencia de los cuales estamos partiendo es información que proporciona el sistema financiero, es decir los bancos, de manera espontánea, sin necesidad de que haya requerimiento por parte de la Unidad (UIF), tienen la obligación de reportar cualquier situación que consideren inusual...".

[Nieto expone "metros de corrupción" de García Cabeza de Vaca; aparece liga con Cártel de Sinaloa | Aristegui Noticias](#)



Ligan compra de Cabeza de Vaca con cártel

El titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto Castillo, reveló que la compra de un departamento por parte el Gobernador de Tamaulipas Francisco, García Cabeza de Vaca, podría estar relacionada con financiamiento del Cártel de Sinaloa.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/ligan-compra-de-cabeza-de-vaca-con-cartel/ar2147027?v=4&referer=--7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--

NACIONAL / ALEATORIA.

Gobernador de Tamaulipas utilizó mismas empresas que Cártel de Sinaloa: UIF

Destacan compra de departamentos con recursos de posible procedencia ilícita



El gobernador del nortero estado mexicano de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, compró inmuebles a través de dos empresas fantasma que en otras ocasiones fueron usadas por el Cártel de Sinaloa para lavar dinero, señaló este viernes el Gobierno mexicano.

"No quiere decir que el Cártel de Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco 'N' (García Cabeza de Vaca), sino que empresas con las que tiene transacciones financieras son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", expresó ante la Cámara de Diputados Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas desde 2016 con el derechista Partido Acción Nacional (PAN), afronta un juicio político en la Cámara de Diputados federal a raíz de una denuncia por corrupción interpuesta por la Fiscalía General de la República.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/2021/03/1296011.gobernador-de-tamaulipas-utilizo-mismas-empresas-que-cartel-de-sinaloa-uif.html>

Inteligencia Financiera señala presuntas actividades de gobernador ligadas al narco y empresas fachada

🕒 19 mar 2021 2:31 PM

👤 Por: Redacción - xeu Noticias

18
Veces compartido



Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), expuso ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, que el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, tuvo presuntas actividades financieras relacionadas con el crimen organizado y negocios de energía eólica de la constructora brasileña Odebrecht.

El funcionario refirió que García Cabeza de Vaca fue señalado por operaciones financieras inusuales que incluyeron la compra y venta de inmuebles en México y Estados Unidos, por cantidades millonarias a través de empresas fachada, en copropiedad de familiares y socios de empresas bloqueadas desde la administración anterior.

Cabe señalar que el mandatario tamaulipeco, emanado del PAN, está presente en la toma de testimonios en su contra y su defensa, el abogado Alonso Aguilar Zinser, advirtió que el formato público de la audiencia viola la presunción de inocencia de su cliente.

<https://www.xeu.mx/nota.cfm?id=1149525>

Cabeza de Vaca usó las mismas empresas "fantasma" que el Cártel de Sinaloa: Santiago Nieto

Por **EFE** - Viernes, 19 marzo 2021 03:09 p.m.



Santiago Nieto / Archivo

El gobernador del nortero estado mexicano de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, compró inmuebles a través de dos empresas fantasma que en otras ocasiones fueron usadas por el Cártel de Sinaloa para lavar dinero, señaló este viernes el Gobierno mexicano.

A- A A+

"No quiere decir que el Cártel de Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco 'N' (García Cabeza de Vaca), sino que empresas con las que tiene transacciones financieras son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", expresó ante la Cámara de Diputados Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas desde 2016 con el derechista Partido Acción Nacional (PAN), afronta un juicio político en la Cámara de Diputados federal a raíz de una denuncia por corrupción interpuesta por la Fiscalía General de la República.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/cabeza-de-vaca-uso-las-mismas-empresas-fantasma-que-el-cartel-de-sinaloa-santiago-nieto/1276124>

Ligan compra de Cabeza de Vaca con cártel



El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto Castillo, reveló que la compra de un departamento por parte el Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, podría estar relacionada con financiamiento del Cártel de Sinaloa.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/ligan-compra-de-cabeza-de-vaca-con-cartel/ar2147031?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--



Al señalar que "hay una disparidad entre los bienes adquiridos con sus ingresos", la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** de la **Secretaría de Hacienda** aseguró que el gobernador de **Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca**, compró inmuebles a través de dos **empresas "fantasma"** que en otras ocasiones fueron usadas por el **Cártel de Sinaloa** para lavar dinero.

"No quiere decir que el Cártel de Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco 'N' (García Cabeza de Vaca), sino que empresas con las que tiene transacciones financieras son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", expresó ante la Cámara de Diputados el titular de la **UIF, Santiago Nieto**.

García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas desde 2016 por el PAN, afronta un juicio político en la Cámara de Diputados federal a raíz de una denuncia por corrupción interpuesta por la **Fiscalía General de la República (FGR)**.

Las primeras audiencias arrancaron este viernes de manera virtual por la pandemia y con la intervención del titular de la UIF, organismo que ha recabado información con la que la Fiscalía diseñó la acusación.

Entre las varias irregularidades detectadas por el organismo, Nieto destacó *"una compra de departamentos con recursos de posible procedencia ilícita"*.

En 2013, Cabeza de Vaca habría recibido 14.3 millones de pesos de una sociedad financiera, que a su vez obtuvo los recursos por parte de dos empresas fantasma que actualmente tienen las operaciones congeladas por haber servido al Cártel de Sinaloa para **"lavar dinero"**.

<https://sintesis.com.mx/2021/03/19/uif-inmuebles-garcia-cabeza-de-vaca/>



FOTO: ESPECIAL

• **ABIERTA.** La defensa del mandatario estatal pidió que la audiencia fuera privada, sin embargo se negó su solicitud.

#CABEZADEVACA

Usó red de Cártel: UIF

SE LE LIGA CON EMPRESAS DE ENERGÍA EÓLICA QUE SE AMPARARON VS. LEY ELÉCTRICA

POR NAYELI CORTÉS

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Para triangular recursos para comprar propiedades, Francisco García Cabeza de Vaca usó empresas fachada, entre ellas, dos empleadas por el Cártel de Sinaloa para *lavar dinero*.

10.5

MDP PRESUNTAMENTE NO DECLARÓ EL MANDATARIO.

Además, a través de familiares participa en la generación de energía eólica, con una empresa española sancionada por corrupción en el caso Odebrecht.

Así lo informó Santiago Nieto, titular de la UIF, al comparecer ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en el proceso de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas.

Explicó que, a través de una sociedad financiera, el panista obtuvo 14.3 mdp para adquirir un inmueble. Los recursos fue-

MISMA RUTA

- El titular de la UIF no dio a conocer qué empresas usó el gobernador.
- Fuentes de la Fiscalía revelaron que se trata de Flunky y Marbole.
- Más tarde, en su cuenta de Twitter, el gobernador negó las acusaciones.

ron enviados por dos empresas.

"La anterior administración presentó una denuncia contra estas empresas por haber sido mecanismos del Cártel de Sinaloa para lavar dinero", indicó.

Eso no significa, aclaró, que el gobernador esté relacionado con el cártel, sino con empresas que "han sido utilizadas por el crimen organizado". Detalló también un esquema que involucra un rancho del gobernador para producir energía eólica.

"Baltazar N (socio de Cabeza de Vaca) es accionista de una empresa de energía eólica que, con una empresa española, resultan ganadoras de un parque eólico en El Cortijo, relacionado con Francisco N. La discusión sobre el uso de energía eólica en el país, impulsada por algún despacho, tiene que ver con este tema, con un acto en donde no se está buscando energías limpias, lo que se está buscando es generar mejores esquemas de negocio para un grupo político en particular", concluyó. •

Propiedades superan ingresos, revela UIF

Desahogan diligencia del caso Cabeza de Vaca

• Por Antonio López y Jorge Butrón

Este viernes se llevó a cabo el desahogo de pruebas en la Cámara de Diputados del proceso de desahogo en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Durante el proceso, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) que encabeza Santiago Nieto, señaló que el mandatario estatal cuenta con ocho propiedades que superan sus ingresos, a lo que el panista respondió que se trata de acusaciones "fantasiosas".

Al declarar como testigo ante la Sección Instructora, encargada de revisar la solicitud de desahogo en contra del mandatario local, el titular de la UIF explicó que del año 2006 a la fecha, las declaraciones del mandatario ascienden a 34 millones 506 mil 620, sin embargo, se detectó la compra de al menos ocho inmuebles que rebasan esas ganancias por mucho dinero.

Nieto señaló que a petición de la Fiscalía General de la República (FGR) se inició una averiguación en 2019 por una denuncia por la compra de un departamento en 2013 en Bosques de Santa Fe en la Ciudad de México, adquisición se hizo a través de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom).

Sin embargo, negó que el gobernador esté ligado al narcotráfico, pero, dijo, usó empresas ligadas al Cártel de Sinaloa.

"(Eso) no quiere decir que el Cártel de Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco 'N', lo que quiere decir es que las empresas que fueron utilizadas y con las que se tiene actividad financiera, las dos empresas que terminaron enviando dinero a la Sofom, son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", detalló.

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera relacionó al gobernador de Tamaulipas con posibles comisiones de delitos en operaciones con recursos de procedencia ilícita, el no pago

SANTIAGO NIETO descarta que el mandatario de Tamaulipas tenga ligas con el narco, pero dice que usó firmas vinculadas; gobernador rechaza imputaciones; "se violó el debido proceso"



LA COMISIÓN Instructora en sesión en línea por el caso contra el gobernador de Tamaulipas, ayer.

de impuestos, además de vincularlo con 34 propiedades en la Ciudad de México, Tamaulipas y Texas en Estados Unidos.

La audiencia se llevó a cabo vía digital con la presencia del mandatario estatal y su abogado, Alonso Aguilar Zinser, quien al inicio pidió la cancelación del proceso por argumentar que se violaba la presunción de inocencia de García Cabeza de Vaca, pues los funcionarios estaban legalmente impedidos de proporcionar información sobre la carpeta de investigación.

Durante la audiencia, la defensa cuestionó a Nieto Castillo por su actuación, al considerar que él no es parte acusadora, lo que fue respondido por el titular de la UIF de que sólo es presentador de los hechos.

"SON FANTASIOSAS LAS IMPUTACIONES". Al término del proceso de desahogo de pruebas en su contra, el gobernador de Tamaulipas acusó al titular de la UIF, Santiago Nieto,

de extralimitarse en sus atribuciones y calificó de "fantasiosas" las acusaciones que le hizo y rechazó ser propietario de inmuebles.

A través de un videomensaje difundido en redes sociales, el mandatario tamaulipeco aseguró que la presentación de Nieto Castillo "sólo comprueba de nueva cuenta que todo esto se trata de una embestida política, con fines electorales y un linchamiento mediático, para distraer de los problemas que hoy en día se tienen en nuestro país".

García Cabeza de Vaca afirmó que la realización de la audiencia pública vulneró sus derechos humanos y la presunción de inocencia y a la privacidad, debido a que se formularon especulaciones sin sustento, y se difundió información imprecisa y descontextualizada sobre su patrimonio y el de terceros, y señaló: "me seguiré defendiendo ante esta arbitrariedad".

Insistió en que la solicitud de desahogo presentada por la FGR se basa exclusivamente en la compra-venta de un departamento que fue reportado con toda puntualidad en sus declaraciones patrimoniales y fiscales.

Además criticó que Nieto Castillo exponga información que no guarda relación con el caso, y que además incluyera datos y conjeturas notoriamente falsas.

Y aseguró que el titular de la UIF reconoció que no tiene vínculos con el crimen organizado y aceptó que no tuvo elementos para sustentar el supuesto robo de armas que mencionó en su intervención.

o el dato

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados practica diligencias para comprobar hechos de responsabilidad de servidores públicos.

UIF: estilo *Chapo*, transas de García Cabeza de Vaca

S. ARELLANO, I. NAVARRO, L. LÓPEZ,
E. ÁLVAREZ Y E. SALDAÑA, CDMX

La UIF expuso ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que el gobernador de Tamaulipas usó esquemas de compra

de inmuebles con empresas y personas ligadas al cártel de Sinaloa de *El Chapo* Guzmán, a lo que Francisco García Cabeza de Vaca respondió que solo son "especulaciones" y pidió que sean desechadas. PÁGS. 6 Y 7

Al estilo *El Chapo*, las transas de García Cabeza de Vaca: UIF

Cámara de Diputados. Operador de la fuga de Joaquín Guzmán Loera figura en las pruebas que ratificó Nieto ante la Sección Instructora; el gobernador dice que son solo "especulaciones" y pide desecharlas

I. NAVARRO, L. LÓPEZ Y S. ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La empresa Avalúos, lavadora de dinero del cártel de Sinaloa y propiedad de Manuel Rodolfo Trillo, *La Trilladora*, que financió la tercera fuga de *El Chapo*, costó la compra de un departamento al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

La UIF detectó una triangulación de recursos desde una empresa fachada de la que es accionista el acusado de haber pagado el túnel por el cual escapó el capo del penal del Altiplano en 2015, a uno de los prestanombres del mandatario panista, Juan Francisco Tamez y su empresa T Seis-Doce.

En el esquema que sirve de explicación a la denuncia presentada por la UIF contra García Cabeza de Vaca y que explicó ayer a la Sección Instructora, que analiza la solicitud de desafuero del gobernador presentada por la FGR, detallan la transacción.

En su intervención, el titular de la UIF, Santiago Nieto, expuso que el gobernador utilizó esquemas de adquisición de inmuebles a través de empresas que operadoras del cártel de Sinaloa.

"Es importante plantearnos solamente el movimiento de 42.6 millones de pesos que existen entre una y otra empresa, sino que hay tres que terminan enviando recursos, y la empresa fachada remite a una cuarta empresa por cantidades importantes, 3 millones, 2.5 millones y 875 mil pesos en marzo de 2014.

"La UIF había presentado una denuncia con estas empresas por haber sido mecanismos que tenía el cártel de Sinaloa para lavar dinero... eso no quiere decir que ese grupo esté relacionado con Francisco N, lo que quiere decir es que las dos empresas, con las que tiene transacción financiera, fueron utilizadas por la Sofom, son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado", aclaró.

El hecho

El 17 de diciembre de 2013, García Cabeza de Vaca era senador del PAN y compró junto con su esposa, Mariana Gómez Leal, un departamento en Santa Fe por 14 millones 380 mil pesos.

Seis años después, el 17 de diciembre de 2019, ya como gobernador, vendió el inmueble a T Seis Doce SA de CV por 42 millones 113 mil pesos, lo que la UIF califica como una "simulación de compra-venta para justificar recursos de posible origen ilícito".

De acuerdo con la solicitud de desafuero en poder de MILENIO, T Seis Doce SA de CV "no declaró ingresos" de 2014 a 2018. Las investigaciones de la UIF detallan que en 2019, Avalúos, de Manuel Rodolfo Trillo, *La Trilladora*, recibió 46.3 millones de pesos de seis empresas fachada vinculadas con el cártel de Sinaloa.

Meses más tarde transfirió a T Seis Doce SA de CV 44.8 millones

Y ADEMÁS

Renuncia Coronel a audiencia en EU

Emma Coronel, en resguardo en la cárcel del condado de Alexandria, en Virginia, renunció a su derecho a una audiencia preliminar, la cual aún no tenía fecha establecida. Según la Ley Federal de Procedimientos Criminales de EU, entre las razones para renunciar a una audiencia se encuentran que el acusado puede ser dejado en libertad por falta de pruebas. "Estoy de acuerdo en renunciar a mi derecho a una audiencia preliminar", dijo en una carta dada a conocer ayer en la Corte.

de pesos con los que la firma pagó el departamento de García Cabeza de Vaca. Las indagatorias de la unidad de Santiago Nieto revelan que T Seis Doce, Avalúos y otra firma de *La Trilladora* comparten domicilio fiscal: Antiguo Camino a Huixquilucan 15, que de acuerdo con la FGR "es un taller mecánico".

En 2019, García Cabeza de Vaca también fue beneficiario de cinco transacciones y un cheque en su cuenta de Banco Regional 075779290018 por 36 millones 861 mil pesos de T Seis Doce SA de CV.

Mientras que el año anterior la empresa de Juan Francisco Tamez recibió de otro prestanombre, Baltazar Higinio Reséndez Cantú, 33 millones de pesos; este último señalado por el Fincen del Tesoro de EU, como "sospechoso de lavado". Las empresas de Reséndez Cantú recibieron 497.4 millones de pesos de diversas licitaciones con el gobierno de Tamaulipas, Pemex y Conagua.



Se defiende

García Cabeza de Vaca pidió a la Sección Instructora desechar las especulaciones presentadas por la UIF por ser ilegales y no estar vinculadas con la materia de la solicitud de desafuero presentada por FGR; además de que la audiencia pública violó la presunción de inocencia y la privacidad.

En un video, explicó que el sustento de la acusación en su contra se basa exclusivamente en la compraventa de un departamento que fue reportado con toda puntualidad en sus declaraciones patrimoniales y fiscales: "Resulta lamentable que Nieto exponga información que no guarda vinculación con el caso, peor aún que además incluyera datos y conjeturas notoriamente falsas".

Señaló que Nieto reconoció que no tiene vínculos con el crimen organizado: "Aceptó que no tuvo elementos para sustentar el supuesto robo de armas que mencionó en su intervención.

"Quedó más que claro que no hay pruebas en las denuncias y en el expediente de todas esas fantásticas imputaciones, ninguna de las casas que mostró en su presentación es de mi propiedad", por lo que pidió desechar las "especulaciones" por ser ilegales.

"Rechazo la violación del titular de la UIF al debido proceso de mi defensa con la difusión pública de datos que faltan a la verdad, así como el manejo arbitrario de mi caso en comparación con el de otras líneas de trabajo de la UIF". —

Exhibe UIF red de Cabeza de Vaca

CLAUDIA SALAZAR

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, exhibió ayer la presunta red de operaciones ilícitas, propiedades y empresas del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

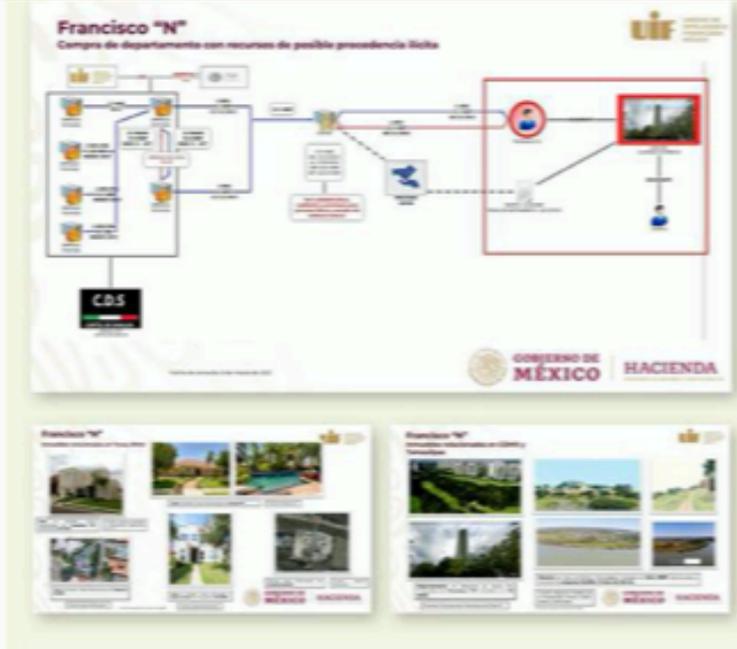
Durante la sesión de la Sección, donde sigue el proceso de desafuero al Mandatario del PAN, el funcionario precisó la ubicación de más de 20 casas, departamentos, terrenos y empresas que están ligadas al Mandatario.

“En general lo que tenemos es una disparidad entre los inmuebles pertenecientes a las asociaciones, los inmuebles pertenecientes a la familia, y el ingreso que, como servidor público, pudo haber formulado durante los años de servicio público Francisco N^o”, dijo en la sesión abierta al público por internet.

Detalló que el Gobernador ha tenido ingresos reportados por 34.5 millones de pesos, como servidor público e ingresos no declarados, lo

Las pruebas de Nieto

Durante su comparecencia ante diputados, el funcionario relató los nexos, operaciones y propiedades del Gobernador que sustentan la acusación en su contra.



que no corresponde con las propiedades y su valor.

En presencia del Mandatario estatal, Nieto refirió que la investigación de la FGR en su contra se originó por la adquisición y venta de un departamento en Santa Fe.

Explicó que para esa compra, García Cabeza de Vaca pidió un crédito a una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) por 14.5

millones de pesos, y que ésta recibió recursos de dos empresas fachadas identificadas como parte de un grupo de siete entidades mercantiles relacionadas con el Cártel de Sinaloa.

Por la tarde, el Gobernador acusó a Nieto de haber violado el debido proceso de su defensa tras la difusión pública de información que, señaló, falta a la verdad.

Exhibe la UIF operaciones de García Cabeza de Vaca

Vinculan con cártel depa de Gobernador

Detallan compra de inmueble en la CDMX y relación con Cártel de Sinaloa

CLAUDIA SALAZAR

La compra del polémico departamento de Francisco García Cabeza de Vaca en Santa Fe podría estar relacionada con financiamiento del Cártel del Sinaloa, reveló ayer la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Durante su comparecencia en el proceso de desafuero que se le sigue al Gobernador de Tamaulipas en la Cámara de Diputados, Santiago Nieto, titular de la UIF, relató las operaciones que supuestamente sustentan la acusación contra el panista sobre operación de recursos de procedencia ilícita que indaga la Fiscalía General de la República (FGR).

El funcionario detalló cómo fue la compra del departamento por parte del tamaulipeco, donde se ubicó la relación con el grupo delictivo.

TRANSACCIÓN

La UIF exhibió la relación entre la compraventa del departamento de Francisco García Cabeza de Vaca en CDMX con empresas fachada vinculadas con el Cártel de Sinaloa.

LA COMPRA

1. Una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) recibió el 17 de diciembre de 2013 una transferencia por 14.3 mdp de dos empresas relacionadas con el Cártel de Sinaloa.
2. Al día siguiente, el 18 de diciembre de 2013, García Cabeza de Vaca recibe SPEI de la Sofom por la cantidad.
3. Ese día, el Gobernador de Tamaulipas compró el departamento en Bosques de Santa Fe en ese monto.

LA VENTA

1. En diciembre de 2019, la empresa "T" trasladó al Gobernador 42.1 mdp de origen posiblemente ilícito por pago del inmueble.
2. Ese año, la empresa "T" recibió 44.8 mdp de la empresa Avalúos, que tiene características de fachada.
3. Avalúos recibió 46.3 mdp de 6 empresas fachada vinculadas con el Cártel de Sinaloa, que fueron denunciadas por la UIF en 2018.



■ Departamento en Santa Fe, vendido en 42 millones de pesos.

RANCHO IRREGULAR

- La compra del predio fue realizada por García a través de una empresa fachada relacionada con Bernardo "N".
- Fue realizada el 6 de marzo de 2015 por la cantidad de 12.4 millones de pesos.
- Al año siguiente de su constitución (2015) realiza compraventa del inmueble, sin justificar ingresos suficientes.
- Ese año declaró ingresos acumulables por \$258 mil, apenas un 2% del monto total del precio pactado por el inmueble.



■ Rancho adquirido en Soto la Marina por una empresa fantasma.

Especial

Especial

Nieto indicó que la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) que otorgó un crédito a García Cabeza de Vaca para la adquisición del inmueble en la Ciudad de México por un monto de 14.3 millones de pesos, previamente recibió recursos de dos empresas fachada, identificadas como parte de un grupo de 7 entidades mercantiles relacionadas con el Cártel de Sinaloa.

De acuerdo con la información proporcionada por el titular de la UIF, existe coincidencia en tiempo y monto en el envío de recursos de procedencia ilícita a la Sofom con el desarrollo de la operación de compra del inmueble.

“Eso no quiere decir que el Cártel de Sinaloa está relacionado con el señor ‘Francisco N’. Lo que quiere decir es que las empresas que fueron utilizadas y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que enviaron dinero a la Sofom, han sido empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado”, precisó.

Expuso otra posibilidad de financiamiento ilícito a García Cabeza de Vaca, en la venta del mismo inmueble.

Detalló que en diciembre de 2019, la “Empresa T” trasladó a Francisco “N” la canti-

dad de 42.1 millones de pesos, de origen “posiblemente ilícito” por concepto de pago del departamento en Santa Fe.

En 2019, la “Empresa T” recibió recursos por 44.8 millones de pesos de la empresa Avalúos, la cual tiene características de sociedad fachada.

En ese mismo año, Avalúos recibió 46.3 millones de pesos de 6 empresas fachada vinculadas con el cártel.

“El vínculo con el cártel deriva de la participación corporativa que tienen con Juan ‘N’, Ladislao ‘N’ o Manuel ‘N’, identidades falsas de Rodolfo ‘T’, alias ‘La Tri-

Precisó que el 17 de diciembre de 2013, la Sofom recibió un depósito por 14.3 millones de pesos de las dos empresas fachada relacionadas con el grupo delictivo.

Al día siguiente, el 18 de diciembre de 2013, el Gobernador de Tamaulipas, de quien se refirió siempre como “Francisco N”, recibió la misma cantidad de la Sofom, dinero que sirvió para que ese mismo día adquiriera el departamento en Santa Fe.

“Utiliza estructuras crediticias para la simulación de actos jurídicos lícitos (compraventa), utilizando estas operaciones para la colocación e integración de recursos ilícitos”, indicó.

Sin embargo, Nieto Castillo fue cuidadoso en no señalar a García Cabeza de Vaca como parte del grupo criminal.

lladora’, operador financiero del Cártel de Sinaloa detenido en 2015 y vinculado a proceso en 2016 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

“La empresa fachada que fondeó a la ‘Empresa T’ manifestó tener el mismo domicilio con otra empresa de Rodolfo ‘T’, incluso comparte domicilio con esta persona física”, relato Nieto.

Agregó que las empresas fachada que fondearon a la empresa Avalúos fueron denunciadas por la UIF en 2018, e incluidas en la Lista de Personas Bloqueadas en 2019.

DESAFUERO CONTRA GARCÍA CABEZA DE VACA

Vinculan con cártel compra de gobernador

De acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera, la adquisición de un departamento por parte del mandatario involucra a una Sofom que recibió dinero de empresas fachada del Cártel de Sinaloa

POR XIMENA MEIÍA
E IVONNE MELGAR

Para la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la compra de un departamento por parte de Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, podría estar relacionada con financiamiento del Cártel de Sinaloa.

Al comparecer en el proceso de desafuero contra el mandatario, Santiago Nieto, titular de la UIF, expuso que una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) otorgó un crédito a García Cabeza de Vaca para comprar un inmueble en Santa Fe de 14.3 millones de pesos, pero antes la Sofom recibió un monto similar de dos empresas fachada del grupo criminal.

“Eso no quiere decir que el Cártel de Sinaloa esté



Foto: Tomada de video

“Se formularon especulaciones sin sustento y se difundió información imprecisa y descontextualizada.”

FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR DE TAMAULIPAS

relacionado con el señor Francisco N.; lo que quiere decir es que las empresas que fueron utilizadas, y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que terminaron enviando dinero a la Sofom, son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado”, aclaró Santiago Nieto.

En tanto, el gobernador

acusó a Nieto de vulnerar su presunción de inocencia, exponer datos falsos y extralimitarse en sus funciones.

En un video que comparó en redes, afirmó que en la audiencia quedó claro que no hay pruebas en su contra.

“Todo esto se trata de una embestida política con fines electorales”, manifestó.

UIF vincula con cártel a Cabeza de Vaca

COMPARECE PARA DESAHOGO DE PRUEBAS



Nieto Castillo lo implica en compra-venta de casas en México y EU a través de empresas fachada

**POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA**

nacional@gtmm.com.mx

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo, expuso ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, que el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, tuvo presuntas actividades financieras con empresas relacionadas con el Cártel de Sinaloa y negocios de energía eólica de la constructora brasileña Odebrecht.

En la etapa probatoria de la solicitud de juicio político en contra del panista, Nieto Castillo refirió que el gobernador, presente en la audiencia, fue señalado por operaciones financieras inusuales que incluyeron la compra y venta de inmuebles en México y Estados Unidos, por cantidades millonarias a través de empresas fachada, en copropiedad de familiares y socios de empresas bloqueadas.

De acuerdo con Santiago Nieto, el gobernador tiene propiedades y copropiedades que constan en ranchos y casas en Texas, Tamaulipas y Ciudad de México.

En el caso de un departamento ubicado en Santa Fe, señala recursos de dos empresas fachada identificadas como parte de un grupo de 7 entidades mercantiles relacionadas con el cártel de Sinaloa.

Detalló que la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que otorgó un crédito a García Cabeza de Vaca para compra del departamento por 14.3 millones de pesos, y previamente recibió recursos de dos empresas fachadas ligadas al grupo criminal.



“Eso no quiere decir que el cártel de Sinaloa esté relacionado con el señor Francisco N.; lo que quiere decir es que las empresas que fueron utilizadas y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que terminaron enviando dinero a las Sofome, son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado”, explicó.

También informó que, en 2019, reportó ingresos anuales por 47.6 millones de pesos, sin embargo, la UIF calculó que realmente fueron por 142 millones.

“Las operaciones no son acordes con sus declaraciones patrimoniales, ya que de 2015 a 2019 reportaba ingresos por 42.1 millones de pesos. Es decir, declaró un 33% de sus ingresos”, declaró.

Durante la larga comparecencia de Nieto, la defensa del gobernador, Alonso Aguilar Zinser, acusó al funcionario de proporcionar datos que no son materia de la solicitud de la Fiscalía.

“Me parece que son irrelevantes en el sentido de que no llevan a la investigación que se está haciendo por parte de la Sección Instructora. Está muy clara y



Compareciente

El titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, dijo desconocer la carpeta de investigación del caso.



No hay ningún tipo de persecución política. El Presidente ha sido una persona absolutamente deseosa de buscar un entendimiento con las fuerzas políticas.”

SANTIAGO NIETO

TITULAR DE LA UIF

muy definida la posición de la Fiscalía en cuanto a qué conductas específicas establece que se solicita la procedencia para la remoción del cargo”, argumentó.

La diligencia fue pública y se realizó de manera virtual. El abogado Aguilar Zinser, pidió que la reunión se llevara a cabo de manera privada, porque constituía una violación a los principios y derechos fundamentales de presunción de inocencia, así como el derecho a la privacidad de su cliente, sin embargo, la solicitud fue rechazada.

Con esta diligencia se abrió el periodo del desahogo de pruebas de 30 días.



Foto: Especial

El gobernador García Cabeza de Vaca compareció ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, presidida por Pablo Gómez, acompañado de su abogado Alonso Aguilar Zinser.

MIENTE NIETO CASTILLO, SEÑALA EL GOBERNADOR

CIUDAD VICTORIA, Tamps.— Como una embestida política con fines electoreros catalogó el gobernador de Tamaulipas, Francisco García cabeza de Vaca, las declaraciones que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo, hizo ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

A través de su cuenta de Twitter acusó que la información violó sus derechos y a la presunción de inocencia.

“La solicitud de desafuero presentada por la Fiscalía General de la República se basa exclusivamente en la compraventa de un departamento que fue reportado con toda puntualidad en mis declaraciones patrimoniales y fiscales”, dijo.

El gobernador señaló que la UIF aceptó no tener elementos para vincularlo con el crimen organizado, además de no existir indicios de un robo de armas.



Foto: Especial

El gobernador de Tamaulipas rechazó en videomensaje las acusaciones de la UIF.

Lamentó que Santiago Nieto expusiera información que no está relacionada con el caso que se le acusa, además de que incluyera datos y conjeturas consideradas para él falsas.

Dentro de las declaraciones que Nieto Castillo hizo sobre unas casas, ninguna es de su propiedad.

— Alfredo Peña



Investigación contra gobernador de Tamaulipas incluye compra de propiedades, autos y transacciones millonarias: UIF

Durante su exposición en el proceso de desafuero que se le sigue al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, en una comparecencia pública de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, confirmó que la acusación contra el gobernador incluye la compra de más de diez propiedades, autos y transacciones millonarias, por lo que hay una disparidad entre los bienes adquiridos y sus ingresos. Por cierto, durante la comparecencia, el procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero, dijo desconocer el contenido de la carpeta de investigación al argumentar que quien compareció y llevó a cabo el análisis de la misma fueron los peritos de la misma Procuraduría Fiscal.

https://drive.google.com/file/d/1IAjGo1x-M-qvlhEMO_j4iyXEPw4HbYyH/view



Revelan inconsistencias en compra de inmuebles por parte de Cabeza de Vaca

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, explicó que parte de la denuncia que interpuso la dependencia a su cargo contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, fue por la adquisición de inmuebles con recursos de presunta procedencia ilícita.

https://drive.google.com/file/d/17R_iCCraX88RHxjmJZIVFwvZY43WB2SQ/view

UIF denunció a Cabeza de Vaca por compra de departamentos con recursos ilícitos: Nieto

Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) señaló este viernes que el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, fue acusado por la adquisición de departamentos con recursos de procedencia ilícita.

“Se denunció una compra de departamentos con recursos de posible procedencia ilícita. No le corresponde a UIF más que mostrar hechos. El Ministerio Público es el que puede calificar si se trata de conductas delictivas o no. La UIF no tiene la competencia de ejercer acción penal” dijo durante la audiencia que se celebra en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

Previamente, Alonso Aguilar, defensor de García Cabeza de Vaca, solicitó este viernes que la audiencia no se realizara de manera pública. Esto bajo el argumento que se violaría la presunción de inocencia y afectaría el desarrollo del caso.

“No pueden tener conocimiento del contenido de las reuniones de la Sección Instructora porque van a votar eventualmente sobre el dictamen que emita la sección instructora. Como la presente diligencia está siendo pública estimo que se violaría esta norma”, señaló.

Aguilar acusó que la Fiscalía General de la República (FGR) no le ha dado acceso a la defensa a la carpeta y no le ha permitido realizar una defensa adecuada que responda a dicha carpeta.

La Sesión Instructora votó de forma unánime en contra de la petición de la defensa, por ello, la audiencia continuó.

El mandatario de Tamaulipas fue imputado por la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada. El mandatario de Tamaulipas ha negado las acusaciones de la FGR y afirma que se trata de una persecución política por parte del gobierno federal.

García Cabeza de Vaca ha obtenido el respaldo de la mayoría de los gobernadores que integran la Alianza Federalista y también del presidente de Acción Nacional, Marko Cortés, quien calificaron las acusaciones, también, como persecución política.

<https://latinus.us/2021/03/19/uif-acusa-cabeza-de-vaca-comprar-departamentos-recursos-procedencia-ilicita/>

UIF da a conocer millonarios desvíos de recursos públicos por parte del gobernador de Tamaulipas

“El titular de la UIF, Santiago Nieto, ha dado a conocer millonarios desvíos de recursos públicos por parte del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en esta sesión de la Instructora, vía telemática, pero pública. La defensa del gobernador, abogado Alonso Aguilar Zinser, solicitó la suspensión de la transmisión pública de esta diligencia, porque violaba la secrecía y los derechos de su cliente. Lo cual no se concedió y lo que nunca se hizo para ningún otro evento, se habilitó un microsítio especial en la página de la Cámara de Diputados para seguir esta audiencia”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANLo8EedSJo0pko&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21289&parId=root&o=OneUp>

Gastos de Cabeza de Vaca no son proporcionales a lo que ha ganado: UIF

Santiago Nieto explicó que parte de la denuncia contra el gobernador de Tamaulipas es por la adquisición de inmuebles con recursos de posible procedencia ilícita.



El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, explicó que parte de la denuncia que interpuso la dependencia a su cargo contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, fue por la adquisición de inmuebles con recursos de presunta procedencia ilícita.

<https://www.forbes.com.mx/gastos-de-cabeza-de-vaca-no-son-proporcionales-a-lo-que-ha-ganado-uif/>



UIF: hay 23 contratos con operación simulada ligados a Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició con la audiencia pública sobre el proceso de desafuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, a quien la FGR acusa por presunta delincuencia organizada y lavado de dinero.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-estados/audiencia-vs-cabeza-de-vaca-inicia-en-san-l%C3%A1zaro-uif-dar%C3%A1-pruebas/>

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/se-lleva-a-cabo-una-diligencia-publica-sobre-el-juicio-de-procedencia-en-contra-de-francisco-javier-garcia-cabeza-de-vaca/>



Recursos financieros de Cabeza de Vaca de posible procedencia ilícita, afirma UIF

Ya terminó esta diligencia suigéneris, porque en el caso de desafuero no la habíamos visto, una diligencia de desahogo de testimoniales públicos, de manera virtual. La Sección Instructora convocó al procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero y también al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto, a que dieran testimonios sobre los elementos que hay en estas dos instituciones con respecto al proceso de desafuero contra el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que estuvo presente en la diligencia.

<https://drive.google.com/file/d/1qSaloTlczRrsVvR-GIst2QowvbhjkvOX/view>



No hay persecución contra el gobernador de Tamaulipas: Santiago Nieto

No hay persecución política contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, garantiza Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, ante diputados de la Sección Instructora. Informó que los gastos del gobernador no corresponden a sus ingresos. A las 14:30 horas terminó esta, que se denominó, audiencia pública. El uno de abril se cumplen los 30 días de que fue notificado el gobernador y a partir de entonces la Sección Instructora puede tomar ya la decisión, para que el Pleno de los diputados se erija en Jurado de Procedencia”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGeZGYdknPHvnLU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21290&parId=root&action=locate>

Desconoce procurador fiscal contenido de carpeta en desafuero a García Cabeza de Vaca



En diligencia de la Sección Instructora (SI) de la Cámara de Diputados sobre el proceso de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, el procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, dijo desconocer el contenido de la carpeta de investigación, al argumentar que quien compareció y llevó a cabo el análisis de la misma, fueron los peritos adscritos a la Procuraduría Fiscal de la Federación. Por lo tanto, sostuvo, “no son hechos propios y yo no cuento con información”.

Durante la reunión virtual a la que también asistió el mandatario estatal, su abogado Alonso Aguilar Zínzer preguntó a Romero Aranda -quien acudió en calidad de testigo- si ha tenido acceso a la carpeta de investigación.

Tras la intervención de la defensa, y antes de que el procurador respondiera, la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) manifestó su objeción a esta pregunta. “Objeción, señor diputado (Pablo Gómez, presidente de la SI). No son hechos propios del procurador fiscal. Queremos pensar que solo está presente con motivo de su denuncia y por ende no debe conocer el contenido de la carpeta de investigación”.

El procurador fiscal explicó que se formuló la querrela contra García Cabeza de Vaca a consecuencia de un citatorio que recibió por parte de la Fiscalía General de la República. “En consecuencia de esa situación, nos dieron a conocer diversos documentos en los cuales pudimos advertir que se podría configurar algún delito, y por eso formulamos la querrela respectiva”, que se refiere exclusivamente al ejercicio fiscal 2019.

Romero Aranda aclaró que una vez presentada la querrela por el incumplimiento de las obligaciones fiscales del inculpado, ya no tendría caso realizar el pago respectivo para tratar de cancelar la acusación, porque “ya no es un pago espontáneo y por lo tanto ya ese pago no tendría ningún efecto dentro de la responsabilidad penal”, por lo que tiene que seguir adelante el proceso penal correspondiente.

-“Que diga si sabe si el Servicio de Administración Tributaria ha determinado la omisión en el pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del contribuyente Francisco Javier Cabeza de Vaca”, pidió Alonso Aguilar Zínzer.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/desconoce-procurador-fiscal-contenido-de-carpeta-en-desafuero-garcia-cabeza-de-vaca>

De forma virtual, ayer se realizó la primera audiencia en el caso Francisco García Cabeza de Vaca ante la Sección Instructora de San Lázaro.



SANTIAGO NIETO
Titular de la UIF

"La UIF no es Ministerio Público. No soy fiscal. La UIF no aporta pruebas, los elementos son los que incorpora el Ministerio Público de la Federación"

Sección Instructora

Reunión de desahogo de testimoniales con Santiago Nieto, titular UIF (SHCP) y Procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda



ALONSO AGUILAR
Abogado de mandatario

"[La UIF] está proporcionando datos de la unidad que son impertinentes (...) no llevan a la investigación que se está haciendo"

UIF desconoce carpeta en caso Cabeza de Vaca

Titular, junto con procurador fiscal de la Federación, **reconoce ante Sección Instructora que no tiene información**; liga a gobernador como cliente de institución que utilizó cartel

HORACIO JIMÉNEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Alonso Aguilar Zinser, abogado del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, obligó y evidenció que ni el procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero, ni el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo, ambos testigos en el proceso de desahogo del mandatario estatal, tienen acceso ni conocen la carpeta de investigación en la solicitud de juicio de procedencia.

Al comparecer ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados como testigos en la diligencia para el desahogo de pruebas para el desahogo del gobernador panista, Romero Aranda y Nieto Castillo reconocieron desconocer el contenido de la

carpeta de investigación que presentó la Fiscalía General de la República (FGR) ante San Lázaro el 23 de febrero y con el que lo acusa de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como defraudación fiscal equiparada.

La Sección Instructora, que preside el diputado de Morena Pablo Gómez, fue la que decidió hacer público el contenido de la audiencia.

"No conozco el contenido de la carpeta, dado que quienes comparecieron y quienes llevaron a cabo el análisis de la misma fueron los peritos adscritos a la Procuraduría Fiscal de la Federación. Por lo tanto, no son hechos propios y yo no cuento con ellos", reconoció Romero Aranda.

"La UIF no es Ministerio Público. No soy fiscal. La UIF no aporta

pruebas, los elementos de prueba son los que incorpora el Ministerio Público de la Federación a las carpetas de investigación y, como he mencionado, no conozco la carpeta de investigación, en razón de que no se nos ha reconocido el carácter de ofendidos.

"Al no tener acceso a la carpeta de investigación, no puedo hablar bajo ninguna circunstancia ni utilizar la palabra prueba. La UIF aporta información objetiva, sustentada en reportes y avisos del Sistema Financiero Nacional y de los sujetos obligados", dijo Nieto Castillo.

En su exposición, el titular de la UIF reveló que uno de los elementos que sustenta la solicitud de desahogo contra el gobernador es la compra en 2013 de un departamento en Bosques de Santa Fe, en la Ciudad de México,

y que podría haber estado financiado por empresas fachada que utilizó el *Cártel de Sinaloa*.

Nieto Castillo reveló que la compra de este inmueble se hizo a través de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofome), la cual fue fondeada por dos empresas fachada que eran utilizadas por el *Cártel de Sinaloa* para lavar dinero, por lo cual se presume que la adquisición fue con recursos ilícitos.

El funcionario federal explicó que la Sofome recibió, de las dos empresas fachada, dos transferencias el 17 de diciembre de 2013, por 14.3 millones de pesos; una por 8.3 millones de pesos y otra por 6 millones de pesos. La Sofome, argumentó, le otorgó 14.3 millones de pesos a García Cabeza de Vaca para la compra del departamento en Santa Fe el 18 de diciembre, un día después de las primeras transferencias.

Precisó que las dos empresas que financiaron a la Sofome están en lista de personas bloqueadas y subrayó que no fueron denunciadas por la actual administración, sino por sus antecesores en 2015 y 2019.

Por su parte, el equipo de García Cabeza de Vaca precisó que

este crédito fue liquidado el 8 de noviembre de 2016, por 13.5 millones de pesos, con un crédito hipotecario de Banregio.

“Eso no quiere decir que el *Cártel de Sinaloa* esté relacionado con el señor Francisco, lo que quiere decir es que, las empresas que fueron utilizadas y con las que tiene transacción financiera, las dos empresas que terminaron enviando dinero a las Sofome son empresas que han sido utilizadas por el crimen organizado”, precisó Nieto.

Adelantó que hay otras tres denuncias de la UIF contra gobernadores en funciones: “Tenemos tres casos adicionales, pero lo relevante para nosotros es que la Sofome recibió, en este caso en particular, dos empresas fachada identificadas como parte, como se ha dicho, de siete entidades mercantiles relacionadas con el *Cártel de Sinaloa*”.

En su oportunidad, Romero Aranda dijo que a raíz de un citatorio que recibió por parte de la FGR se formuló la querrela por un posible incumplimiento de las obligaciones fiscales del inculpa-do en el ejercicio fiscal 2019.

Precisó que después de esta denuncia ya no tendría caso rea-

lizar el pago respectivo, porque ya no es un pago espontáneo y, por lo tanto, ya no tendría ningún efecto dentro de la responsabilidad penal.

Sobre este tema, Nieto Castillo habló de movimientos “importantes” de recursos no declarados ante el SAT entre 2011 y 2019, y dijo que se estiman ingresos por 142 millones de pesos, además de que sólo hay declaraciones, entre 2013 y 2019, por 47.6 millones de pesos.

En esta exposición, el funcionario de la UIF vinculó a Cabeza de Vaca con 34 casas, propiedades, locales, residencias y terrenos en la Ciudad de México, Tamaulipas y Texas, Estados Unidos, con valor de más de 246.6 millones de pesos.

Además, Aguilar Zinzer preguntó en reiteradas ocasiones cuál era la fuente de información de la UIF sobre posibles vínculos de las operaciones financieras de Cabeza de Vaca con el crimen organizado, pero Nieto Castillo advirtió que no podía revelarlas porque estaría infringiendo la normatividad supranacional. Aclaró que la UIF en ningún momento califica los hechos denunciados y que sólo presenta los elementos con que cuenta. ●



Exhiben transa en energía eólica

CLAUDIA SALAZAR

El Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, está involucrado en triangulaciones irregulares para la adquisición de un rancho destinado a la inversión de energía eólica, acusó Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

En su exposición ante diputados de la Sección Instructora, el funcionario describió la compra de un rancho, en Soto la Marina, a través de una empresa fachada relacionada con Bernardo "N".

Mediante un aviso gene-

rado por un fedatario público, se identificó que el inmueble consistente en terrero, con una superficie de 9.8 mil metros cuadrados, se estableció como pago por la operación, la cantidad de 12.4 millones de pesos.

La empresa fachada que realizó la adquisición del inmueble fue constituida el 30 de enero de 2014 y durante todo ese año presentó declaraciones mensuales en ceros.

"Resulta relevante porque muchos de éstos están relacionados con la idea de generar campos de energía eólica a partir de la contratación con empresas extranjeras", indicó sobre los ranchos

adquiridos por el Gobernador.

Aseguró que los mecanismos están relacionados con una empresa española, sin citar el nombre de Iberdrola.

Expuso que Baltazar "N" es el accionista de una empresa de energía eólica, que con la coparticipación de una empresa española, han invertido para la creación del parque eólico.

Baltazar "N" también es accionista de la empresa BR y de la empresa inmobiliaria relacionadas con el esquema de corrupción utilizado para la venta del departamento en Santa Fe, propiedad de Francisco Cabeza de Vaca, se explicó.



Entrevista / Javier Lozano (Vocero para la defensa política del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca)

“Es un tema por el cual debemos empezar (la reunión con la Sección Instructora), si este tipo de información puede ser divulgada públicamente o no ¿Por qué? Pues porque se está violando el debido proceso y la presunción de inocencia. Es un proceso que apenas se está iniciando, se presentó una demanda para el desafuero por parte de la Fiscalía General de la República ante la Cámara de Diputados, y claro, la Sección Instructora puede llamar a quien le pegue la gana para efectos de conocer y allegarse de más datos y elementos, a fin de tener un criterio y finalmente llevar la discusión al pleno y que tomen su decisión”.

<https://drive.google.com/file/d/1uIZ0gbkvOFPK2k8pExT9pBKLuPT1Uyhb/view>



Entrevista / Javier Lozano (Vocero para la defensa política del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca)

“Esta convocatoria de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados para que se desahogara públicamente la testimonial del procurador fiscal de la Federación y del titular de la UIF fue, por decir lo menos, una imprudencia. Pero también, desde el punto de vista jurídico, una ilegalidad, porque estás vulnerando los principios de presunción de inocencia, el debido proceso, la secrecía. Y además cuando estás llevando temas que son ajenos a la petición que hizo la Fiscalía General de la República para el desafuero del gobernador de Tamaulipas, que es estrictamente la compra-venta de un departamento en Santa Fe y que posiblemente no pagó los impuestos correspondientes. A eso se reduce toda la denuncia”.

<https://drive.google.com/file/d/1NcFenM1vWqrfk4EokB6sMbuufrCgcowS/view>

Hoy testifican ante diputados titular de la UIF y procurador fiscal

La Cámara de Diputados confirmó que hoy a las 11 de la mañana la Sección Instructora encargada de atender la solicitud de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, llevará a cabo las diligencias testimoniales a distancia, serán la del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto y del procurador fiscal, Carlos Romero.



<https://drive.google.com/file/d/12AiebIpfY3GTz2blTPMtwN2EszA6Pepk/view>

Procurador Fiscal y UIF sustentan desafuero contra García Cabeza de Vaca

Esta mañana inició la audiencia telemática, donde la Sección Instructora recibirá los testimonios del procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, y del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto Castillo, con lo que se sustentará la solicitud de desafuero que hay sobre el gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

La audiencia inició con la intervención del procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, y está presente el gobernador de Tamaulipas.

A pesar de las voces en contra por esta audiencia, de manera inédita la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, encargada de emitir un dictamen, a favor o en contra del retiro de la inmunidad procesal del mandatario estatal, será transmitida por todas las redes sociales del Canal del Congreso y de la bancada de Morena, con lo que cualquier ciudadano tendrá acceso a ella.

García Cabeza de Vaca está acusado de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada y fue presentada el pasado 23 de febrero, y a pesar de que no había sido ratificada por la FGR, el coordinador de la bancada mayoritaria de Morena, Ignacio Mier, reveló la acusación en sus redes sociales.

Con esta diligencia se inicia el periodo de pruebas, que durará 30 días, y se cita a ambas partes para que expresen lo que a su derecho convenga como parte acusadora.

Al final de los 30 días, la Sección instructora analizará las pruebas y elaborará un proyecto de la solicitud de la declaratoria de procedencia, documento que es enviado a la Mesa directiva del Poder Legislativo que deriva en la convocatoria al Órgano de procedencia.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/procurador-fiscal-y-uif-sustentan-desafuero-contra-cabeza-de-vaca>

Sección Instructora sesiona por caso García Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados sostiene una sesión de trabajo para llevar a cabo la dirigencia testimonial sobre el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.



<https://drive.google.com/file/d/1lKEtHBwhiThZ8qKjDgkVTe7GVIXbs-cC/view>



Inicia audiencia contra Francisco García Cabeza de Vaca

Se dará a conocer las investigaciones que realizaron y que sustentan las acusaciones a Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas. Hoy se comenzó una audiencia en Cámara de Diputados, en donde la sección instructora va a recibir los testimonios del Procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero.

https://drive.google.com/file/d/1Ie85AYal-2xTQfe_ABu4HC3g-00FdfjX/view



Sección Instructora sesiona por desafuero de García Cabeza de Vaca

En reunión virtual, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados se encuentra sesionando en diligencia pública sobre el juicio de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca, por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal. En la reunión se encuentran presentes funcionarios de la Fiscalía y el titular de la Unidad de Delincuencia Financiera, Santiago Nieto quien hizo una acotación sobre los bienes del gobernador que no cuadran con las cuentas de lo que gana y de lo que tiene.

https://drive.google.com/file/d/1D_Ro5MkpNWDXP13NiJrYm9xTgflEUc_w/view



Inicia desahogo de pruebas en la Sección Instructora contra el gobernador de Tamaulipas

Hoy inició este desahogo de pruebas en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en donde se va a definir si se concede o no el desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, desafuero solicitado por la Fiscalía General de la República para investigar al gobernador por delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada. Esta audiencia fue pública.

<https://drive.google.com/file/d/1fLbQtq4RUCAsPVwNTFxiWqfugSpcuSZY/view>

Sustentan titulares de UIF y Procuraría Fiscal acusaciones contra gobernador de Tamaulipas

Con esta diligencia inicia el periodo de pruebas, durante un periodo de 30 días, tanto de la parte acusadora como del acusado.

Los titulares de la Procuraduría Fiscal y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sustentaron ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados las acusaciones en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, durante la diligencia que este viernes se llevó a cabo sobre la demanda de juicio de procedencia que la [Fiscalía General de la República](#) presentó en contra del mandatario estatal.

En la diligencia pública, que se realizó de manera virtual, estuvieron representantes de la FGR, así como el gobernador García Cabeza de Vaca y su equipo de abogados encabezados por Alonso Aguilar Zinser, quien pidió que la reunión se llevara a cabo de manera privada, porque podría constituirse una violación a los principios y derechos fundamentales de presunción de inocencia; así como el derecho a la privacidad de su cliente, sin embargo, la solicitud fue rechazada.

Con esta diligencia se abrió el periodo del desahogo de pruebas, durante un lapso de 30 días, tanto de la parte acusadora como del acusado. El gobernador es acusado de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal por parte de la FGR.

DESCONOCE PROCURADOR FISCAL CARPETA DE INVESTIGACION

Carlos Romero, procurador fiscal, dijo desconocer la carpeta de investigación que se sigue en contra del gobernador.

Preciso que la querrela contra García Cabeza de Vaca fue por un citatorio que recibió de la Fiscalía General de la República y es por el incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del mandatario tamaulipeco.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/sustentan-titulares-de-uif-y-procuraria-fiscal-acusaciones-contr-gobernador-de-tamaulipas/>

UIF relaciona a García Cabeza de Vaca con cártel

SARAHÍ URIBE

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) acusó al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, de adquirir inmuebles a través de empresas operadoras del Cártel de Sinaloa.

“Para mí resulta importante plantear no solamente el movimiento de 42.6 millones de pesos que existen entre una y otra empresa, sino que hay tres empresas que terminan enviando recursos y la empresa fachada remite a una cuarta empresa por cantidades importantes, tres millones de pesos, 2.5 millones de pesos y 875 mil pesos en marzo de 2014”, expuso el titular de la Unidad, Santiago Nieto, durante la sesión de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que sigue el proceso de desafuero del gobernador.

Por esto, la Unidad de Inteligencia Financiera acusa al gobernador García Cabeza de Vaca de la adquisición de inmuebles con recursos de procedencia ilícita, aunque Santiago Nieto aclaró que serán las instancias correspondientes las que decidan si se ejerce acción penal o no.



UIF relaciona a García Cabeza de Vaca con cártel

SARAHÍ URIBE/El Sol de México

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) acusó al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, de adquirir inmuebles a través de empresas operadoras del Cártel de Sinaloa.

“Para mí resulta importante plantear no solamente el movimiento de 42.6 millones de pesos que existen entre una y otra empresa, sino que hay tres empresas que terminan enviando recursos y la empresa fachada remite a una cuarta empresa por cantidades importantes, tres mdp, 2.5 mdp y 875 mil pesos en marzo de 2014”, expuso el titular de la Unidad, Santiago Nieto, durante la sesión de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que sigue el proceso de desafuero del gobernador. Por esto, la UIF acusa al gobernador de la adquisición de inmuebles con recursos de procedencia ilícita.

“García Cabeza de Vaca compra bienes usando *narcoempresa*”

● El titular de la UIF da pruebas a diputados para el desafuero del tamaulipeco

● Inmuebles en México y EU no corresponden a sus ingresos, destaca Nieto

FERNANDO CAMACHO / P II

ACUSA LA UIF AL GOBERNADOR PANISTA

“García Cabeza de Vaca compró inmuebles vía las lavadoras del *narco*”

La defensa se inconforma por hacer públicas las pruebas

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto Castillo, comenzó ayer la exposición de pruebas para solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a quien acusó de la adquisición de diversos inmuebles en México y Estados Unidos, usando para ello a empresas ligadas con el *cártel* de Sinaloa.

Durante una audiencia virtual de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados —que por primera vez se realizó de forma pública, mediante la televisión y redes sociales—, Nieto señaló que el mandatario panista habría utilizado un “esquema irregular” para adquirir varios departamentos y ranchos.

La sesión se llevó a cabo a pesar de la oposición del abogado defensor del inculpado, Alonso Aguilar Zinser, quien consideró que ventilar de forma pública los señalamientos en contra de su cliente iba en contra de la secrecía del proceso penal.

Tras una breve intervención del titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, Nieto Castillo expuso los argumentos por los cuales se inició un proceso de investigación en con-

tra del mandatario de Tamaulipas, quien estuvo presente en la sesión, pero no hizo uso de la palabra.

En una exposición de más de media hora, el funcionario señaló que la UIF detectó inicialmente la compra y posterior venta de un departamento en Bosques de Santa Fe, en la capital del país, por 42 millones de pesos, además de la adquisición de un rancho en Soto La Marina, Tamaulipas, valuado en 63.4 millones de pesos, el cual habría sido adquirido por una empresa *fantasma* propiedad de un socio del mandatario panista.

Prestanombres

De igual forma, mencionó que Garcías Cabeza de Vaca —a quien sólo identificó como Francisco “N”— compró por conducto de socios y familiares diversos inmuebles en Reynosa, Tamaulipas y en el estado de Texas, Estados Unidos, valuados en precios que van de los 5.9 a los 10.7 millones de pesos.

“En general, tenemos una disparidad entre los inmuebles pertenecientes a la familia (del gobernador de Tamaulipas) y el ingreso que él pudo haber tenido en sus años de servicio”, indicó Nieto Castillo.

Por otro lado, el titular de la UIF destacó la participación de una Sociedad Financiera de Objeto

Múltiple en un esquema de “adquisición irregular” de al menos tres ranchos, en el cual dicha entidad recibió dinero de varias compañías mercantiles, a pesar de que éstas se encontraban en la lista de entidades bloqueadas por haber sido utilizadas por el *cártel* de Sinaloa para lavar dinero.

Sin embargo, Nieto Castillo aclaró que ello no quiere decir necesariamente que Francisco “N” esté involucrado con organizaciones criminales.

De igual manera, enfatizó que el proceso iniciado por la UIF estuvo basado en información que le brindan organismos internacionales de monitoreo de operaciones financieras, por lo que “no hay ningún tipo de persecución política, no hay nada orquestado: es el cumplimiento de las normas del estado de derecho”.

Tras la exposición de Nieto, Aguilar Zinser le formuló diversas preguntas sobre la fuente de sus señalamientos o si tenía facultades para revelar detalles de indagatorias que aún se encuentran abiertas, a lo que el director de la UIF señaló que el derecho a la información ante los casos de presunta corrupción y en donde estén involucrados personajes de naturaleza pública, es preponderante y, por lo tanto, esos datos deben ventilarse.



Regular uso del cannabis detonará economía y combatirá delincuencia, coinciden diputados de Morena, PAN y MC

Diputados de Morena, PAN y MC coincidieron en que la regulación de la producción, comercialización y uso lúdico del cannabis detonará el desarrollo económico del país, combatirá a la delincuencia organizada y no incentivará el consumo, especialmente entre menores de edad.

<https://www.elarsenal.net/?p=995457>



Senado no realizará cambios a la Ley para uso lúdico de la mariguana

En el Senado de la República ya no se le aplicarán cambios a la Ley para el uso lúdico de la mariguana y se quedará como se recibió de la Cámara de Diputados, estimó el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal. Aclaró que debido a los tiempos se allanarán al documento que les fue enviado de San Lázaro.



<https://drive.google.com/file/d/1KKn7-XhpzfSTyq6nksiHJALD3LJViiMg/view>



Comentario / Andrés Oppenheimer (Colaborador)

“Te quería comentar sobre la aprobación de la Cámara de Diputados sobre la legalización de la marihuana para su uso lúdico y recreativo, yo no creo que esto llegue a tener un impacto tan grande. Yo creo que va a ser un mercado muy pequeño y regulado, va a tardar mucho en convertirse en un mercado masivo”.

https://drive.google.com/file/d/1TQ1tI7-bCN1c9msGWKN2AV0_gpDh6Zms/view



EXIGE GPPRD A GOBIERNOS MORENISTAS DEJAR DE PERSEGUIR A OPOSITORES

El GPPRD en la Cámara de Diputados exigió al partido Morena y sus aliados dejar de manipular leyes e instituciones para sus fines electorales, liberar a opositores a quienes injustamente ha encarcelado para impedirles participar en los comicios próximos -como a Rogelio Franco en Veracruz-, dejar de agredirlos de cualquier otra manera y apegarse a la legalidad.

En voz de su Coordinadora, Verónica Juárez Piña, rechazó cualquier “acuerdo de civilidad” entre partidos y contendientes para las próximas elecciones -o como se le quiera llamar-, pues no se puede convocar al mismo mientras a un partido opositor, como el PRD, se le pone la “bota en el cuello”.

<https://lineapolitica.com/exige-gpprd-a-gobiernos-morenistas-dejar-de-perseguir-a-opositores/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



DIPUTADOS



Morena propone reformas a la Ley de Amparo, PRD las califica como graves

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó dos iniciativas de reformas a la Ley de Amparo para evitar lo que llaman el uso abusivo de amparos y suspensiones a normas impugnadas que otorgan los jueces. La coordinadora del grupo parlamentario del PRD calificó como graves estas propuestas.



<https://drive.google.com/file/d/12m702NoXib6i3iZtyItRn4dJN3cF3XAk/view>

Aprueban diputados que violencia familiar se persiga de oficio



violencia familiar Foto: Internet

17 de Marzo 2021



Yvonne Reyes
Autor

Comparte 

La legislación actual solo contempla la persecución de este delito a través de la querrela, siempre y cuando el ofendido presente la querrela para que se promueva y ejercite la acción penal.

El pleno de la Cámara de [Diputados](#) aprobó, por consenso de 434 votos, reformas al Código Penal Federal para establecer que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aprueban-diputados-que-violencia-familiar-se-persiga-de-oficio/>

BOLETINES

Inicio - Boletines - marzo 2021 -

La Comisión de Salud organizó el Parlamento Abierto “El control del tabaco en México: una transformación urgente”

Mar 19, 2021

La Comisión de Salud organizó el Parlamento Abierto “El control del tabaco en México: una transformación urgente”

De interés social, regular el tabaco y construir una legislación que priorice el derecho a la salud: diputada Medel Palma



Boletín No. 6129

La Comisión de Salud organizó el Parlamento Abierto “El control del tabaco en México: una transformación urgente”

- De interés social, regular el tabaco y construir una legislación que priorice el derecho a la salud: diputada Medel Palma
- Ante la pandemia, el debate en la Cámara de Diputados es de especial importancia, porque el tabaquismo es factor de riesgo: OPS/OMS

La Comisión Salud, presidida por la diputada Carmen Medel Palma (Morena), organizó el Parlamento Abierto “El control del tabaco en México: una transformación urgente”, donde las y los legisladores, especialistas, industriales, comerciantes y consumidores plantearon sus propuestas respecto a las iniciativas presentadas sobre la materia.

La diputada Medel Palma destacó que el propósito de la discusión sobre la regulación de tabaco es la construcción de una legislación que priorice, en todo momento, la protección al derecho a la salud, el medio ambiente sano y, sobre todo, la protección del interés superior de la niñez.



En particular de las niñas, niños y adolescentes ante la muerte de 141 mexicanas y mexicanos al día a causa del consumo de tabaco y cuando 700 millones, casi la mitad de la población infantil de todo el mundo respira aire contaminado por el humo de este producto, precisó.

Señaló que el objetivo del Parlamento Abierto es abonar en la discusión de los cuatro principales temas donde hay coincidencias: la ampliación del catálogo de espacio cien por ciento libre de humo y emisiones; la adopción de un empaquetado neutro; la prohibición de saborizantes y aditivos, porque son los que atraen a los menores de edad a consumir tabaco, y la prohibición de todo tipo de publicidad como medida de prevención.

Además, seguir discutiendo los temas donde el consenso aún no se logra, a fin de construir con la ciudadanía, la sociedad civil organizada, el sector académico, los profesionales de la salud e investigadores, un dictamen cuyo eje principal sea proteger la salud de la población que es fundamental como lo establece el Convenio Marco para el Control del Tabaco emitido por la Organización Mundial de la Salud.

A su vez, Miguel Malo, asesor internacional en Enfermedades Crónicas de la Organización Panamericana de Salud y de la Organización Mundial de la Salud, afirmó que ante la pandemia este debate en la Cámara de Diputados cobra especial importancia, porque el tabaquismo es un factor de riesgo para sufrir complicaciones en caso de contraer el virus.

Consideró que las políticas de control sí han funcionado en México, pero se requiere fortalecerlas porque hay una gran deuda con la salud de la población, porque durante más de diez 10 años no se ha avanzado con el Convenio Macro de la OMS para el Control del Tabaco como otras naciones de la región que han registrado cambios sustanciales.

Primera mesa del foro

La diputada de MC, Martha Tagle Martínez, al moderar la Mesa Uno, apuntó que es propósito del Congreso regular y contribuir al diseño de políticas de prevención y reducción de daños y con este enfoque se analizará el dictamen. En la Comisión de Salud priva el interés de garantizar el bienestar de la población, reconociendo el derecho que todas y todos los mexicanos tienen a nivel de desarrollo de la personalidad, con la capacidad del Estado de regular para que puedan garantizar esos derechos.



Rosa Carolina Sandoval, asesora regional del Control del Tabaco de la Organización Panamericana de la Salud, explicó que el consumo del tabaco genera un impacto negativo en la economía mundial debido al gasto sanitario para tratar las enfermedades derivadas de éste; desplaza el gasto de hogares de sus necesidades básicas y causa daños en el medio ambiente por la deforestación derivada de la producción de tabaco.

Germán Rodríguez Iglesias, Investigador del Instituto de Investigación y Políticas de Salud de la Universidad de Illinois en Chicago, mencionó que implementar espacios libres de humo ha reducido significativamente el consumo de tabaco en lugares públicos, como restaurantes, lo cual no ha tenido un impacto negativo en la economía ni en la generación de empleos.

El presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Vicente Yáñez, sostuvo que la prohibición de exhibir cajetillas y el empaque neutro en nada contribuirá a los objetivos planteados en esta reforma legal y alentará el mercado negro y la comercialización clandestina del tabaco. Reiteró su decisión a conducirse en el marco legal para la protección de la salud; no obstante, “nos manifestamos en contra de cualquier política que pueda provocar ilegalidad e informalidad que afecte la libre competencia”.

Belén Sáenz de Miera, profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, aseguró que las medidas propuestas para controlar el consumo de tabaco no perjudicarían la economía del país. “Al fortalecer estas acciones, México tiene una oportunidad de salvar vidas, reducir los gastos en salud, alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y coadyuvar a superar la crisis económica y social provocada por la emergencia sanitaria”.

Segunda Mesa

El diputado Manuel Huerta Martínez (Morena), moderador de la Segunda Mesa, explicó que el tabaquismo es uno de los factores de riesgo más alarmantes en la actualidad a nivel mundial, ya que “las cifras de víctimas de esta enfermedad son de más de 6 millones a nivel mundial”.

Patricio Santillán, director médico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, explicó que la exposición al humo de tabaco genera enfermedades crónicas a nivel pulmonar, cardiovascular y cerebral. Recordó que México pertenece al Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco; sin embargo, es de los últimos países en generar las políticas públicas en la materia.



Alejandro Macías Hernández, encargado del Área de Microbiología y Enfermedades Infecciosas del Departamento de Medicina y Nutrición de la Universidad de Guanajuato, señaló que existen diversos daños secundarios del vapeo y, consideró, no funciona para dejar de fumar. Hay que desalentar su uso, ya que no tiene un beneficio para la salud, pero su prohibición o regulación sin consideraciones puede ser contraproducente. El vapeo tiene que ser regulado, no prohibido.

Inti Barrientos, investigador del Instituto Nacional de Salud Pública, recomendó que la regulación se enfoque al bienestar de la población para reducir la incidencia de enfermedades provocadas por el vapeo, cuyo uso crece entre adolescentes, quienes después de un año de utilizarlo optan por iniciar el consumo de cigarrillos comunes.

Tercera Mesa

En la Mesa Tres, moderada por el diputado del PAN, Éctor Jaime Ramírez, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena) refirió que el Parlamento Abierto habla de la lucha de construir mecanismos que normen los temas de salud en beneficio de la sociedad. La pandemia nos ha dado el momento de apreciar lo que vale la vida y con acciones sencillas se pueden lograr muchas cosas.

El presidente de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, Jesús Felipe González Roldán, planteó no vender piezas sueltas, pues a pesar de su prohibición existen más de 400 mil puntos de venta sin que la autoridad haga nada, con una derrama de 14 mil 600 millones de pesos y una evasión fiscal anual de 9 mil millones de pesos; incorporar la licencia sanitaria para la venta del producto y exigir receta médica para adquirir un vapeador.

Rafael Camacho Solís, director de Adicciones de la Fundación Gonzalo Río Arronte, consideró que México se encuentra atrasado respecto a la regulación y control del tabaco, ya que desde hace más de 13 años no se han tomado medidas para su control.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, consideró que el comercio del tabaco es un motor de ventas porque impulsa la compra de otros productos. No se trata que el mercado gobierne sino que el Estado regule esta actividad por consenso; la prohibición empuja a la venta de tabaco al mercado informal.

Raúl Riquelme Cacho, vicepresidente nacional de Enlace Legislativo de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), planteó regular el consumo y no prohibir. Establecer un empaque único y gris alentaría el mercado negro, de ninguna forma desincentivaría el consumo y "sería un regalazo al crimen organizado para incrementar y piratear de un solo golpe marcas ilegales con mayor riesgo a la salud, porque sus componentes son desconocidos".



Erick Antonio Ochoa, representante del Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Tabaquismo, llamó a las y los diputados a “no dejarse impresionar porque les lleguen representantes del uso del vapeo, sector que está fuertemente dominado por la industria tabacalera”, quien ha usado el confinamiento para engañar a los consumidores y promover el consumo de productos prohibidos, reducir precios, aumentar la entrega a domicilio y compra de paquetes de vapeadores con descuentos. Se pronunció por que la regulación fortalezca la protección de los menores expuestos.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-comision-de-salud-organizo-el-parlamento-abierto-el-control-del-tabaco-en-mexico-una-transformacion-urgente-#gsc.tab=0>



Urgen diputados a Gobierno federal combatir incendios forestales en Coahuila y en todo el país

En medio de fuertes críticas de la oposición por la desaparición del Fonden y los recortes a la Conafor, la Cámara de Diputados hizo un urgente llamado al gobierno federal a fortalecer las medidas de prevención y combate a los incendios forestales, como el que actualmente se registra en la Sierra de Arteaga en los límites de Coahuila y Nuevo León.

<https://www.capitalmexico.com.mx/tema-dia/urgen-diputados-a-gobierno-federal-combatir-incendios-forestales-en-coahuila-y-en-todo-el-pais/>

BOLETINES

Inicio - Boletines - marzo 2021 - Realizan Parlamento Abierto virtual "El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada"

Mar 19, 2021

Realizan Parlamento Abierto virtual "El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada"

No. 6128



Realizan Parlamento Abierto virtual "El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada"

- El objetivo: analizar la importancia de reformar el artículo 4º constitucional
- La vivienda es un mercado que no se desaceleró con la pandemia: diputada Alavez Ruiz

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), realizó el Parlamento Abierto virtual "El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada", con el propósito de analizar la importancia de reformar el artículo 4º de la Constitución Política para fortalecer el reconocimiento del derecho de toda persona a gozar de una vivienda adecuada, en concordancia con los tratados internacionales ratificados por México.





El parlamento virtual, que también fue organizado por la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión Nacional de Vivienda, pretende abrir el diálogo respecto a posibles reformas a leyes secundarias a futuro, que atiendan de manera efectiva los retos y desafíos.

La vivienda incrementó su valor en pandemia

La diputada Alavez Ruiz dijo que la vivienda es un mercado que no se desaceleró con la pandemia; por el contrario, tuvo mucha actividad durante 2020 e incluso incrementó su valor.

Consideró que a través de este intercambio de opiniones se contará con elementos para visualizar el diseño e implementación de políticas públicas, sus indicadores, evaluación y medición en beneficio de la sociedad.

Durante el parlamento se desarrollaron tres mesas de trabajo en las que se abordaron temas como el reconocimiento del derecho a la vivienda adecuada y su alineación con los tratados internacionales; la propuesta de reforma constitucional y su impacto en el diseño de las políticas públicas en materia de vivienda, y el reconocimiento de la vivienda adecuada como derecho humano: retos y desafíos, opinión de especialistas y académicos.

Importante, que la mujer tenga acceso a una casa digna

La diputada Martha Tagle Martínez (MC) destacó la importancia para las mujeres el acceso a una casa digna. “Hay estudios que identifican que uno de los grandes problemas que permiten que se genere la violencia al interior de las familias tiene que ver con el hacinamiento que se da al interior de muchos hogares”.

Por ello, generar la posibilidad de contar con una casa digna, con una habitación propia, es importante, necesario hoy en día y fundamental, añadió.

Es fundamental esta modificación constitucional

Mediante un mensaje grabado, el secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Guillermo Meyer Falcón, comentó que una vivienda adecuada no solamente constituye un elemento financiero sino un derecho humano, una estructura que conforma comunidad y familias.



“La vivienda es mucho más amplia que simplemente cuatro muros y un techo; es un elemento y es la base de la conformación de la sociedad mexicana. Por eso, para nosotros es fundamental esta modificación constitucional y damos la bienvenida a todas las voces que se suman a este debate público para poder llevar a cabo este gran cambio de visión en política pública”.

Participación de diputadas, senadoras y senadores

La diputada Hilda Patricia Ortega Nájera (Morena) señaló que los elementos que deben componer una vivienda adecuada de acuerdo ONU-Hábitat, son los indicadores que permitirán una medida más efectiva de lo que es una vivienda de calidad, por lo que con esta reforma daremos un paso más para fortalecer y garantizar el pleno ejercicio de este derecho humano.

El senador Arturo Bours Griffith (Morena) comentó que la emergencia sanitaria ha obligado a reflexionar sobre la importancia de lograr ciudades más seguras y funcionales; por ello, la necesidad de la planeación para una agenda de desarrollo territorial con una visión de largo plazo, de futuro y tener procesos colaborativos y coordinados entre los tres niveles de gobierno para una gestión eficaz del desarrollo territorial urbano de las ciudades.

La senadora Indira Kempis Martínez (MC) dijo que se necesita hacer acupuntura legislativa, para no hacer leyes imposibles de atender y que van en contrasentido de una realidad que no solamente hoy es de México sino de un contexto global.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (sin partido) comentó que la adecuación constitucional es en realidad. “Yo acompaño lo que se ha dicho de que la reforma constitucional, sin una política pública, no hará realidad este ejercicio al derecho”.

Mesa 1, “El reconocimiento del derecho a la vivienda adecuada y su alineación con los tratados internacionales”

David Ricardo Cervantes Peredo, subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario de la Sedatu, dijo que esta reforma generará consenso en los grupos parlamentarios y sectores de la sociedad civil, ya que va a contribuir a garantizar un derecho humano. “Debemos reconocer el derecho de toda persona a una vivienda adecuada, por lo que tenemos que contar con las instituciones y normatividad que permita promover, defender y garantizar este derecho”.



Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se pronunció a favor de transitar hacia el concepto de vivienda adecuada porque es óptimo para dar un marco jurídico a las políticas públicas. Recordó que al aprobarse la reforma a la Ley del Instituto se reconoce el derecho a contar con créditos para adquirir suelo, para la autoproducción y permite dar un número ilimitado de financiamientos; “esta opción de otorgar créditos continuos permitirá acompañar al trabajador a lo largo de su vida para tener una vivienda adecuada”.

Edna Vega Rangel, directora general de la Comisión Nacional de Vivienda, indicó que la propuesta busca reconocer formalmente el derecho a la vivienda adecuada. También garantizar este ejercicio con la participación de los diferentes actores públicos, privados y sociales, a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros.

Enrique Ortiz Flores, especialista en desarrollo urbano, vivienda popular y derecho a la ciudad, consideró que la iniciativa de contar con una vivienda adecuada es fundamental. Agregó que la iniciativa del derecho a la ciudad es importante porque nos da la dimensión para entender la integralidad de las cosas.

Eduardo López Moreno, titular de ONU-Hábitat México, afirmó que muchos de los problemas de funcionamiento de las ciudades tienen que ver con que en México, en los últimos 20 años, ocho de cada 10 viviendas se hicieron en lugares en donde no debió haberse urbanizado. Ante ello, estimó que la autoproducción no debe abandonar la idea de que el desarrollo urbano y de comunidades sostenibles es el punto de entrada de cómo debe funcionar la ciudad; se tiene que articular la vivienda al cambio climático y al desarrollo de energías limpias.

Mesa 2, “La propuesta de reforma constitucional y su impacto en el diseño de las políticas públicas en materia de vivienda”

Daniel Fajardo Ortiz, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Sedatu, indicó que el derecho constitucional a una vivienda adecuada llama a redefinir la política pública al respecto, voltear a ver a los que no tienen acceso al mismo o han sido excluidos; implica cambiar la visión en que se ha manejado en los últimos años a la vivienda. “En México hay un rezago de más de 9 millones de vivienda”.



Agustín Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, afirmó que es importante tomar en cuenta aspectos como: seguridad, tenencia, disponibilidad de servicios, instalaciones, materiales, accesibilidad y ubicación. En términos de planeación, agregó, es fundamental contar con una estrategia adecuada que corrija el desorden urbano; “si queremos hacer que la vivienda funcione como eje primordial de la ciudad requerimos de una planeación que esté ligada al desarrollo social y económico, a la población y calidad de vida”.

José Alfonso Iracheta Carroll, director general del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, subrayó que hablar de una vivienda adecuada es abrir la discusión a temas que tienen que ver con la Ley Agraria. Consideró que cuando se tiene una normatividad urbana en exceso rígida donde ya están predeterminadas las densidades y los usos que puedan tener los polígonos, se genera una escasez artificial de suelo y vivienda lo cual eleva su valor y genera exclusión en familias con menores ingresos.

Gonzalo Méndez Dávalos, presidente de la Cámara Nacional de la Industrial de Desarrollo y Promoción de Vivienda, puntualizó que para agilizar la producción de vivienda económica las políticas públicas deben considerar: modernizar los registros públicos y catastros; actualizar reglamentos locales de construcción, aprovechar áreas de donación y de estacionamiento; actualizar instrumentos de planeación estatal y municipal; poner a disposición de desarrolladores suelo para construcción; diseñar esquemas financieros para no afiliados y de economía mixta, y mejora regulatoria en trámites para autorización de proyectos.

Mesa 3, “El reconocimiento de la vivienda adecuada como derecho humano: retos y desafíos”

Antonio Azuela de la Cueva, sociólogo investigador de El Colegio de México, comentó que la información oficial sobre este tema es insuficiente, por lo que se debe hacer un esfuerzo por preparar estrategias legislativas.

La presidenta del Consejo de Administración del Centro de Apoyo Mejoremos, Elena Virginia Solís Pérez, indicó que es importante reconocer la tenencia segura pero desde la perspectiva de la legítima posesión a título de dueño para acceder al financiamiento. “Es uno de los temas torales que ha inhibido la posibilidad de muchas familias para acceder a los apoyos del Gobierno Federal para atender el déficit cualitativo de la vivienda”.



Margarita Chávez Murguía, especialista en vivienda, refirió que para implementar una vivienda adecuada es necesario entender que la progresividad requiere elementos de diseño, construcción y de financiamiento.

Georgina Ramírez Sandoval, presidenta de la Asociación Civil Casa y Ciudad, afirmó que dentro de los retos están: dejar de mirar los programas públicos desde el centro político del país y hacer a un lado el dominio de la cultura constructiva basada en el concreto para reconocer otras que se relacionen con su entorno.

Jaime Rello Gómez, especialista en vivienda y dirigente social, pidió al Congreso de la Unión que se sume a la cuestión moratoria en tiempo de pandemia porque miles de familias no puedan pagar sus rentas.

René Marie Alexandre Coulomb Bosc, sociólogo y urbanista investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, señaló que la redefinición de la política habitacional refiere a recuperar el papel promotor de suelo urbano y vivienda que el Estado mexicano tuvo en su tiempo, sin esto se pierde toda posibilidad de encontrar nuevas alternativas de producción de financiamiento.

Jaime García Rosas, Especialista en vivienda. Integrante del Movimiento Urbano Popular en la CDMX, dijo que el problema de la accesibilidad es más complicado, porque en términos de los programas de política de vivienda los más pobres no tienen posibilidades de acceder a una vivienda.

Clausura

La diputada Aleida Alavez Ruiz hizo un recuento de lo que especialistas, expertos y sociedad civil expusieron en el Parlamento y agradeció su participación. Dijo que se mencionó que con la reforma constitucional se busca redefinir la política pública en la materia y voltear a ver a los que no tienen acceso a este derecho, así como dejar de ver a la vivienda como un negocio y en su lugar verla como un derecho.

--ooOoo--



Realizan Parlamento Abierto virtual “El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada”

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), realizó el Parlamento Abierto virtual “El Derecho Constitucional a una Vivienda Adecuada”, con el propósito de analizar la importancia de reformar el artículo 4º de la Constitución Política para fortalecer el reconocimiento del derecho de toda persona a gozar de una vivienda adecuada, en concordancia con los tratados internacionales ratificados por México.

<https://hojaderutadigital.mx/realizan-parlamento-abierto-virtual-el-derecho-constitucional-a-una-vivienda-adecuada/>

BOLETINES

Inicio - Boletines - marzo 2021 - Realizan la conferencia "Seguridad jurídica y calidad de las leyes"

Mar 19, 2021

Realizan la conferencia "Seguridad jurídica y calidad de las leyes"

"Escaso, el análisis sobre el procedimiento legislativo": Rosas de León

Boletín No. 6127



Realizan la conferencia "Seguridad jurídica y calidad de las leyes"

- "Escaso, el análisis sobre el procedimiento legislativo": Rosas de León

Con el objetivo de profundizar en el análisis del derecho parlamentario, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, realizaron la conferencia virtual "Seguridad jurídica y calidad de las leyes".



Al inaugurar el evento, el Secretario de Servicios Parlamentarios, Hugo Christian Rosas de León, comentó que las leyes deben otorgar seguridad jurídica, sin embargo, en la doctrina mexicana de derecho parlamentario es escaso el análisis sobre el procedimiento legislativo.



“Este déficit del análisis no es correspondiente con la pluralidad que desde hace unas décadas caracteriza al Parlamento mexicano. El Poder Legislativo destaca por su representación política, que determina el procedimiento parlamentario para la toma de decisiones, por ello extraña que haya escaso análisis en la materia”, sostuvo.

Agregó que las tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia, apenas rebasan una decena de pronunciamientos, mucho de ellos en temas específicos y sólo un par sobre los lineamientos generales, de ahí la relevancia de este evento, comentó.

La conferencista Piedad García-Escudero Márquez, letrada de las Cortes Generales de España, explicó que lo primero que se debe plantear es qué se entiende por seguridad jurídica, que aunque no está proclamado como un principio en la Constitución mexicana, la doctrina dice que se puede entender como lo derivado de los derechos reconocidos en la máxima ley.

“La seguridad jurídica es la suma de principios, equilibrados de tal suerte que permita promover, en el orden jurídico, la justicia y la igualdad en libertad”.

Puntualizó que estos principios exigen que las normas sean claras para que los ciudadanos sepan a qué atenerse. Por eso, agregó, no cabe subestimar la importancia que tiene el empleo de una depurada técnica jurídica en el proceso de elaboración de las normas, en la que siempre se debe poner la vista en el resultado y calidad del producto legislativo

Subrayó que el principio de seguridad jurídica le impide al legislador modificar el ordenamiento, ya que no puede estar inerte frente a los cambios sociales.

En la ronda de preguntas, el Secretario General, Rosas de León, pidió conocer qué tipología de sentencias ha usado el Tribunal Constitucional Español para subsanar la deficiencia derivada de una invalidación legislativa.

Al dar respuesta, la conferencista dijo que es el Parlamento quien debe darse prisa para suplir lo eliminado, además de que este tipo de invalidaciones son positivas porque ayudan también a orientar al legislador.

Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del CEDIP, consideró que las legislaciones tributarias son oscuras y difíciles de acceder, por lo cual se requiere ser profesional de la contabilidad para una correcta interpretación. Sin embargo, aseveró, hay quienes se dedican a apoyar a los legisladores para que las normas sean suficientemente entendibles.



No obstante, especificó, se requiere tener un control jurisdiccional que apoye a los diputados porque una norma incomprensible genera diversidad de interpretaciones, por lo que jueces y destinatarios terminan separándose de la voluntad del legislador.

“A veces la falta de esta claridad de lenguaje es involuntaria y llegan con una redacción difícil de modificar, siendo los temas tributarios donde hay más dificultad”, por lo que preguntó cómo se podría mejorar esta situación.

Al responder, García-Escudero Márquez indicó que el ciudadano debe interpretar estas normas sin tener que pagar a un profesional que se le aclare los contenidos. “Hablamos de algo que nos afecta a todos. Nuestra labor es procurar y aconsejar a lo largo de todo el procedimiento legislativo para que la ley salga lo mejor posible”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/realizan-la-conferencia-seguridad-juridica-y-calidad-de-las-leyes-#gsc.tab=0>



Realizan la conferencia “Seguridad jurídica y calidad de las leyes”

Con el objetivo de profundizar en el análisis del derecho parlamentario, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, realizaron la conferencia virtual “Seguridad jurídica y calidad de las leyes”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/realizan-la-conferencia-seguridad-juridica-y-calidad-de-las-leyes/>

<https://hojaderutadigital.mx/realizan-la-conferencia-seguridad-juridica-y-calidad-de-las-leyes/>

POLÍTICA

Realizan la conferencia “Seguridad jurídica y calidad de las leyes»

marzo 19 2021



Con el objetivo de profundizar en el análisis del derecho parlamentario, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, realizaron la conferencia virtual “Seguridad jurídica y calidad de las leyes”.

Al inaugurar el evento, el Secretario de Servicios Parlamentarios, Hugo Christian Rosas de León, comentó que las leyes deben otorgar seguridad jurídica, sin embargo, en la doctrina mexicana de derecho parlamentario es escaso el análisis sobre el procedimiento legislativo.

“Este déficit del análisis no es correspondiente con la pluralidad que desde hace unas décadas caracteriza al Parlamento mexicano. El Poder Legislativo destaca por su representación política, que determina el procedimiento parlamentario para la toma de decisiones, por ello extraña que haya escaso análisis en la materia”, sostuvo.

Agregó que las tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia, apenas rebasan una decena de pronunciamientos, mucho de ellos en temas específicos y sólo un par sobre los lineamientos generales, de ahí la relevancia de este evento, comentó.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lJGe8TPtQqtDLWXDeHzqBwxXVtKKEVy6H7FUqIU8Tuw/edit#gid=0>

BOLETINES

Inicio - Boletines - marzo 2021 - Avala Comisión de Defensa Nacional modificar escalafones y reducir tiempos de servicio para ascender

Mar 19, 2021

Avala Comisión de Defensa Nacional modificar escalafones y reducir tiempos de servicio para ascender

Boletín No. 6126



Avala Comisión de Defensa Nacional modificar escalafones y reducir tiempos de servicio para ascender

- Dictámenes que reforman leyes Orgánica y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana se turnaron a la Mesa Directiva para su programación
- Aprueba su Primer Informe Semestral de Actividades

La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Benito Medina Herrera (PRI), aprobó reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a fin de modificar escalafones y reducir el tiempo de servicios para que oficiales participen en concursos de selección y obtengan un rango superior.





Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

El dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos modifica los escalafones de los servicios, incrementa los grados de Mayor a Teniente Coronel del Cuerpo Especial de Música Militar, regulado en la fracción VIII del artículo 191.

También modifica los grados de Coronel a General Brigadier en los servicios técnicos de la Fuerza Aérea, y de Capitán Primero a Mayor del servicio de mantenimiento de paracaídas, contemplados en las fracciones XIII, XIV y XV del artículo 193.

El diputado Medina Herrera comentó que es necesario que algunos de estos servicios —que quedaban en grados de Oficiales, Mayores o Tenientes Coroneles— se incrementen un grado. Consideró que es importante garantizar el desarrollo eficiente de las actividades que realiza el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El diputado Alfredo Rivas Aispuro (Morena) dijo que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son fundamentales para el Gobierno y es muy atinado ayudarles a tener un mejor nivel de vida, además de profesionalizar más a su personal.

Con este dictamen se incrementa el escalafón de Mayor a Teniente Coronel, para la coordinación de aspectos administrativos y logísticos presentes con mayor frecuencia en el servicio de música militar. A las unidades de servicios técnicos, para su adecuada dirección y administración, se les dota de los correspondientes mandos superiores, como General Brigadier, y a la brigada de fusileros paracaidistas, escuadrones aéreos y la Escuela Militar de Aviación, se les otorga la jerarquía de Mayor.

Ley de Ascensos y Recompensas

Asimismo, se aprobó el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de reducir los años de servicio que los militares deberán tener para participar en los concursos de selección y obtener un rango superior.



Además, establece las condiciones que la Secretaría de la Defensa Nacional deberá considerar, en caso de que los oficiales cuenten con retiro por incapacidad derivado de accidentes o enfermedades.

Herrera Medina explicó que para alcanzar cada jerarquía hay un tiempo determinado en años que debe tener cada aspirante. La propuesta es disminuir entre uno y dos años ese lapso para que más personal sea beneficiado, cubrir las plazas y responder a las necesidades de la Sedena. Destacó la importancia de agilizar los tiempos para que el personal alcance los diferentes grados.

El diputado Juan Ortiz Guarneros (PRI) se manifestó a favor porque el ascenso es motivante en la carrera militar y para que sigan dando los resultados que espera la nación y tengan mejores recompensas.

Del PAN, el diputado Marco Antonio Adame Castillo dijo que esta reforma coincide con el movimiento universal de los sistemas educativos donde los jóvenes tienen mejores contenidos, condiciones y oportunidades para su superación. “El Ejército no puede quedar atrás, debe ir al día y a la vanguardia para que quienes sirven a la patria tengan las condiciones más adecuadas de desarrollo profesional”.

Miguel Ángel Chico Herrera, diputado de Morena, destacó que este dictamen es un reconocimiento a la labor de las Fuerzas Armadas en cuanto a la pacificación del país.

Del PRI, el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado enfatizó la trascendencia de incentivar a los jóvenes para desarrollarse al interior del servicio militar y, a la par, impulsar a las nuevas generaciones.

En el artículo 18, fracciones I y II, incisos a, b, y d, se establece que para participar en los concursos de selección, los oficiales deberán tener, como mínimo, los siguientes tiempos de servicio: Subtenientes, cinco años; Tenientes, ocho años; Capitanes Segundos, 10 años, y Capitanes Primeros, 13 años.

Además, tener antigüedad mínima de dos años en el rango de Subteniente; o de uno, en el caso de los Subtenientes que obtuvieron su grado conforme a la fracción III del artículo 9 de esta Ley, o que hayan egresado de otras instituciones educativas militares con estudios de nivel de licenciatura, así como de dos años en el rango de Capitanes Segundos.



En el artículo 19, apartado A, se propone que los Subtenientes egresados de las instituciones educativas militares o cursos de formación de oficiales, o bien, que hayan obtenido su grado en términos de la fracción III del artículo 9 de esta Ley, podrán participar por una sola ocasión en la Promoción Especial para ascender a Teniente, una vez cumplido un año de su egreso para el personal cuyos estudios tengan una duración de cuatro años; o dos, si su duración fue de tres años. Por lo que hace al apartado B de este precepto, plantea reducir de dos años a uno la antigüedad en el grado.

Sobre el artículo 20, fracciones I y II, propone que para participar en los concursos de selección hacia el ascenso de Mayor a Teniente Coronel, se deberán tener 16 años de servicio y tres de antigüedad en el grado.

El artículo 34 precisa que para participar en la Promoción Superior se deberá contar, como mínimo, a la fecha de ascenso, con cuatro años de antigüedad en el grado; y los siguientes tiempos de servicio: Tenientes Coroneles: 20 años; Coroneles: 24 años; Generales Brigadieres o de Grupo: 28 años, y Generales de Brigada o de Ala: 32 años.

Agrega las fracciones III. Buena conducta militar y civil; IV. Buena salud; V. Un índice de masa corporal inferior a 28.00; VI. Aprobación en cursos de formación, capacitación, perfeccionamiento o superiores y demás que estatuya la normativa vigente en materia de educación militar para el grado inmediato superior, y VII. Aptitud profesional y capacidad física.

Primer Informe Semestral de Actividades

Asimismo, se presentó y aprobó el Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año Legislativo.

Asuntos Generales

El diputado Medina Herrera comentó que la situación que se enfrenta con el incendio en la Sierra de Arteaga, en Coahuila, permitirá conocer cómo se operarán los recursos de aquí en adelante sin los procedimientos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).



Dijo que se deben conocer las reglas de operación porque hay más de 100 soldados atendiendo estos incendios y no se sabe cómo deben operar.

Explicó que ese fideicomiso, como tal, ya no existe y que los recursos tendrán otro procedimiento administrativo que se debe saber cómo se aplicará. "En el país hay cientos de emergencia de diferentes índoles, debemos estar preparados para ello y eso era lo que hacía el Fonden".

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado (PRI) destacó la necesidad de conocer las reglas de operación para disponer de los recursos a fin de enfrentar la emergencia. "Debemos conocer los trámites para acceder a los recursos en beneficio de la población, porque serán más de 30 años para reforestar las hectáreas que se han perdido".

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (Encuentro Social), presidenta de la Comisión de Protección Civil y Desastres Naturales, destacó el exhorto a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Seguridad y Protección Ciudadana para generar los fondos económicos y humanos necesarios en el combate al incendio forestal en Coahuila.

Comentó que la Comisión a su cargo se reunirá con la Coordinadora Nacional de Protección Civil, e invitó a tener un acercamiento con la funcionaria.

La diputada de Morena, María Guillermina Alvarado Moreno, aclaró que el Fonden no existe, pero en el Presupuesto de Egresos 2021 la Cámara de Diputados aprobó más 8 mil 700 millones de pesos para desastres y que el Gobierno, a través del Ejército y la Marina, hará llegar el recurso.

De Morena, el diputado Julian Peña Hidalgo, destacó la importancia del exhorto aprobado ayer a las instituciones del Gobierno para combatir el incendio.

--ooOoo--



Avala Comisión de Defensa Nacional modificar escalafones y reducir tiempos de servicio para ascender

La Comisión de Defensa Nacional, aprobó reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a fin de modificar escalafones y reducir el tiempo de servicios para que oficiales participen en concursos de selección y obtengan un rango superior.

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/19/avala-comision-de-defensa-nacional-modificar-escalafones-y-reducir-tiempos-de-servicio-para-ascender/>

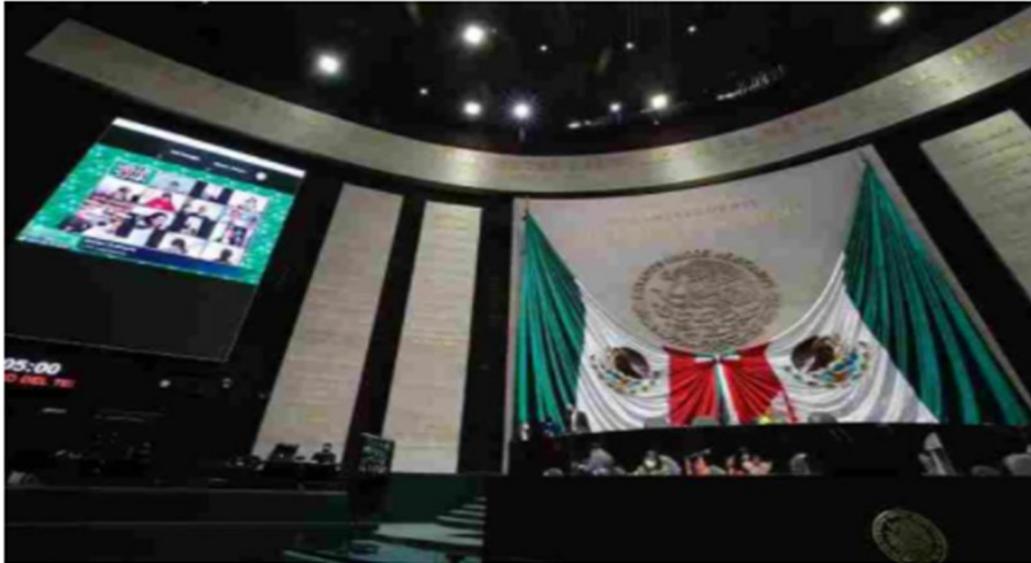
<https://www.tallapolitica.com.mx/avala-comision-de-defensa-nacional-modificar-escalafones-y-reducir-tiempos-de-servicio-para-ascender/>

<https://hojaderutadigital.mx/avala-comision-de-defensa-nacional-modificar-escalafones-y-reducir-tiempos-de-servicio-para-ascender/>

POLÍTICA

Avala Comisión de Defensa Nacional modificar escalafones y reducir tiempos de servicio para ascender

marzo 19, 2021



La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Benito Medina Herrera (PRI), aprobó reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a fin de modificar escalafones y reducir el tiempo de servicios para que oficiales participen en concursos de selección y obtengan un rango superior.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

El dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos modifica los escalafones de los servicios, incrementa los grados de Mayor a Teniente Coronel del Cuerpo Especial de Música Militar, regulado en la fracción VIII del artículo 191.

También modifica los grados de Coronel a General Brigadier en los servicios técnicos de la Fuerza Aérea, y de Capitán Primero a Mayor del servicio de mantenimiento de paracaídas, contemplados en las fracciones XIII, XIV y XV del artículo 193.

El diputado Medina Herrera comentó que es necesario que algunos de estos servicios — que quedaban en grados de Oficiales, Mayores o Tenientes Coroneles— se incrementen un grado. Consideró que es importante garantizar el desarrollo eficiente de las actividades que realiza el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El diputado Alfredo Rivas Aispuro (Morena) dijo que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son fundamentales para el Gobierno y es muy atinado ayudarles a tener un mejor nivel de vida, además de profesionalizar más a su personal.

<https://hojaderutadigital.mx/avala-comision-de-defensa-nacional-modificar-escalafones-y-reducir-tiempos-de-servicio-para-ascender/>

Avala Comisión de Defensa Nacional modificar escalafones y reducir tiempos de servicio para ascender



Ciudad de México, 19 de marzo de 2021

Dictámenes que reforman leyes Orgánica y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana se turnaron a la Mesa Directiva para su programación

Aprueba su Primer Informe Semestral de Actividades

La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Benito Medina Herrera (PRI), aprobó reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a fin de modificar escalafones y reducir el tiempo de servicios para que oficiales participen en concursos de selección y obtengan un rango superior.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

El dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos modifica los escalafones de los servicios, incrementa los grados de Mayor a Teniente Coronel del Cuerpo Especial de Música Militar, regulado en la fracción VIII del artículo 191.

También modifica los grados de Coronel a General Brigadier en los servicios técnicos de la Fuerza Aérea, y de Capitán Primero a Mayor del servicio de mantenimiento de paracaídas, contemplados en las fracciones XIII, XIV y XV del artículo 193.

El diputado Medina Herrera comentó que es necesario que algunos de estos servicios —que quedaban en grados de Oficiales, Mayores o Tenientes Coroneles— se incrementen un grado. Consideró que es importante garantizar el desarrollo eficiente de las actividades que realiza el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

<https://www.tallapolitica.com.mx/avala-comision-de-defensa-nacional-modificar-escalafones-y-reducir-tiempos-de-servicio-para-ascender/>

#ESCALAPOLÉMICA

A LA CORTE,
REFORMA
ELÉCTRICA
P4

#REFORMAELÉCTRICA

‘QUE SCJN RESUELVA’

EL MANDATARIO DIJO QUE SI LA LEY SE DECLARA INCONSTITUCIONAL, VA A PROPONER OTRO CAMBIO A LA CONSTITUCIÓN, SIMILAR A LA DE LÓPEZ MATEOS

POR PARIS SALAZAR / ENVIADO Y ADRIÁN ARIAS

López Obrador dijo que para declarar inconstitucional la ley necesitarían tener mayoría absoluta o dos terceras partes de los votos de los ministros de la Corte, “con cuatro ministros que digan: ‘No’, ya con eso no podrían declarar inconstitucional la ley. Vamos a hacer este asunto tema de debate nacional”.

Aclaró que la Ley que se aprobó en el Congreso no representa una nacionalización de industria eléctrica, sino el fortalecimiento de la CFE.

“No se está nacionalizando, no se está expropiando, se están respetando los contratos, lo único es una modificación a la ley eléctrica para que no existan estas concesiones, estos excesos, estos subsidios”, precisó López Obrador.

Adelantó que en caso de que la SCJN declare inconstitucional la Ley

de la Industria Eléctrica, promoverá una reforma constitucional para fortalecer a la CFE.

“Si se declara inconstitucional, porque dominan los intereses de los grupos empresariales, si los jueces, magistrados, ministros no actúan con justicia, —que habría que quitarle hasta el nombre de la Suprema Corte de Justicia, Suprema Corte del Derecho o algo así— pero si se declara inconstitucional la ley eléctrica, que es para beneficio del pueblo, pues entonces tendría yo que acudir a presentar una iniciativa de reforma constitucional para dejar la Constitución como estaba cuando el presidente López Mateos”, adelantó.

OBTIENE REVÉS EN JUZGADO
El jueves por la mañana, el Poder Judicial emitió la primera suspen-

sión definitiva contra la Reforma Eléctrica del presidente López Obrador, por lo que no se podrá aplicar hasta que se resuelvan los amparos promovidos.

“La suspensión definitiva que se concede es para el efecto de que se suspendan todas las consecuencias derivadas del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica”, señala la lista de acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito Especializado en Competencia Económica, aprobada por el juez Juan Pablo Gómez Fierro. ■

DAN OTROS DATOS

1

• Fersa dijo que 70% de tiendas se abastecen con energía renovable.

2

• Además, afirman que pagaron mil 576 MDP a la CFE durante 2020.

“
ANDRÉS M. LÓPEZ
OBRADOR
PRESIDENTE

• PAGA MÁS UNA FAMILIA DE CLASE POPULAR O DE CLASE MEDIA QUE LO QUE PAGA UN OXXO DE LUZ”.

Coatzacoalcos. Tras la suspensión definitiva a la aplicación de la Ley de la Industria Eléctrica que otorgó un juez, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el tema eléctrico deberá ser resuelto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En la conferencia de prensa en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral Coatzacoalcos, expuso que gobiernos neoliberales dejaron sin apoyo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y que le dieron el mismo trato que a una empresa particular.

Dijo que su gobierno busca fortalecer a la CFE porque es una empresa pública para beneficio del pueblo de México, y que por eso se impulsó la reforma eléctrica que hoy busca ser frenada con amparos, pero se acudirá a la SCJN.

Expuso que grandes corporaciones han interpuesto amparos para mantener subsidios y pagar menos por la energía eléctrica, y señaló que el gobierno de México acudirá al máximo tribunal del país para resolver estas controversias.

“Este amparo de Bimbo y de Walmart es un descaro ya. Ofrezco disculpa a las dos empresas por estarlo exponiendo, por darlo a conocer, pero ¿cómo van a acudir al amparo para seguir manteniendo subsidios? Les debería de dar vergüenza. Entonces, ¿cuántos amparos contra la ley eléctrica? Pues muchos y los que se acumulen, pero vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, siempre en el marco de la ley. Vamos a que resuelva la Suprema Corte porque es un proceso legal”, afirmó.

Un juez frena la reforma eléctrica y AMLO dice que la Corte resolverá

RUBÉN MOSSO Y PEDRO DOMÍNGUEZ

El Presidente criticó ahora a Femsa, Bimbo y Walmart, que expusieron cifras de pagos a CFE con apego a las leyes. PÁGS. 8Y 9

Un juez congela la ley eléctrica

Disputa legal. Juan Pablo Gómez Fierro reitera que la iniciativa afecta la competencia, induce daños al medio ambiente, desincentiva la producción de energías limpias y contraviene disposiciones jurídicas

RUBÉN MOSSO Y VERÓNICA DÍAZ
CIUDAD DE MÉXICO

El juez federal Juan Pablo Gómez Fierro suspendió indefinidamente la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) porque puede afectar la competencia y la libre concurrencia, además de producir daños inminentes e irreparables al medio ambiente.

El juez segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con jurisdicción en toda la República, otorgó las suspensiones definitivas a empresas que impugnaron el esta-

tuto, pero la medida cautelar continuará teniendo efectos generales, es decir, protegerá a todas las compañías del sector.

Eoliatec del Pacífico y Parque Solar Orejana son las empresas que promovieron dos juicios de amparo.

El argumento del juez Gómez Fierro fue que la ley recientemente aprobada por el Congreso fomenta la producción y el uso de energías convencionales que desincentivan la producción de energías limpias, genera incertidumbre y contraviene disposiciones constitucionales.

La resolución puede ser combatida a través de un recurso de queja, que podrá analizar un Tribunal Colegiado en la misma materia.

Mientras tanto, continuará aplicándose la ley que estaba vigente antes de la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 9 de marzo.

En la resolución, de 55 páginas, el juez señala que un Tribunal Colegiado ha sentado el precedente de que pueden otorgarse efectos generales en estos casos, es decir, a toda la industria y no solo a quien impugnó, y que ya ha concedido suspensiones con aplicación general en otros casos.

La razón por la que Gómez

Fierro decidió otorgar la suspensión de manera general es porque si la medida cautelar tuviera efectos particulares solamente para las dos empresas que se ampararon serían beneficiadas.

“No solo estaría otorgándoles una ventaja competitiva frente a los demás particulares que se encuentran en su misma posición, sino que puede ocasionar distorsiones en la industria eléctrica, afectando la competencia y el desarrollo de dicho sector, que es precisamente uno de los efectos adversos que esta medida cautelar busca evitar, esto es, la violación al artículo 28 constitucional”.

Independencia necesaria

Yasmin Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte, dijo que “sin independencia el juzgador pierde la necesaria imparcialidad que la función exige”.

La independencia del Poder Judicial, sostuvo, “implica la ausencia de presiones externas que incidan en el ejercicio de la función jurisdiccional para que pueda ser realizada sin que los otros poderes o cualquier otro factor real incidan, orienten o interfieran sobre cualquier asunto sujeto a su resolución”.

Indicó que el Poder Judicial de la Federación tiene la encomienda de defender la Constitución y ser equilibrio entre los poderes.

Recordó que Karl Loewenstein, el padre del constitucionalismo moderno, señalaba que “la independencia de los jueces en el ejercicio de las funciones que le hayan sido asignadas y su libertad frente a todo tipo de poder constituyen la piedra final en el edificio de Estado democrático constitucional de derecho”. ■

Alerta El País: Crispa Presidente a México

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha desarrollado una estrategia de confrontación de cara a las elecciones de junio en beneficio para él y su partido, pero en detrimento de la nación, advierte el diario español El País en un editorial que publica hoy.

Se trata, indica, de un “clima de crispación nacional que poco contribuye al sosiego que requiere el País”.

El rotativo enlista los frentes que ha abierto el Mandatario morenista: promovió “una abrupta e inquietante reforma energética”, “entró en un cuerpo a cuerpo con la judicatura”, y “rompió los puentes con el movimiento feminista”, este último por su “resistencia patriarcal e interesada” de retirar de la carrera por la gubernatura de Guerrero a Félix Salgado Macedonio, sobre quien pesan denuncias de violación.

“Agitar el árbol de la discordia, situarse en permanente centro del tablero, atacar sin pausa y con saña a los adversarios (reales o inventados) o abrir heridas que se daban por cerradas podrá ayudar a recargar las baterías electorales, pero aleja a México de la senda de la concordia y recuperación que tanto necesita”, dice el texto.

El diario también destaca lo beneficioso que resulta para el Presidente la falta de una Oposición fuerte.

Los partidos que antes gobernaron, apunta, están ahora pagando el precio de sus desmanes, el PRI por los escándalos de corrupción, y Acción Nacional por “su sangriento pasado”.

“No hay líderes ni organizaciones que hagan contrapeso (...) esta falta de alternativa ha dejado libre el cuadrilátero”, indica el diario.

“Se necesita buscar el consenso, no fomentar la división ni el odio al rival”, considera.

4T defiende la ley eléctrica por vías jurídica y política

Impugna Secretaría de Energía 3 suspensiones y Morena presenta iniciativa de amparos

PEDRO VILLA Y CAÑA, DIANA LASTIRI, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de la Cuarta Transformación lanzó una defensa jurídica y política de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador que, hasta el momento, enfrenta 33 suspensiones concedidas por dos jueces, que impiden que la norma entre en vigor.

Ayer, el Mandatario federal advirtió que si el Poder Judicial declara anticonstitucional su reforma impulsará una iniciativa para reformar la Constitución, al asegurar que no puede ser cómplice del robo y de que particulares dañen a la Hacienda pública y a la economía de la población.

La Secretaría de Energía impugnó las primeras tres suspensiones, mientras que Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se usen para

obstaculizar el funcionamiento de Pemex y de la CFE.

El ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, afirmó que la independencia judicial y la división de poderes son esenciales en la democracia, y dejó claro que se garantizará que los jueces actúen con autonomía y libertad.

ARTURO ZALDÍVAR

Presidente de la Corte

“Que no haya duda. El Consejo de la Judicatura Federal seguirá garantizando que los jueces federales actúen con independencia, autonomía y libertad”

33

SUSPENSIONES

tienen paralizada la reforma eléctrica impulsada por AMLO.

tuen con autonomía y libertad.

Emprende 4T la defensa legal y política de reforma eléctrica

Advierte AMLO que **si jueces la declaran inconstitucional entonces modificará la Constitución**, en tanto que diputados de Morena presentan iniciativa para evitar que amparos obstaculicen a Pemex y CFE

PEDRO VILLA Y CAÑA,
ALBERTO MORALES
Y HORACIO JIMÉNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cuarta Transformación lanzó por tres vías una defensa política y jurídica de la reforma eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que, hasta el momento, enfrenta 33 suspensiones concedidas por dos jueces que impiden que esta nueva norma entre en vigor.

Ayer, López Obrador advirtió que si el Poder Judicial declara anticonstitucional su reforma, impulsará cambios a la Constitución, pues aseguró que no puede ser cómplice del robo y que particulares dañen a la Hacienda pública y a la economía de la población.

En tanto, la Secretaría de Energía impugnó ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones las primeras tres suspensiones provisionales de la reforma eléctrica de López Obrador.

A su vez, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servicios públicos y el funcionamiento de las empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En su conferencia de ayer, el Presidente señaló: "¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la ley? Va la reforma a la Constitución. Que necesitamos dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional, pero que lo decida el pueblo. Además, qué bien que vienen elecciones, porque por eso ellos están apostando a que no tengamos mayoría en la Cámara de Diputados para seguir manteniendo privilegios y seguir manteniendo el régimen de corrupción.

"Yo estoy seguro de que no es inconstitucional la reforma, pero si lo determinan jueces, magistrados, ministros que es inconstitucional y que no puede proce-

der enviarla yo una iniciativa de reforma a la Constitución, porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la Hacienda pública y afecten la economía popular, y sobre todo afecten la economía de los más pobres", dijo.

Luego de que el juez Rodrigo de la Peza López Figueroa se sumó al freno a la Ley de la Industria Eléctrica, López Obrador descartó que vaya a pedir otra investigación al Consejo de la Judicatura Federal como lo hizo con el juez Juan Pablo Gómez Fierro, pero señaló que se debe transparentar todo lo relacionado en la entrega de estos amparos, pues reiteró que no debe haber intocables.

El Ejecutivo aseguró que respetará las decisiones del Poder Judicial, pues señaló que su movimiento lucha por una democracia y busca "una auténtica división de poderes, que no había, porque antes el poder de los poderes era el Ejecutivo".

El Mandatario aseguró que con su reforma eléctrica se busca corregir los excesos que hubo en sexenios pasados.

"Por eso es la polémica, porque estamos corrigiendo todos estos excesos, abusos. Venían empresas extranjeras a hacer su agosto, nos veían como país de conquista, y eso ya cambió", advirtió.

Perfilan reforma a Ley de Amparo

La bancada de Morena en San Lázaro presentó ayer una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar, entre otros, el funcionamiento de Pemex y de la CFE.

A través de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena busca adicionar dos fracciones al artículo 129 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, para evitar que se otorgue la suspensión contra el régimen de remuneraciones y del fomento de empresas productivas del Estado.

En la propuesta, publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, se busca considerar que habría perjuicios al interés social o se contravienen

disposiciones de orden público cuando de concederse la suspensión se vaya "contra disposiciones

o resoluciones en materia del régimen de austeridad republicana y remuneraciones de los servidores públicos", y "en contra de leyes y resoluciones que tengan por objeto fomentar la operación y funcionamiento de empresas productivas del Estado".

En su exposición de motivos, la diputada explica que la Cuarta Transformación tiene por objetivo acabar con la corrupción, la "burocracia dorada" y el criminal saqueo en las empresas del Estado. Los altos salarios, los negocios al amparo del poder y el desmantelamiento de la CFE y Pemex fueron una práctica recurrente por gobiernos anteriores.

Agrega que ahora hay un nuevo régimen jurídico que tiene como principio acabar con la corrupción y la burocracia de los salarios estratosféricos. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Estamos corrigiendo todos estos excesos. Venían empresas extranjeras a hacer su agosto, nos veían como país de conquista, y eso ya cambió"





Así, las cosas, no existe un impedimento jurídico que prohíba que este Juzgado de Distrito pueda dotar de efectos generales a la suspensión definitiva concedida y, por el contrario, se encuentra justificada, dado el tipo de derecho que se discute, esto es, el derecho a la competencia y libre concurrencia en la generación y comercialización de la energía eléctrica que reconocen los artículos 25 y 28 constitucionales.

En el dictamen, el juez añadió que no existe impedimento jurídico que prohíba dotar de efectos generales a la suspensión definitiva concedida

40 **COMPAÑÍAS** han interpuesto demandas de amparo contra la reforma

DE MANERA INDEFINIDA

Suspenden reforma eléctrica de AMLO

JUAN LUIS RAMOS Y ROBERTO CORTEZ

Juez consideró que la enmienda del Presidente altera la dinámica de competencia en el mercado eléctrico

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, especializado en Competencia Económica, concedió una suspensión definitiva de la reforma a la Ley de Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El juez de Distrito Juan Pablo Gómez Fierro señaló que la medida es para el efecto de que se suspendan todas las consecuencias derivadas del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a dicha ley.

Asimismo, precisó que aunque la medida obedece a la solicitud de dos empresas, la suspensión tendrá efectos generales, ya que de otorgar una medida cautelar sólo para las quejas podría otorgarles una ventaja competitiva y ocasionar distorsiones en la industria eléctrica.

El juez consideró que la reforma del Presidente altera la dinámica de competencia en el mercado eléctrico y evita que sean las plantas más eficientes las que puedan despachar primero y proveer

electricidad a un menor costo, lo que fomenta el uso de energías más contaminantes y podría derivar en tarifas más altas al consumidor final.

También advirtió que con los cambios legislativos aprobados por el Congreso se dismantelaba el mercado de certificados de energías limpias, poniendo en riesgo los compromisos internacionales de México en materia de generación de energía limpias.

En el dictamen, el juez añadió que no existe impedimento jurídico que prohíba dotar de efectos generales a la suspensión definitiva concedida y descartó que la normativa previa a la reforma atente contra el interés general del país.

Gómez Fierro, quien concedió la suspensión definitiva, es el juez que otorgó la primera suspensión temporal contra la reforma eléctrica, a 24 horas de haberse publicado en el DOF.

A raíz de la medida, el presidente López Obrador solicitó al Consejo de la Judicatura Federal investigar la actuación del magistrado, pues dijo que estaba defendiendo intereses privados.

La tarde del jueves, el juez atendió los argumentos de los apoderados legales de las empresas Eoliatec del Pacífico y Parque Solar Orejana, quienes se dijeron afectadas por la reforma, en presencia de representantes legales de la Secretaría de Energía (Sener).

"Paga más una familia de clase popular o de clase media que lo que paga un Oxxo de luz"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

de dicha reforma al considerar que su aplicación resulta inconstitucional y perjudicial para su actividad, para la cual espera la resolución definitiva el próximo 23 de marzo.

Además, Grupo Bimbo y Walmart fueron señaladas por el presidente Andrés Manuel López Obrador entre las empresas que han recurrido al recurso del amparo.

En su conferencia de ayer, el mandatario calificó de "descaro" que estas compañías hayan interpuesto demandas de amparo contra la reforma.

Sostuvo que estas empresas, junto con la cadena Oxxo, compraban la energía eléctrica a un precio menor que la mayoría de los mexicanos.

"Para que tengan una idea, porque siempre digo lo que pienso y mi pecho no es bodega, paga más una familia de clase popular o de clase media que lo que paga un Oxxo de luz, y paga mucho más el dueño de una tienda de abarrotes de una colonia, de un barrio, de un pueblo, que lo que paga un Oxxo", dijo.

El mandatario agregó que la disputa sobre la Ley Eléctrica tendrá que ser resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y advirtió que llevará hasta sus últimas consecuencias, en el marco de la legalidad, la defensa de la soberanía energética.

Estas declaraciones impactaron a las acciones de Grupo Bimbo y Walmart. La panificadora, dirigida por Daniel Sertviije, cerró la jornada con una contracción de 145 por ciento en el precio de sus títulos, para ubicarse en 42.95 pesos por acción.

En el caso de Walmart, la caída fue de 2.32 por ciento para colocarse en un precio de 62.20 pesos por título.

Sobre los dichos del mandatario, Femsa señaló que siete de cada 10 tiendas Oxxo en el país satisfacen sus necesidades de energía con fuentes renovables, que actúan siempre con apego a la legalidad y que solo el año pasado pagaron mil 576 millones de pesos por consumo eléctrico a la CFE.

SE LANZA CONTRA BIMBO, WALMART Y OXXO

En las últimas semanas, luego de la publicación del decreto con los cambios a la LIE, unas 40 compañías han interpuesto demandas de amparo contra la reforma, entre ellas Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex), la cual surte de energía a compañías como Grupo Bimbo y Walmart.

El Sol de México dio a conocer que la empresa interpuso un amparo en contra

En tanto, Grupo Bimbo apuntó que desde hace décadas impulsa distintas iniciativas para disminuir sus emisiones de CO₂ y que al cierre del año pasado 80 por ciento de la energía eléctrica consumida por la empresa ya provenía de fuentes limpias y renovables, además de que, sostuvo, paga en su totalidad sus tarifas eléctricas conforme a la legislación aplicable.

Walmart respondió que por el momento no tenía comentarios al respecto.

PORQUE PONE EN RIESGO COMPROMISOS INTERNACIONALES

Congela juez la Ley Eléctrica de AMLO

JUAN LUIS RAMOS Y ROBERTO CORTEZ

La suspensión tendrá efectos en el sector entero para no afectar la competencia

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, especializado en Competencia Económica, puso en pausa la reforma a la Ley de Industria Eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al conceder una suspensión definitiva que detiene todas las consecuencias derivadas del de-

creto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a dicha normativa.

Además, aunque la solicitud analizada fue realizada por dos empresas, la suspensión tendrá efectos generales, ya que de implementar una medida cautelar sólo para las quejas podría otorgarles una ventaja competi-

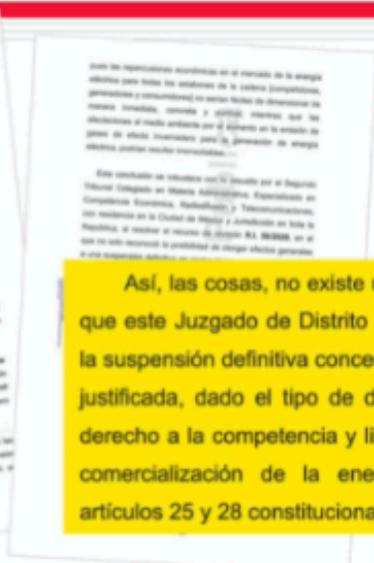
va y ocasionar distorsiones en la industria eléctrica.

El Sol de México dio a conocer que en las últimas semanas, luego de la publicación del decreto con los cambios a la LIE, unas 40 compañías han interpuesto demandas de amparo contra la reforma, entre ellas Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex), la cual surte de energía a compañías como Grupo Bimbo y Walmart.

Ayer, los títulos de ambas empresas en la Bolsa Mexicana de Valores registraron pérdidas lue-

go de que el Presidente calificó de “descaro” que hayan interpuesto demandas de amparo.

El juez de distrito Juan Pablo Gómez Fierro consideró que la reforma altera la dinámica de competencia en el mercado eléctrico y evita que sean las plantas más eficientes las que puedan despachar primero y proveer electricidad a un menor costo, lo que fomenta el uso de energías más contaminantes y podría derivar en tarifas más altas al consumidor final. **Pág. 4**



En el dictamen, el juez añadió que no existe impedimento jurídico que prohíba dotar de efectos generales a la suspensión definitiva concedida

Así, las cosas, no existe un impedimento jurídico que prohíba que este Juzgado de Distrito pueda dotar de efectos generales a la suspensión definitiva concedida y, por el contrario, se encuentra justificada, dado el tipo de derecho que se discute, esto es, el derecho a la competencia y libre concurrencia en la generación y comercialización de la energía eléctrica que reconocen los artículos 25 y 28 constitucionales.

40

COMPANÍAS han interpuesto demandas de amparo contra la reforma

de dicha reforma al considerar que su aplicación resulta inconstitucional y perjudicial para su actividad, para la cual espera la resolución definitiva el próximo 23 de marzo.

Además, Grupo Bimbo y Walmart fueron señaladas por el presidente Andrés Manuel López Obrador entre las empresas que han recurrido al recurso del amparo. En su conferencia de ayer, el mandatario calificó de "descaro" que estas compañías hayan interpuesto demandas de amparo contra la reforma.

Sostuvo que estas empresas, junto con la cadena Oxxo, compraban la energía eléctrica a un precio menor que la mayoría de los mexicanos.

"Para que tengan una idea, porque siempre digo lo que pienso y mi pecho no es bodega, paga más una familia de clase popular o de clase media que lo que paga un Oxxo de luz, y paga mucho más el dueño de una tienda de abarrotes de una colonia, de un barrio, de un pueblo, que lo que paga un Oxxo", dijo.

El mandatario agregó que la disputa sobre la Ley Eléctrica tendrá que ser resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y advirtió que llevará hasta sus últimas consecuencias, en el marco de la legalidad, la defensa de la soberanía energética.

Estas declaraciones impactaron a las acciones de Grupo Bimbo y Walmart. La panificadora, dirigida por Daniel Sertviije, cerró la jornada con una contracción de 145 por ciento en el precio de sus títulos, para ubicarse en 42.95 pesos por acción.

En el caso de Walmart, la caída fue de 2.32 por ciento para colocarse en un precio de 62.20 pesos por título.

Sobre los dichos del mandatario, Femsa señaló que siete de cada 10 tiendas Oxxo en el país satisfacen sus necesidades de energía con fuentes renovables, que actúan siempre con apego a la legalidad y que solo el año pasado pagaron mil 576 millones de pesos por consumo eléctrico a la CFE.

En tanto, Grupo Bimbo apuntó que desde hace décadas impulsa distintas iniciativas para disminuir sus emisiones de CO2 y que al cierre del año pasado 80 por ciento de la energía eléctrica consumida por la empresa ya provenía de fuentes limpias y renovables, además de que, sostuvo, paga en su totalidad sus tarifas eléctricas conforme a la legislación aplicable.

Walmart respondió que por el momento no tenía comentarios al respecto.

DE MANERA INDEFINIDA

Suspenden reforma eléctrica de AMLO

JUAN LUIS RAMOS Y ROBERTO CORTEZ

Juez consideró que la enmienda del Presidente altera la dinámica de competencia en el mercado eléctrico

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, especializado en Competencia Económica, concedió una suspensión definitiva de la reforma a la Ley de Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El juez de Distrito Juan Pablo Gómez Fierro señaló que la medida es para el efecto de que se suspendan todas las consecuencias derivadas del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a dicha ley.

Asimismo, precisó que aunque la medida obedece a la solicitud de dos empresas, la suspensión tendrá efectos generales, ya que de otorgar una medida cautelar sólo para las quejas podría otorgarles una ventaja competitiva y ocasionar distorsiones en la industria eléctrica.

El juez consideró que la reforma del Presidente altera la dinámica de competencia en el mercado eléctrico y evita que sean las plantas más eficientes las que puedan despachar primero y proveer

electricidad a un menor costo, lo que fomenta el uso de energías más contaminantes y podría derivar en tarifas más altas al consumidor final.

También advirtió que con los cambios legislativos aprobados por el Congreso se desmantelaba el mercado de certificados de energías limpias, poniendo en riesgo los compromisos internacionales de México en materia de generación de energía limpias.

En el dictamen, el juez añadió que no existe impedimento jurídico que prohíba dotar de efectos generales a la suspensión definitiva concedida y descartó que la normativa previa a la reforma atente contra el interés general del país.

Gómez Fierro, quien concedió la suspensión definitiva, es el juez que otorgó la primera suspensión temporal contra la reforma eléctrica, a 24 horas de haberse publicado en el DOF.

A raíz de la medida, el presidente López Obrador solicitó al Consejo de la Judicatura Federal investigar la actuación del magistrado, pues dijo que estaba defendiendo intereses privados.

La tarde del jueves, el juez atendió los argumentos de los apoderados legales de las empresas Eoliatec del Pacífico y Parque Solar Oregana, quienes se dijeron afectadas por la reforma, en presencia de representantes legales de la Secretaría de Energía (Sener).

"Paga más una familia de clase popular o de clase media que lo que paga un Oxxo de luz"
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

SE LANZA CONTRA BIMBO, WALMART Y OXXO

En las últimas semanas, luego de la publicación del decreto con los cambios a la LIE, unas 40 compañías han interpuesto demandas de amparo contra la reforma, entre ellas Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex), la cual surte de energía a compañías como Grupo Bimbo y Walmart.

El Sol de México dio a conocer que la empresa interpuso un amparo en contra



REYNA ASCENCIO ORTEGA

Diputada de Morena

**"La Cuarta
Transformación tiene
por objetivo acabar
con la corrupción, la
burocracia dorada y el
criminal saqueo en las
empresas del Estado"**

CARLOS NIEBA. EL UNIVERSAL



FRASE DEL DÍA

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**

Presidente de México

**"¿Qué va a pasar
si declaran
inconstitucional la
ley? Va la reforma
a la Constitución.
Que necesitamos
dos terceras
partes para que
se apruebe una
reforma
constitucional,
pero que lo decida
el pueblo"**

El presidente Andrés Manuel López Obrador dice estar seguro de que la reforma no es inconstitucional.

La independencia judicial es parte de la democracia: SCJN

El Consejo de la Judicatura Federal garantizará que jueces tengan autonomía, dice Zaldívar

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) afirmó que la independencia judicial y la división de poderes son parte esencial de la democracia.

A través de su cuenta de Twitter, el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) afirmó que dicho organismo garantizará que los juzgadores federales actúen con independencia, autonomía y libertad.

“Que no haya duda. El #CJF seguirá garantizando que las y los jueces federales actúen con independencia, autonomía y libertad. La #IndependenciaJudicial y la división de poderes son parte esencial de la democracia constitucional”, señaló Arturo Zaldívar.

El mensaje fue emitido ayer luego de que la bancada de

Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servicios públicos y el funcionamiento de las ‘empresas productivas del Estado, es decir, de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Y a unos días de que el presidente Andrés Manuel López Obrador le pidió investigar al juez Juan Pablo Gómez Fierro

por conceder las suspensiones que frenaron la entrada en vigor de la reforma eléctrica.

Ayer, el juez Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, concedió seis suspensiones que, sumadas a las 27 que EL UNIVERSAL reportó este martes, dan un total de 33 medidas que hasta ahora mantienen paralizada la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Estas medidas fueron concedidas con efectos generales, es decir, que no sólo benefician a los quejosos, sino a todo el sector eléctrico.

Además en uno de los amparos, tramitado por Eólica de Oaxaca, el juzgador ordenó además a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) levantar la suspensión que decretó como medida preventiva del Covid-19 desde el 18 de enero pasado, pues la industria eléctrica está considerada como actividad esencial.

“La suspensión provisional

que se concede es para el efecto de que se suspendan todas las consecuencias derivadas del acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus Covid-19, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

“En ese contexto, la Comisión Reguladora de Energía no podrá negarse a atender los trámites que guarden relación con alguna de las actividades reguladas en materia de energía eléctrica, que han sido consideradas como esenciales durante la emergencia sanitaria que se vive en el país”, señaló el juzgador.

Hoy, el juez celebrará las primeras audiencias incidentales en las que decidirá si mantendrá las medidas de manera definitiva para que la reforma no entre en vigor hasta que dicte sentencias de amparo.

Además del juez Gómez Fierro, su homólogo en el Juzgado Primero de Distrito en la materia, Rodrigo de la Peza López Figueroa, ha concedido también algunas de esas 33 suspensiones. ●





Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, dijo que la independencia y la división de poderes son parte esencial de la democracia.

33

SUSPENSIONES

judiciales
mantienen
paralizada la
reforma a la
Ley de la
Industria
Eléctrica.

Pactan tope en utilidades

El Gobierno federal y el sector privado fijaron un tope de 3 meses al reparto de utilidades y elevar el pago a un promedio de 57 días, que equivale a 18 mil 557 pesos por trabajador.

Pactan con Gobierno tope en las utilidades

VERÓNICA GASCÓN

El Gobierno federal y el sector privado llegaron a un acuerdo para fijar un tope de tres meses al reparto de utilidades y elevar el pago a un promedio de 57 días, lo cual equivale a 18 mil 557 pesos por este concepto para cada trabajador.

Con esta decisión se destraba la discusión sobre la regulación del outsourcing y se espera que se retome en el Congreso en los próximos días.

Esta propuesta fue presentada por la Secretaría del Trabajo (STPS) con los negociadores del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

La Secretaria de Trabajo, Luisa Alcalde, refirió que actualmente se pagan en promedio 22 días de utilidades,

lo cual equivale a 7 mil 301 pesos, y con la propuesta se incrementaría el beneficio.

El costo de esta iniciativa será de 157 mil millones de pesos, según los cálculos oficiales, si se toma en cuenta el número de trabajadores potenciales en recibir utilidades, que son 6 millones de trabajadores. Actualmente, el costo es de 56 mil 120 millones de pesos.

En sectores donde se paga por debajo del promedio nacional se aplicará un incremento. Por ejemplo, en el ramo de trabajos especializados de la construcción se pagan en promedio 5 días, lo cual corresponde a 796 pesos, pero con la reforma los trabajadores de este sector obtendrán 83 días, lo cual asciende

a 13 mil 526 pesos.

Los trabajadores de radio y televisión tienen sólo tres días de utilidades y con la propuesta se incrementarán a 81, de tal forma que recibirán 25 mil 580 pesos por este concepto.

En el manejo de residuos y servicios de remediación, las utilidades pasarán de 5 días a 58, de tal forma que los trabajadores recibirán 13 mil 506 pesos por este derecho.

En los subsectores que actualmente pagan por arriba del promedio nacional, las utilidades seguirán siendo altas.

Por ejemplo, en la industria alimentaria se pasará de pagar 22 mil 478 pesos de utilidades a 34 mil 516 pesos a cada trabajador.

Acota INE, otra vez, sobrerrepresentación legislativa de Morena

ERIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE aprobó ayer los lineamientos para frenar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados en la próxima legislatura. Es la segunda ocasión que impulsa una decisión sobre el particular.

Con nueve votos a favor y dos en contra, y entre acusaciones de Morena de que la nueva regla estaba dedicada a ellos, los consejeros electorales argumentaron que simplemente están cumpliendo con la ley, la cual establece que ningún partido debe tener más del 8 por ciento de sobrerrepresentación.

“No estamos estableciendo reglas a los partidos políticos, no se equivoquen, estas reglas son para nosotros, no para los partidos y coaliciones”, advirtió el consejero presidente Lorenzo Córdova.

En esta elección, para asignar las diputaciones plurinominales, el INE verificará la afiliación de los candidatos y serán contabilizados al partido en el que militan, y en caso de no estar afiliados, se asignarán al instituto político de la coalición para el cual compitieron.

“Usted, consejero Ciro Murayama, usted consejero Lorenzo Córdova, traen esta idea donde a toda costa quieren impedir que Morena gane la mayoría. Quieren parar (el triunfo) en la mesa con reglas arbitrarias”, acusó Sergio Gutiérrez, representante de Morena.

Murayama dijo que el INE había cometido un error en 2015, cuando la alianza PRI-PVEM tuvo sobrerrepresentación, y en el 2018, cuando la coalición Morena-PT-PES consiguió más diputaciones de las merecidas.



Aprueba INE criterios para evitar mayorías “artificiales”

UMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE aprobó nuevos criterios para diputaciones plurinominales y evitar que un partido o coalición obtenga una sobrerepresentación en la Cámara de Diputados.

El INE vigilará que no se asignen curules de representación proporcional a un partido que enlistó candidatos afiliados a otro organismo político; evitando que se rebase ocho por ciento de ocupación plurinomial por cada instituto político.

El proyecto establece que se verifique la militancia de cada integrante de los partidos antes del registro de candidaturas.

Los partidos de oposición (PAN, PRI y PRD) avalaron el proyecto al denunciar que en 2018 sucedió hubo sobrerepresentación de Morena, utilizando a PT y PES para lograrla.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, acusó que “Quieren impedirlo, porque saben que por votos Morena va a ganar lo quieren parar”. ■

Avala INE regla para acotar al partido mayor en San Lázaro

● Con rechazo de Morena, cambia criterios para las diputaciones plurinominales

GEORGINA SALDIERNA / P 12

INSTA A LEGISLAR PARA BAJARLA A CERO

INE aprueba nuevos criterios para reducir la sobrerrepresentación en San Lázaro

Sólo se aceptará el registro en las listas plurinominales de aspirantes con afiliación efectiva

GEORGINA SALDIERNA

Con el rechazo de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Encuentro Solidario (PES), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó anoche con nueve votos a favor y dos en contra, nuevos criterios para la asignación de diputaciones plurinominales y así reducir la sobrerrepresentación en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la fuerza política mayoritaria al amparo de las coaliciones, como ocurrió en 2015 y 2018.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, y su colega Ciro Murayama rechazaron que la medida tenga dedicatoria para un partido político en particular o responda a "presuntas e irreales filias y fobias", como señaló Morena durante la sesión del órgano colegiado.

Para evitar la sobrerrepresentación, el acuerdo establece que el INE verificará la "militancia efectiva" de los candidatos a diputados federales ganadores por el principio de mayoría relativa, con la intención de contar con más elementos para la asignación de los legisladores de representación proporcional.

En el pasado, las fuerzas políticas mayoritarias recurrieron a la postulación de aspirantes a través de un partido con menor preferencia para lograr una mayor representación proporcional, incluso, superior a 8 por ciento de la votación obtenida que permite la Constitución.

De esta práctica no sólo se ha be-

neficiado Morena, sino también el PRI, que ayer acompañó el proyecto junto al PAN, Movimiento Ciudadano y el PRD, entre otros partidos.

Durante el largo debate registrado, los portavoces del morenismo, el PT y el PES consideraron que con ese acuerdo se afecta el principio de certeza, pues a dos días de iniciar el registro de abanderados se están cambiando las reglas del juego. También acusaron que se deriva de una campaña emprendida por los consejeros Murayama y Córdova desde hace dos años, para tratar de bloquear a la fuerza política mayoritaria.

Estimaron que, de nueva cuenta, el INE asume tareas legislativas que no le corresponden. Tras destacar que no hay un fundamento jurídico para revisar la afiliación efectiva, anunciaron que impugnarán ante el tribunal electoral.

Al responder los señalamientos, Murayama asumió que el INE se equivocó al no dimensionar hasta dónde se podría afectar la representación popular con la sobrerrepresentación.

Resaltó en este sentido, que en 2018, Morena obtuvo 44 por ciento de la votación en la elección de diputados federales, pero se llevó 62 por ciento de los legisladores, mientras el resto de los partidos tuvieron 56 por ciento de los sufragios pero obtuvieron 38 por ciento de los espacios.

Puntualizó que el proyecto se aprobó antes de que inicien las campañas en abril próximo y que,



con esa decisión, el órgano electoral refrenda su autonomía.

Córdova Vianello pidió a los legisladores trabajar en una reforma que reduzca el porcentaje de sobrerrepresentación e incluso lo baje a cero. Rechazó que el INE legisle con ese acuerdo. Sólo se están estableciendo las reglas con las que el consejo asignará las diputaciones plurinominales, explicó.

Por lo demás, dijo que se recurrirá a la afiliación efectiva para

evitar que se pretenda hacer pasar a alguien que forma parte de un partido bajo las siglas de otro, con la intención de que sea contabilizado a este último para efectos de la sobrerrepresentación.

Por otra parte, la consejera Claudia Zavala informó que de 61 personas que manifestaron su intención de postularse como candidatos a diputados federales independientes, sólo 5 reunieron el apoyo ciudadano requerido.

▲ El Consejo General del INE durante su sesión virtual de ayer. Captura de pantalla

El Consejo General decidió también suspender de manera temporal el procedimiento de remoción de los consejeros electorales de Hidalgo, el cual fue iniciado debido a que no funcionó el programa de resultados preliminares en los comicios pasados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Morena Ahora Busca Limitar los Amparos; Bancada Prepara Otra Iniciativa de Reforma

El diputado federal Alfredo Rivas propuso que la protección de la justicia no se otorgue si su “uso faccioso” pretende obstaculizar leyes que benefician a la sociedad o a la nación

Morena presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Amparo para que esta protección legal no proceda cuando se oponga a leyes que sean “en beneficio de la sociedad y de la nación”.

<https://vivecoatza.com.mx/morena-ahora-busca-limitar-los-amparos-bancada-prepara-otra-iniciativa-de-reforma/>



Propone Alfredo Rivas establecer un requisito más para que la suspensión de una ley, mediante un amparo, pueda proceder

El diputado Alfredo Rivas Aispuro (Morena) presentó una iniciativa de reforma al artículo 128 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política, con el objetivo de establecer un requisito más para que la suspensión de una ley, mediante un amparo, pueda proceder.

<https://www.elarsenal.net/?p=995454>



Sergio Mayer pide visibilizar abuso sexual a hombres por caso de su hijo

Sergio Mayer se lanzó otra vez contra Natalia Súbtil, madre de su nieta Mila. El diputado recordó la época en la que la modelo brasileña se embarazó de su hijo cuando era menor de edad, pues Súbtil tenía diez años más que Sergio Mayer Mori. El político aseguró que la justicia debe ser igual para hombres y mujeres, procurando la defensa legal para ambos, pues, dijo, su hijo fue víctima de abuso sexual.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/sergio-mayer-acusa-a-natalia-subtil-de-haber-abusado-de-su-hijo>

INE quiere impedir que ganemos mayoría en Diputados.- Morena

Morena acusó a los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, de buscar impedir, a toda costa, que el partido sea mayoría en la Cámara de Diputados la próxima Legislatura.

Durante la sesión del Consejo General sobre los nuevos lineamientos para evitar la sobrerrepresentación en San Lázaro, los representantes morenistas aseguraron que son reglas ilegales, que tienen dedicatoria al Gobierno y su partido.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, también recriminó que se presente a dos días de que inicie el registro de los candidatos a diputados federales, que es el lunes.

"Usted consejero Ciro Murayama y usted consejero Lorenzo Córdova traen esta idea de a toda costa impedir que Morena gane la mayoría, saben que en los votos el pueblo se va a expresar por la mayoría y lo quieren parar en la mesa con reglas arbitrarias", indicó.

La autoridad electoral aprobará que para distribuir las diputaciones plurinominales en esta elección, y a fin de evitar "mayorías ficticias" en la Cámara, se comprobará la afiliación de cada una de los candidatos que ganaron un distrito de mayoría y se le asignará al partido al que pertenece y si no tiene militancia se contabilizará al instituto político con el que se registró.

Gutiérrez exigió al Consejo General prudencia y congruencia, y no apoyar lo que llamó el "protagonismo exacerbado" de algunos de sus integrantes, pues no abonarán a un buen desarrollo del proceso electoral.

Les recordó a Murayama y Córdova que en el 2018 votaron a favor de que se les dieran 85 diputaciones plurinominales.

"El INE pretende ponerse la gorra del Congreso de la Unión para modificar las leyes", agregó.

El representante legislativo de Morena, Alejandro Viedma, consideró que el Instituto actúa como si estuviera descubriendo el hilo negro y ahora sí quieren hacer algo, aunque sea fuera de tiempo e ilegal. "A todas luces responde contra mayorías particulares y partidos políticos", dijo.

<https://www.reforma.com/ine-quiere-impedir-que-ganemos-mayoria-en-diputados-morena/ar2147193?v=3>

Se aprueba proyecto para evitar bancadas sobrerrepresentadas

❖ El planteamiento del INE busca evitar que se asignen curules a un partido con candidatos que ganaron la elección disfrazados como abanderados de otro instituto político

[Eloísa Domínguez]

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un proyecto con el que busca frenar la asignación de curules que den una sobrerrepresentación a un partido o coalición, como actualmente ocurre con la alianza Juntos Haremos Historia (Morena, PT y PES), y a la que se sumaron de "manera artificial" partidos como el PVEM, lo que dio como resultado tener una mayoría arrasadora en la votación en el pleno del Congreso de reformas, sobre todo, constitucionales.

El planteamiento del consejero presidente del INE, Loren-

zo Córdova Vianello, y del consejero electoral Ciro Murayama, es que no se rebase en ocho por ciento la sobrerrepresentación de un partido o coalición.

En su proyecto de modificación, el INE plantea: "En la asignación de diputaciones de representación proporcional se procurará el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y porcentaje de escaños de todas las fuerzas políticas que hayan obtenido al menos 3% de la votación, de conformidad con el artículo 54, base V de la Constitución".

Así, el INE también hace énfasis en que el término "afiliación efectiva" sea modificado, y eso consiste en la asignación parti-

dista que será legitimada a un candidato, y para ello se basa en el Sistema de Verificación de Afiliados de los institutos políticos".

En la LXIV Legislatura, Morena arribó a la Cámara de Diputados con poco más de 230 legisladores, y ahora cuenta con 257, lo que representa por sí sola 51.4 por ciento de las curules de los 500 asambleístas que integran el pleno cameral, además de los votos que suma con el PT, el PES y el Ecologista de México.

El proyecto avalado por la Comisión de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral cuenta con la aceptación del Consejo General y ganó por amplia mayoría en el consejo. Sobre este te-



Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE.

ma, el partido Morena señaló que el INE busca evitar que el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador obtenga la mayoría de curules el próximo 6 de junio, cuando los electores están

llamados a elegir a una nueva Cámara de Diputados –con la oportunidad de reelección de sus integrantes–, además de otros cargos, más de 23 mil, entre alcaldías y 15 gubernaturas.



Morena acusa a INE de querer quitarle mayoría

Instituto va contra la sobrerrepresentación con criterios para diputaciones "pluris"

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó nuevos criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional, con el objetivo de que no haya sobrerrepresentación en el Congreso, lo que fue tomado por Morena

como un bloqueo para que el partido no tenga la mayoría.

En los criterios se establece que el triunfo de un candidato por mayoría relativa será contabilizado para el partido al que esté afiliado, para evitar que dentro de las coaliciones algunas diputaciones se ganen con afiliación a un partido participando con otro.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, acusó que el instituto "quiere impedir, a toda costa, que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia".

INE avala acuerdo de criterios para la asignación de *pluris*

Medida **busca evitar la sobrerrepresentación en el Congreso y que se ganen diputaciones por un partido cuando se milita en otro**, dice. Morena critica decisión; "quieren bloquearnos"

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó por mayoría el acuerdo en el que se establecen criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional y con ello evitar la sobrerrepresentación en el Congreso.

En respuesta, la representación de Morena ante el INE, que encabeza Sergio Gutiérrez, acusó al instituto, al consejero presidente, Lorenzo Córdova, y al consejero Ciro Murayama por tratar de bloquear al partido.

"Ustedes quieren impedir, a toda costa, que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia", mencionó.

Asimismo, acusó que el INE se mete nuevamente en los terrenos del Poder Legislativo.

En el acuerdo se establece que

en el caso que los candidatos ganen un distrito por mayoría relativa, el triunfo será contabilizado para el partido político al que están afiliados.

Lo que se busca evitar es que dentro de las coaliciones algunas diputaciones se ganen con la afiliación a un partido, participando con las siglas de otro.

El objetivo, señala el acuerdo, es frenar la distorsión de la representación proporcional, en detrimento del sufragio efectivamente emitido por la ciudadanía en la jornada electoral.

Por su parte, el INE verificará la afiliación efectiva de cada aspirante ganador de una diputación de mayoría relativa, que deberán aparecer en el padrón de afiliados del partido político

con corte al 21 de marzo. La autoridad administrativa electoral asignará, además, curules de representación proporcional, verificando que no se rebase 8% de la sobrerrepresentación, no nada más por partido, también por coalición.

Por su parte, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, puntualizó que no se está legislando, simplemente, dijo, en ocasiones toca normar porque el Congreso no legisló.

El acuerdo aprobado, subrayó el consejero, establece las reglas con las que deberá actuar el INE, no se trata de una regla para los partidos políticos.

La sobrerrepresentación ha

Aprueban consejeros reglas contra 'mayorías ficticias'

Pretende INE impedir triunfo, acusa Morena

Respalda Oposición acotar maniobras con diputaciones plurinominales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Morena acusó ayer a los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, de buscar impedir, a toda costa, que ese partido sea mayoría en la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados.

Durante el debate en el Consejo General sobre los nuevos lineamientos para evitar la sobrerrepresentación en San Lázaro, el morenista Sergio Gutiérrez dijo que esas reglas son ilegales, y tienen dedicatoria al Gobierno y su partido.

"Usted consejero Ciro Murayama y usted consejero Lorenzo Córdova traen esta idea de a toda costa impedir que Morena gane la mayoría, saben que los votos el pueblo se va a expresar por la mayoría y lo quieren parar en la mesa con reglas arbitrarias", señaló.

Rumbo a la elección del 6 de junio, para asignar diputaciones plurinominales el INE verificará la afiliación de los candidatos y serán contabilizados al partido en el que militan, y en caso de no estar afiliados, se asignarán al instituto político de la coalición para el cual compitieron.

Gutiérrez exigió al Consejo General prudencia y congruencia, y no apoyar lo que llamó el "protagonismo exacerbado" de algunos de

sus integrantes, pues no abonarán a un buen desarrollo del proceso electoral.

Durante más de tres horas, los consejeros defendieron las nuevas reglas, las cuales fueron respaldadas por los partidos de Oposición.

El consejero Ciro Murayama reconoció que el INE cometió un error en 2015, cuando la alianza PRI-PVEM tuvo sobrerrepresentación, escenario que se repitió en 2018 con la coalición Morena-PT-PES.

En esa elección, a Morena sólo se le atribuyeron 106 diputaciones de mayoría ganadas, cuando los candidatos morenistas que triunfaron fueron 220, pero 114 participaron con siglas de otro partido coaligado, por lo que recibió 85 curules pluris adicionales, cuando le correspondían menos.

"Estamos asumiendo que en 2015 y 2018 no dimensionamos hasta dónde se podía alterar la representación popular por la vía de la sobrerrepresentación, afectando el sentido de los votos depositados en las urnas y creando mayorías y minorías artificiales.

"Nos equivocamos, sí, una vez no frenando la representación de unos y otra vez no limitando la de otros, son error sin sesgo ni favoritismo, pero error; ahora sería grave permitir que ocurra de nuevo. Que cerremos los ojos ante la evidencia", apuntó Murayama.

Esto dio pie a Gutiérrez cuestionara a otros consejeros si asumían que se habían

Freno a chapulines

Los lineamientos aprobados por el INE buscan evitar que haya negociación de curules y escaños entre las fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión.

- Verificar la afiliación efectiva de cada una de las candidaturas de mayoría relativa ganadoras.
- Considerar afiliación efectiva la vigente cuando se registra la candidatura, con corte al 21 de marzo.
- Contabilizar triunfo a favor del partido con el cual el o la candidata ganadora tenga afiliación efectiva.
- Si la candidatura no tiene afiliación efectiva, el triunfo se contará según el convenio de coalición.
- Si la candidatura es por reelección y no tiene afiliación efectiva, el triunfo será para el partido a cuya bancada pertenezca al momento del registro.
- En el caso de grupos parlamentarios de partidos sin registro nacional vigente, el triunfo se contará según el convenio de coalición.
- Ningún lugar que corresponda a una mujer puede ser ocupado por un hombre.



■ Sergio Gutiérrez, representante de Morena ante el INE.

equivocado, pero éstos argumentaron que ahora tienen más elementos para hacer cumplir la regla.

"Hay que hacerse cargo de los hechos. La autoridad no está obligada a avalar ninguna simulación. En este caso, el impacto de esta simulación no es otra cosa que deformar la representación nacional y

degradar la integridad electoral", apuntó el consejero Uuc-kib Espadas.

Los representantes del PAN y el PRD indicaron que se debe terminar con el fraude que suelen hacer los partidos en el poder para garantizar a su Presidente mayorías ficticias que le ayuden a imponer su visión de país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CÁMARA DE DIPUTADOS

Propone el PAN Imponer Tasa Cero en Consumo de Alimentos en Restaurantes

19 marzo, 2021 / staff

Damos voz a un gran sector que es necesario atender por su importancia, relevancia para la sociedad y la economía del país: Cecilia Patrón

Propone el PAN imponer tasa cero en consumo de alimentos en restaurantes

Argonmexico / Damos voz a un gran sector que es necesario atender por su importancia, relevancia para la sociedad y la economía del país: Cecilia Patrón

Con el fin de apoyar a la industria restaurantera para que logre recuperar y fortalecer aquellos empleos y establecimientos afectados por la pandemia, la diputada Cecilia Patrón Laviada (PAN), presentó una iniciativa que reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado que tiene por objeto imponer la tasa 0% cuando se realicen servicios de consumo de alimentos en restaurantes.

Conforme a los datos de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera se alertó que entre el 20 y el 25% de los restaurantes van a cerrar de manera definitiva debido al impacto que esto significa”, precisó en un comunicado.

La legisladora federal panista aseguró que, con base en los datos oficiales, hasta la fecha, uno de cada 10 restaurantes cerró sus puertas definitivamente, con una pérdida de más de 400 mil empleos.

Patrón Laviada explicó que desgraciadamente los cierres eran de esperarse a raíz de las medidas de aislamiento social, pues se golpeó fuertemente al sector, disminuyendo las ventas hasta un 85%, convirtiéndose en una de las industrias más vulnerables y afectadas.

<https://vivecoatza.com.mx/propone-el-pan-imponer-tasa-cero-en-consumo-de-alimentos-en-restaurantes/>

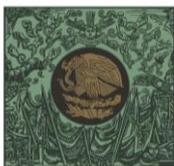


Tasa cero en consumo de alimentos en restaurantes para recuperar a la industria ante pandemia, propone oposición

Con el fin de apoyar a la industria restaurantera para que logre recuperar y fortalecer aquellos empleos y establecimientos afectados por la pandemia, la diputada panista, Cecilia Patrón Laviada, presentó iniciativa que reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado que tiene por objeto imponer la tasa 0% cuando se realicen servicios de consumo de alimentos en restaurantes.

<https://www.voragine.com.mx/2021/03/19/tasa-cero-en-consumo-de-alimentos-en-restaurantes-para-recuperar-a-la-industria-ante-pandemia-propone-oposicion/>

<https://vivecoatza.com.mx/propone-el-pan-imponer-tasa-cero-en-consumo-de-alimentos-en-restaurantes/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Noroña critica acciones contra las reformas a la Ley Energética

El diputado federal Gerardo Fernández Noroña, criticó el actuar del juez, Juan Pablo Gómez Fierro, quien amparó a varias empresas que se han inconformado por las reformas a la Ley Eléctrica del País.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/norona-critica-acciones-reformas-ley-energetica>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INICIATIVA DE LEY

PVEM pide castigar a quien se vacune mediante trampa

DE LA REDACCIÓN

naclonal@glm.com.mx

El Partido Verde en la Cámara de Diputados propuso establecer de uno a nueve años de prisión y una multa de mil veces la unidad de medida y actualización, al servidor público que facilite el acceso indebido a vacunas contra covid-19 para sí, su cónyuge, familiar o cualquier tercero con el que tenga vínculos.

La diputada del Verde, Zulma Espinoza Mata, explicó que las dificultades para acceder a la vacuna de forma particular han ocasionado que funcionarios, abusando de su posición, busquen acceder de manera indebida a ésta para ellos y algunos familiares.

Por ello, el Partido Verde busca castigar a quien cometa éstos actos, toda vez que la ley no prevé un castigo para quienes aprovechándose de su posición accedan a vacunas destinadas a acciones extraordinarias como es el caso del Plan Nacional



La sanción

La legisladora detalló que la iniciativa establece de uno a nueve años de prisión y una multa de cien a mil veces la UMA.

de Vacunación contra covid-19.

En ese sentido, detalló que la iniciativa establece aplicar de uno a nueve años de prisión y una multa de cien a mil veces la UMA, al servidor público que facilite el acceso indebido a vacunas, contraviniendo lo dispuesto en los programas de inmunización extraordinaria en caso de epidemia grave, para sí, su cónyuge, descendiente, ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa.



Foto: Especial

Zulma Espinoza Mata, diputada del Partido Verde, explicó la iniciativa para sancionar los abusos de funcionarios.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

PRD

Cámara de Diputados

Congreso de la Unión

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



El Gobierno Federal ha Tomado Decisiones Incorrectas en Materia Energética: Karem Vargas

La diputada federal Karem Vargas Pelayo (PRD) consideró que las decisiones del actual Gobierno Federal no han sido correctas en materia energética, ya que el precio de la gasolina alcanzó su máximo histórico y todo apunta a que seguirá incrementándose.

<https://vivecoatzá.com.mx/el-gobierno-federal-ha-tomado-decisiones-incorrectas-en-materia-energetica-karem-vargas/>



Claudia Reyes Pide Armonizar Ley General de Partidos Políticos Para Mantener su Certeza Jurídica

La diputada Claudia Reyes Montiel del PRD presentó una iniciativa para armonizar los artículos 9, 10, 11, 13, 15, 30, 51, 54, 63, 67, 87, 88, 93 y 94 de la Ley General de Partidos Políticos y adecuar los nombres actuales de la capital del país y su Poder Legislativo a lo actualmente establecido en la Constitución y los tiempos actuales.

<https://vivecoatza.com.mx/claudia-reyes-pide-armonizar-ley-general-de-partidos-politicos-para-mantener-su-certeza-juridica/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#CHIAPAS

REVELAN OPACIDAD EN POLICÍA

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DETECTÓ MANEJO TURBIO DE AL MENOS 6 MDP

POR JOSÉ RÍOS

Durante 2019, el gobierno de Chiapas reportó deficiencias y control opaco de recursos federales del fondo de aportaciones en el rubro de seguridad pública, para su fortalecimiento y compra de equipo de esa corporación, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En el último informe de la cuenta pública, el órgano apuntó que la corporación no reportó las evaluaciones sobre los avances de sus corporaciones al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, encargada

6
MILLONES DE PESOS NO FUERON JUSTIFICADOS.

de verificar la aplicación de esos recursos en materia de vigilancia.

También se encuentran la falta de aclaración de seis millones de pesos para llevar a cabo el mantenimiento al Sistema Integrado de Identificación Balística en Tuxtla Gutiérrez, los cuales no contaron con documentación que comprobara la entrega y elaboración de esos servicios.

"No contó con un manual en el que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como, evidencia de que se informó a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención", indicó en la auditoría con folio 566-GB-GF.

...Y SUBE DELINCUENCIA

12.9

• POR CIENTO CRECIÓ LA POBLACIÓN DE REOS EN CHIAPAS.

6

• MIL PESQUISAS POR CASOS DE ALTO IMPACTO.

LA ASF HALLA FALLAS

1

• La corporación no tuvo capacitación en manejo de recursos.

2

• Hay irregularidades en las adquisiciones de equipo.

3

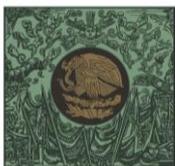
• Hay falta de procesos de contratación y control de inventarios.

Otra de las anomalías señaladas sobre el manejo de recursos federales, se encuentra la opacidad dentro de las compras de equipo táctico y de sistemas de geolocalización, donde la ASF detectó que la corporación estatal no realizó una convocatoria pública para comprar estos artículos ni una evaluación de mercado.

Situación similar ocurre con la adquisición de motopatruillas, las cuales fueron entregadas en el almacén de la corporación, pero los encargados de su resguardo no comprobaron tal, ni el inventario cuando llegaron a esas instalaciones.

"No se presentaron los resguardos correspondientes, ni el número de inventario correspondiente, en incumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 142, párrafo primero; y de la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas", revisó.

En su inspección, el agrupamiento estatal, que depende del gobierno de Rutilio Escandón, señala que no evidenció congruentemente las mejoras realizadas y las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación al interior de la secretaría. 🗳️



REDES SOCIALES



POST

Sigue en vivo la Sesión de la Sección Instructora del 19 de marzo de 2021

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/3s2VUJe>

Facebook: <https://bit.ly/3tEhcxq>

<https://bit.ly/2NEVxWw>

YouTube: <https://bit.ly/3s3A1YD>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 271,576

Reproducciones: 95,504

Reacciones: 8,945

CONTENIDO



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión transmitió en vivo.

Publicado por Restream.io · 5 h ·

Sesión de la Sección Instructora del 19 de marzo de 2021

Sigue en vivo la Sesión de la Sección Instructora del 19 de marzo de 2021



Parlamento Abierto: El derecho constitucional a una vivienda adecuada.

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/3s5WuWD>

Facebook: <https://bit.ly/3lFaHrm>

YouTube: <https://bit.ly/3vKzFtO>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 41,481

Reproducciones: 9,031

Reacciones: 1,430



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión transmitió en vivo.

Publicado por Diego Salgado Macedonio · 6 h ·

Parlamento Abierto: El derecho constitucional a una vivienda adecuada.



POST

CONTENIDO

Parlamento Abierto: El control del Tabaco en México: una transformación urgente.

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/3vKVUjx>

Facebook: <https://bit.ly/30W00qO>

YouTube: <https://bit.ly/3r30G8u>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 32,952

Reproducciones: 4,299

Reacciones: 1,624



En #CámaraEnConsenso aprobamos:

- ◆ Que el delito de violencia familiar se persiga de oficio
- ◆ Fomentar los huertos urbanos y ecotecnias
- ◆ Impulsar la protección de nuestros recursos naturales

TIPO DE PUBLICACIÓN: GALERÍA

Twitter: <https://bit.ly/3eWKIQ9>

Facebook: <https://bit.ly/2P7cg5c>

Instagram: <https://bit.ly/3s4NdhH>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 8,907

Reacciones: 80



POST

¡Libros gratis en San Lázaro! El Consejo Editorial de Cámara de Diputados invita a las mesas de donación de libros para entrega al público en general.

 19, 22 y 26 de marzo

 11:00 – 14:00 horas (o hasta agotar existencias)

 Acera de la Puerta 1 de visitantes

TIPO DE PUBLICACIÓN:

Twitter: <https://bit.ly/3s4EBHS>

Facebook: <https://bit.ly/3s8g8l4>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 7,773

Reacciones: 118

CONTENIDO



Aprueba Comisión de Defensa Nacional reformas con el objetivo de modificar escalafones y reducir el tiempo de servicios para que oficiales participen en concursos de selección y obtengan un rango superior.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/2NxAMvF>

Facebook: <https://bit.ly/3rYSuY1>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 3,659

Reacciones: 27



POST

CONTENIDO

En Parlamento Abierto, la Comisión de Puntos Constitucionales analizó la importancia de reformar el artículo 4º de la Constitución para fortalecer el reconocimiento del derecho de toda persona a gozar de una vivienda adecuada.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/3s06MaO>

Facebook: <https://bit.ly/3lx4Ns8>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 2,526

Reacciones: 25



Con el objetivo de profundizar en el análisis del derecho parlamentario, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el CEDIP, realizaron la conferencia virtual "Seguridad jurídica y calidad de las leyes".

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/38WwtS6>

Facebook: <https://bit.ly/38YEm9T>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 2,313

Reacciones: 15



POST

En #SanLázaro, aprobamos reformas por consenso para:

- ◆ Establecer que el delito de violencia familiar se persiga de oficio.
- ◆ Creación, operación y fortalecimiento de refugios para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía del país.
- ◆ Reconocer y atender las necesidades de movilidad entre mujeres y hombres en la planeación de asentamientos humanos.

TIPO DE PUBLICACIÓN: VIDEO

Twitter: <https://bit.ly/3vRcqP5>

Facebook: <https://bit.ly/3tCLHnd>

YouTube: <https://bit.ly/3eYc2rG>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 2,065

Reproducciones: 244

Reacciones: 20

CONTENIDO



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión
Publicado por Ana Karen · 8 min ·

En #SanLázaro, aprobamos reformas por consenso para:

- ◆ Establecer que el delito de violencia familiar se persiga de oficio.
- ◆ Creación, operación y fortalecimiento de refugios para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía del país.
- ◆ Reconocer y atender las necesidades de movilidad entre mujeres y hombres en la planeación de asentamientos humanos.

Código Penal Federal



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1372945185538195459>



<https://twitter.com/IsabelGuerraMx/status/1372962346575007755>



<https://twitter.com/NachoMierV/status/1372969299732758531>



<https://twitter.com/SergioMayerb/status/1372998892384555013>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1373002494968795152>



<https://twitter.com/DraMedelPalma/status/1373011113764397060>

Dra. Carmen Medel Palma @DraMedelPalma · 6min

✓ Acabamos de finalizar el parlamento abierto: El control del Tabaco en México. 🇲🇪

🗣️ Esta comisión, estaremos siempre abierto al diálogo.

🙋 Reafirmo mi compromiso de garantizar la salud de nuestras niñas, niños y jóvenes.

#Salud #Tabaco #EsPorTodos @WHO @HLGate1 @OPSOMSMexico

<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1373034426976890887>

Fabiola Loya @FabiolaLoyaMC · 10min

En la @Mx_Diputados aprobamos 2 reformas de una servidora para garantizar la paridad y el acceso a puestos de mando en favor de 774 mil funcionarias federales. Es importante que el Gobierno Federal adopte medidas afirmativas para garantizar este derecho.

Al cierre de 2019, al frente de las instituciones de la Administración Pública Federal se reportaron 294 titulares. Del total, 73.8% fueron hombres y 26.2% mujeres*. Respecto a la escolaridad, tanto la mayoría de los hombres como las mujeres tenían estudios a nivel licenciatura.

Titulares en la Administración Pública Federal, por sexo, 2019*

Sexo	Porcentaje
Hombres	73.8%
Mujeres	26.2%

Titulares en la Administración Pública Federal, por nivel de escolaridad y sexo, 2019**

Nivel de escolaridad	Hombres (%)	Mujeres (%)
Secundaria	0.6%	0.2%
Preparatoria	0.6%	0.4%
Carretera, normal, primaria, secundaria	0.6%	0.4%
Licenciatura	64.8%	60.5%
Maestría	25.8%	26.1%
Doctorado	4.7%	11.3%

* No se incluye al titular de la ASF que se reportó en 2019, debido a que ASF no es institución de carácter federal. ** No se incluye al titular de la ASF que se reportó en 2019, debido a que ASF no es institución de carácter federal.

INEGI Titulares

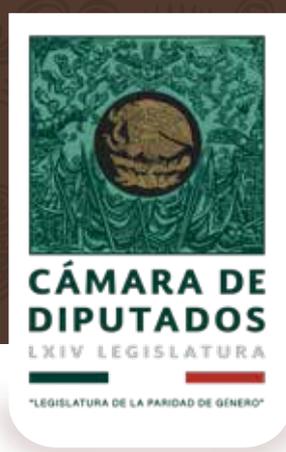


<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1373047605991772168>



<https://twitter.com/wzuloag/status/1373059853040680961>





2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



David Colmenares

Protección a los denunciantes

A nivel global existe un consenso respecto a la relevancia de la figura de los *whistleblowers*, alertadores o denunciantes en español. Tanto el sector público como el privado coinciden en la preminencia de la formulación de políticas para su protección eficaz como un instrumento en el fortalecimiento de la ética e integridad.

Conscientes de la importancia de este tema y del impacto que tiene esta figura como herramienta en la lucha contra la corrupción, las Entidades de Fiscalización Superior integrantes del Grupo de Trabajo de la Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) aprobamos la creación de un equipo de trabajo para el desarrollo de unos Lineamientos sobre Protección a Denunciantes.

Dicho grupo, integrado entre otras por las EFS de Austria y Omán, está bajo el liderazgo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y busca, a través de la elaboración de los lineamientos, proveer a las diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de criterios orientadores que, con independencia del modelo al que respondan, permitan la salvaguardia de las personas que reporten conductas ilícitas o incorrectas. Lo anterior partiendo del hecho de que las denuncias son herramientas que pueden mejorar la gobernanza y crear organizaciones y gobiernos apegados a la ética y a la legalidad.

Debemos recordar que, el término

whistleblowers, tiene su origen a principios del siglo XIX, cuando los policías británicos, silbaban su silbato para alertar a sus compañeros policías o al público sobre un delito o sobre alguna situación de peligro. Actualmente se le conoce como denunciante a aquella persona que, en el sector público o privado, divulga información a la propia organización, a las autoridades pertinentes o al público en general, sobre cualquier irregularidad, acto de corrupción o hecho constitutivo de delito, peligro o fraude.

El propósito de los sistemas de protección a denunciantes es salvaguardar a las personas de la exposición y las represalias en contra. Dichos sistemas existen en distintos espacios, como el deportivo: el Comité Olímpico Internacional, a través de su Agencia Mundial Anti-Doping cuenta con un mecanismo de protección a alertadores o denunciantes de actividades de dopaje; distintas empresas, de los más variados giros, también cuentan con estos mecanismos, así como instituciones públicas.

La ventaja de contar con estos mecanismos se encuentra en evitar los costos económicos y en reputación que, para las distintas organizaciones (públicas y privadas) tienen los actos de corrupción o con-



trarios a la integridad. Además, son valiosos mecanismos que fortalecen la rendición de cuentas, la integridad pública y la adecuada gestión de cualquier institución.

En la importante lucha que se ha emprendido en contra de la corrupción, contar con un sólido sistema de protección a alertadores, tiene dos ventajas: a nivel interno, contribuye a fortalecer la integridad y a disuadir posibles actos de corrupción; a nivel externo, la entidad es percibida como una organización más ética y confiable.

En esa medida la ASF trabaja para contribuir en un modelo que permita a todos las EFS promover, revisar y actuar sobre la denuncia de actos ilícitos que contravengan la lucha contra la corrupción,

siempre garantizando la protección a los denunciantes.

Auditor Superior de la Federación

Dichos sistemas existen en distintos espacios, como el deportivo: el Comité Olímpico Internacional, a través de su Agencia Mundial Anti-Doping cuenta con un mecanismo de protección a alertadores o denunciantes de actividades de dopaje; distintas empresas, de los más variados giros, también cuentan con estos mecanismos, así como instituciones públicas.

LA IDEA A DESTACAR



¿Qué pasaría si las leyes y la Constitución cambiasen de acuerdo a los deseos de una sola persona? Las consecuencias no son deseables para la democracia”

IVONNE ORTEGA PACHECO

Gobierno, ciudadanía y amparo

A partir de que el juez federal Juan Pablo Gómez Fierro concedió la suspensión provisional general de las reformas en materia de energía eléctrica promovidas por el gobierno federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha mostrado una faceta autoritaria que amenaza con colapsar los equilibrios entre poderes en el Estado Mexicano.

Se entiende la molestia del mandatario ante lo que considera una decisión injusta, porque es la reacción natural de quien no gana un asunto litigioso, pero de eso a denigrar al juez y pedir que se le investigue sin más antecedente que una decisión procesal, ya rebasa los límites jurídicos y toma más cariz de venganza.

Sumemos como agravante el hecho de que desde las conferencias de prensa matutinas se aliena desde hace tiempo a agredir en redes sociales a todos los que se contraponen a la voluntad del Ejecutivo Federal. Periodistas, empresarios, activistas, colectivos de mujeres, políticos y ahora jueces son puestos en la picota por las huestes de AMLOvers.

Este tipo de polarización ya ha llegado en ocasiones a la agresión física, lo que es a todas luces

indeseable para la democracia.

Desde que el gobierno federal presentó al Congreso de la Unión su propuesta de reforma en materia de energía eléctrica, desde varios foros académicos, jurídicos, administrativos y políticos se advirtió que la iniciativa podría contraponerse a los principios de libre competencia y también a los acuerdos internacionales que México ha firmado, entre ellos el TMEC. Incluso organismos empresariales y legislativos de Canadá y Estados Unidos hicieron saber su inquietud por el contenido de dicha reforma.

La respuesta del presidente López Obrador fue: no se le cambie ni una coma. Como en una reedición de la presidencia imperial. Y también como en los viejos tiempos, la mayoría oficialista en el Congreso federal aprobó la propuesta del Ejecutivo tal cual lo pidió: sin cambiarle ni una coma.

¿Por qué extrañarse entonces ante la presentación de amparos? Es el recurso que los particulares tienen ante los actos de gobierno que les afectan, un proceso jurídico del que nuestro país puede presumir, pues funciona como útil herramienta ante los abusos de la autoridad y representa un instrumento de equilibrio al presentar los casos para su evaluación judicial.

Ahora el mismo juez federal ha concedido la suspensión definitiva mientras se resuelve el fondo del asunto, esto es, la constitucionalidad de la reforma.

El gobierno por su parte ha escalado el conflicto cuando en voz del propio presidente López Obrador se ha afirmado que de declararse inconstitucional la reforma, el régimen contestará cambiando la Constitución.

Los diputados de Morena fueron más expeditos en dar gusto al mandatario federal: proponen cambiar la Ley de Amparo para que no sea válida en los casos de actos de gobierno que sean de interés público o cuando “obstaculicen” el funcionamiento de las empresas del Estado como Pemex o la CFE.

Es el peor de los escenarios posibles no solo para el orden jurídico sino para las garantías que tenemos las y los ciudadanos ante la actuación del gobierno.

En perspectiva: todos los días el Poder Judicial resuelve miles de peticiones de amparo, precisamente porque las decisiones de los gobiernos afectan las actividades de la gente, y necesariamente hay quienes no están de acuerdo. Para resolver estas diferencias sin que se lastime el interés de las y los ciudadanos está el juicio de amparo.



¿Qué pasaría si las leyes y la Constitución cambiases de acuerdo a los deseos de una sola persona? Las consecuencias de un manejo unipersonal o faccioso del orden jurídico nacional son impredecibles pero de entrada podemos afirmar que no son deseables para la democracia.

Siempre será mejor un país de instituciones que uno en el que la autoridad pueda hacer lo que quiera tan solo con desearlo. ●

Coordinadora Nacional para el Empoderamiento Ciudadano, MC.

RICARDO HOMS

Estado de derecho en riesgo

La suspensión definitiva otorgada por el juez Juan Pablo Gómez Fierro en contra de la reforma eléctrica rebasa por mucho el ámbito original de ésta, que es el referente al decreto que reforma y adiciona disposiciones a la ley de la industria eléctrica, ya que este acto jurídico fijará un antecedente que repercutirá en otros ámbitos. Por tanto, se convertirá en un referente jurídico para casos similares y su conclusión, será un indicador definitivo sobre la posible sobrevivencia o desmantelamiento del "Estado de Derecho".

Si esta batalla se pierde y se vulnera el Estado de Derecho, el impacto será demoledor para nuestro país, pues afectará ámbitos sensibles en la lucha contra el crimen organizado. Un "Estado de Derecho" débil se vuelve incapaz de brindar protección a la sociedad.

El Presidente no ha dimensionado aún que por defender sus proyectos personales, aún a costa de vulnerar el Estado de Derecho, se pondrá en riesgo la gobernabilidad, pues el Estado de Derecho es integral y su debilitamiento en un

ámbito, impacta en la totalidad.

El lenguaje justiciero que se viene utilizando últimamente y que se ha aplicado para hablar de la reforma eléctrica es altamente rentable electoralmente, pero genera expectativas peligrosas ante el ciudadano, pues este entiende que se cancelarán contratos con las empresas extranjeras a las que ya calificó el gobierno como abusivas. Sin embargo, no se está explicando que ninguna reforma legislativa es de aplicación retroactiva, sino futura. Los contratos firmados no pueden ser cancelados unilateralmente sin incurrir en una aberración jurídica, lo cual es inconstitucional. Sería una aberración equiparable a pretender reformar la ley electoral después de una elección y exigir se cancele a un candidato ganador un triunfo ganado en las urnas.

Generar en la ciudadanía expectativas de que la ley se puede modificar para hacer justicia con aplicación retroactiva, es sumamente peligroso en México.

Tomemos en cuenta que el contexto nacional hoy es complejo, pues la idiosincrasia mexicana siente aversión instintiva en contra de la "autoridad" y por consecuencia, de la ley. Sin embargo, eso es lo que ha estado capitalizando el presidente para intentar doblegar al Poder Judicial para que se someta a sus deseos. El presidente bien sabe que puede fustigar a todos los miembros del poder judi-

cial y recibir aplausos de la ciudadanía, pues ya se le ha perdido respeto a la autoridad.

El significado que para el mexicano tienen nuestras leyes es el de un sistema corrupto que legaliza el abuso. Sin embargo, debemos reconocer que en los últimos años, como derivación de la madurez democrática, México ha evolucionado hacia la institucionalidad y la independencia de los organismos autónomos y se ha fortalecido la del Poder Judicial. Por ello, vulnerar el Estado de Derecho con la amenaza de la reforma constitucional, representa un retroceso.

La propuesta de la diputada morenista Reyna Celeste Ascencio Ortega respecto a reformar la Constitución simplemente para apoyar las iniciativas presidenciales, manda un mensaje muy peligroso para el país, de falta de respeto a nuestro marco jurídico. El ciudadano interpretará que es fácil cambiar las leyes. Por ello podríamos visualizar que bajo ese contexto surgirían grupos sociales que tomando autotropistas y vialidades exigirían modificaciones a las leyes que regulan su actividad y que afectan sus intereses particulares.

"Estado de derecho" significa confianza y certidumbre y por ello debemos protegerlo. ¿Y a usted qué le parece? ●

Presidente de la Academia Mexicana de la Comunicación. @homsricardo

■ SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

Señoras y señores: ¡el Estado soy yo!

Hace varios siglos, un monarca de Francia ligeramente más luminoso que nuestro gobernante en turno resumió así la suma de sus potestades: “El Estado soy yo”. Era verdad. Ungido por Dios, reunía todos los poderes: legisla, administraba y juzgaba. Además, definía la razón de Estado y era el jefe de las fuerzas armadas. Por lo tanto, no exageró al definirse con aquellas palabras.

Dos años atrás descubrimos una pretensión semejante en quien aspiraba a presidirnos. Algunos supusieron que podría traer a México el mismo viento autoritario que sopló sobre Francia bajo aquel monarca. Pero la situación que prevalecía en nuestro país enfiló a millones de electores en favor del cambio prometido. Los discursos sembraron la esperanza.

Hoy transitamos un camino que lleva a la dictadura. Lo anuncian los rumores y los clamores que advierten la nueva condición de una República en acelerado proceso de transformación. Pronto seremos súbditos o vasallos, y dejaremos de ser ciudadanos al amparo de derechos y libertades. El gobernante, residente de un palacio, seguirá encamando al Estado.

En estos días —pero los vientos soplan desde hace tiempo— vimos

muestras del rumbo que se pretende imponer a la República dolida. Es notorio. Lo es tanto para muchos que creyeron, ilusionados, que la travesía llevaría a una Patria más libre y más justa, como para quienes sospecharon lo contrario.

Comencemos por el Legislativo. Los legisladores —pieza fundamental del sistema de frenos y contrapesos— han sido avasallados por el imperio del Ejecutivo, aunque lo hayan aceptado con docilidad. No pueden poner o quitar un punto o una coma a las iniciativas que provienen del único poder efectivo. Háy regla de obediencia ciega. Porque “El Estado soy yo”.

Sigamos por el Judicial. Las disposiciones del Ejecutivo deben ser acatadas por los tribunales, a los que se pretende restar independencia. Cuando incomodan en el ejercicio de sus atribuciones, reciben reproches y amenazas. Se les descalifica ante el pueblo, para que éste reaccione en contra de la justicia. Si no hay acatamiento, habrá reformas constitucionales que abran el curso a la voluntad del soberano: la Constitución a merced del Ejecutivo. Porque “El Estado soy yo”.

Avancemos hacia los órganos constitucionales autónomos, también factores del sistema de frenos y contrapesos. Las arremetidas en contra de los custodios del

proceso electoral y de la transparencia son cotidianas y virulentas. En vísperas de un proceso electoral de gran impacto, se procura desacreditar al supervisor de la contienda. El ambiente se puebla de sombras. Iremos a elecciones atrapados por la sospecha y el encono. Porque “El Estado soy yo”.

Vayamos al propio proceso electoral. El Ejecutivo, que debe abstenerse de asumir partido, lo ha tomado —con tambores de guerra— en favor de una corriente política y en contra de otras, a las que combate frontalmente. Y ha defendido con obstinación la candidatura de algún allegado, que no resiste el menor análisis. Porque “El Estado soy yo”.

Sigamos hacia los profesionales de la información y de otras disciplinas. Quienes expresan discrepancias en los medios de comunicación, ejerciendo sus derechos, son adversarios que es preciso denunciar y combatir. Los abogados que representan derechos de particulares, en ejercicio de su profesión, merecen condena: son traidores a la Patria. Porque “El Estado soy yo”.

¿Qué escapa a esta relación de agraviados para demostrar que contamos con un ciudadano que encarna al Estado y está dispuesto a ejercer esa encarnación omnipotente? ●

Profesor emérito de la UNAM



Corolario

RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE

El futuro de la educación superior

20 de Marzo de 2021

Hasta antes de la aparición de los derechos sociales en la Constitución de 1917, la educación fue —a lo largo de la historia— un privilegio exclusivo de las élites monárquicas, aristocráticas y religiosas. Un tesoro reservado para unos cuantos, con la idea de preservar el poder para su beneficio.

Debido a la aparición del constitucionalismo moderno, la educación comenzó a ser accesible para aquellos grupos sociales a quienes siempre estuvo negada, al señalársele al Estado su obligación de impartirla.

Lo anterior viene al caso con motivo de la reciente aprobación del Congreso de la Unión a la Ley General de Educación Superior.

Como resultado de la reforma constitucional de 2019 en materia educativa, el Estado mexicano adquirió la obligación de impartir de manera gratuita toda la educación: desde nivel preescolar hasta la educación superior; y hace unos días, la Cámara de Diputados aprobó la revisión final de la ley, cuya trascendencia para el futuro del país merece ser comentada y analizada.

La nueva ley reglamenta las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación superior, distribuyendo esta función social entre la Federación, entidades federativas y municipios.

Se establece que el objeto de la educación superior universitaria es la formación integral de las personas para el desarrollo armónico de todas sus facultades, la construcción de saberes, la generación, aplicación, intercambio y transmisión del conocimiento, así como la difusión de la cultura y la extensión académica.

Se crea el Sistema Nacional de Educación Superior que será el conjunto de actores instituciones y procesos para la prestación del servicio público de educación superior, que, junto con las instituciones particulares, deberán contribuir a los fines de la educación superior.

Se conforma el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que es el conjunto de autoridades, instituciones, organizaciones educativas, mecanismos, instrumentos e instancias que tendrán que dedicarse a la evaluación y acreditación.

En cuanto a la gratuidad de la educación superior, se instituye que será de manera gradual y siempre sujeta a presupuesto, que no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, procurando asegurar así la progresividad presupuestal de la educación superior. Se creará un Fondo Federal Especial destinado a dotar, a largo plazo, los recursos económicos suficientes para cumplir con esta obligatoriedad.

El tema de la autonomía universitaria es contemplado por la nueva ley y se ordena que todo proceso legislativo que busque modificar las leyes orgánicas de las universidades autónomas deberá respetar de manera irrestricta la garantía de las instituciones de autogobernarse.

La ley también fomenta la creación de instancias para prevenir la violencia sexual y de género en los centros escolares.

Las entidades federativas tendrán que adecuar sus marcos normativos dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de la ley general, que aún no ha sido publicada.

La eficiente coordinación de todos los actores involucrados en la educación superior será vital para el éxito de un propósito tan ambicioso y noble, como es la gratuidad y universalidad de este nivel educativo.

No podemos olvidar que el derecho humano a la educación es un “derecho llave” que abre el acceso y ejercicio real de muchos derechos más y es la mejor vía para la conquista de la igualdad y dignidad en la vida de las personas.

Como Corolario la frase del pensador chino Confucio: “Donde hay educación no hay distinción de clases”.



JULIO FAESLER

El Poder Judicial, una vez más como ficha en juego

El ministro Saldívar dijo que la independencia judicial y la división de poderes son parte esencial de la democracia y “que el Consejo de la Judicatura seguiría garantizando que los juzgadores federales actuaran con independencia, autonomía y libertad”

20 de Marzo de 2021

Con todos los 30 años de esfuerzos políticos y diplomáticos, las emisiones nocivas a la atmósfera han continuado aumentando año tras año. El Acuerdo de París de 2015, extensión de la Convención sobre Cambio Climático adoptada en Río de Janeiro en junio 1992, mismos que México ha firmado, y el cual tiene por objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los dos grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales, o sea, el periodo de 1850-1900. Los signatarios convinieron proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C.

Cada país miembro asumió el compromiso de contribuir voluntariamente a dicha meta de manera “ambiciosa”, como se expresa en el artículo 3 del Acuerdo. Se trata de disminuir al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible y alcanzar, para 2050, un estado de “neutralidad climática”.

En el 2019, sin embargo, las emisiones mundiales de GEI volvieron a aumentar y llegaron a un máximo histórico: 52,4 GtCO₂e sin incluir otras mediciones, como las derivadas del cambio de uso de suelo, y 59,1 GtCO₂e si se incluyen. La estación de Mauna Loa, en Hawái, registró una concentración media de CO₂ de 416,75 ppm en febrero de 2021, superior a los 414,34 ppm de febrero de 2020.

Para México, cumplir el acuerdo significa reducir el uso de energías contaminantes. Pero las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobadas hace unos días en la Cámara de Diputados, relegan indefinidamente el empleo de combustibles renovables para priorizar fósiles contaminantes: combustóleo como subproducto de Pemex destinado a las plantas de la CFE.

El juez de lo Administrativo, Juan Pablo Gómez Fierro, declaró inconstitucional, por razones jurídicas, la reforma a la Ley de La Industria Eléctrica, suspendiendo sus efectos y así paralizándolo ese componente importante de la 4T. Esta decisión, a la que luego se sumó el juez Rodrigo de la Peza López Figueroa, detonó el furor del presidente López Obrador, quien solicitó al presidente de la Suprema Corte, Arturo Saldívar, pedir al Consejo de la Judicatura Federal investigar la cuestión. El ministro Saldívar respondió que la independencia judicial y la división de poderes son parte esencial de la democracia y “que el Consejo de la Judicatura seguiría garantizando que los juzgadores federales actuaran con independencia, autonomía y libertad”.



Como si los jueces fueran empleados del Ejecutivo, López Obrador anunció que, de confirmarse los casi 30 amparos por inconstitucionalidad, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución para adecuar ésta a la ley impugnada ya que no puede “ser cómplice de robo o saqueo de particulares que dañen a la Hacienda Pública”. Tal acción rimaría con la iniciativa recién presentada por Morena para “evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar principios de austeridad republicana... y el funcionamiento de las empresas productivas del Estado, como CFE y Pemex”. Ahí estamos, pendientes de la CFF.

No es aceptable que AMLO cuestione e impugne la validez y legitimidad de las decisiones de los jueces que son un fundamento de la división de poderes, pilar básico de un gobierno democrático. El Poder Judicial no tiene más que mantenerse firme en sus cimientos.

Confirmar, sin embargo, la versión aprobada de la Ley de la Industria Eléctrica sería contraponerse a las obligaciones del Acuerdo de París, que es un compromiso de nivel constitucional. Denunciar el acuerdo, como lo hizo Trump, ubicaría a México a contracorriente de la preocupación mayoritaria, marginándonos de un esfuerzo internacional de incalculable trascendencia en la vida de toda la humanidad.

Tanto los términos del compromiso trilateral del T-MEC como el proyecto de actualización del acuerdo de México con la Unión Europea están de por medio. Respetar nuestros compromisos económicos y políticos en estos dos, de varios casos multilaterales, es vital para que contemos con la cooperación que siempre requeriremos de la comunidad mundial. El caso muy actual de las escaseces de vacunas viene a cuento.

Será en extremo lamentable que el jefe del Ejecutivo optara por arrastrar a México a salirse del Acuerdo de 2015. Sería una prueba más de la inconfiabilidad que los inversionistas norteamericanos, europeos y chinos han advertido.

Y todo porque AMLO, en su limitada visión pueblerina, insiste en que ha de sacrificar la perspectiva económica de México en aras del chapopote de Pemex y el hollín de la CFE.



Retrovisor
IVONNE MELGAR

INE, el árbitro incómodo

La capacidad y la independencia del árbitro electoral para custodiar los derechos políticos de los ciudadanos no sólo han seguido desplegándose, sino que incluso se robusteció con la renovación de cuatro de sus 11 consejeros

20 de Marzo de 2021

Cotidianamente nos topamos con evidencias sobre el éxito que las etiquetas presidenciales tienen en la conversación popular y en la descalificación de diversos actores e instituciones.

Ese efecto se acentúa entre funcionarios y responsables de entes públicos, atentos a la alineación que establece el jefe del Ejecutivo en torno a medios, intelectuales, empresarios y órganos autónomos.

Así que de pronto hay quienes prefieren no darle entrevistas a algún diario o periodista calificado como conservador; activistas que antes valoraban el trabajo de algún organismo anticorrupción, pero que ahora evitan relacionarse con éste, porque ha recibido taches en Palacio Nacional; o seguidores de personajes que inhiben sus “me gusta” porque se trata de proscritos del poder.

A esta lista añadiremos, esta vez —con azoro, tristeza y preocupación—, a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que, argumentando sobre carga de trabajo, este año decidieron romper la colaboración que desde 2009 sostenían con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la tarea de auditar la consistencia técnica del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares).

Aun cuando institutos, facultades y la propia rectoría del doctor Enrique Graue impulsan con nuestro árbitro electoral diversas iniciativas académicas, de divulgación, monitoreo y el registro del voto por internet de los mexicanos en el exterior, no deja de ser sintomático que la UNAM desista de mantenerse como protagonista de un ejercicio tan relevante como es el de conocer la misma noche del 6 de junio cómo vienen los resultados.

Por fortuna, este trabajo lo harán, y sin duda con excelencia, especialistas de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I). Pero queda el hecho lamentable de que la UNAM, en otros momentos soporte de conocimiento y de respaldo de la tarea de transparentar el saldo electoral mediante el PREP, en este 2021 marque distancia, justo cuando desde el gobierno y el partido en el poder se descalifica a la institución y a sus consejeros.

Son, finalmente, consecuencias de una campaña que ha buscado socavar la imagen del INE, como sucede con el resto de los organismos autónomos.

Sin embargo, la capacidad y la independencia del árbitro electoral para custodiar los derechos políticos de los ciudadanos no sólo han seguido desplegándose, sino que incluso se robusteció con la renovación de cuatro de sus 11 consejeros.

De manera destacada, Carla Humphrey vino a sumarse a las consejeras Adriana Favela, Dania Ravel y Claudia Zavala en el empuje de la paridad de género en las candidaturas a los gobiernos estatales; y de la plataforma 3de3 contra la violencia. Y ha sido clave para concretar, con el aval de todos, las acciones afirmativas que caracterizarán las elecciones legislativas a favor de la comunidad LGBTIQ+, pueblos indígenas, personas que viven con discapacidad y migrantes.

En la misma ruta, los consejeros Martín Faz Mora y Uuc-Kib Espadas Ancona construyeron, con Claudia Zavala, un acuerdo que anoche se concretó y que habrá de poner fin a la sobrerrepresentación, que desde 2012 generó mayorías artificiales en la Cámara de Diputados, permitiendo, en su momento al PRI y en 2018 a Morena, un poder superior al que los votantes les otorgaron en las urnas.

Con ocho votos a favor y tres en contra, el acuerdo establece lineamientos para hacer respetar el límite constitucional del 8% de sobrerrepresentación de los partidos políticos, evitando que se distorsione la relación entre porcentaje de votos y curules cuando se asignen los 200 plurinominales.

Esto significa que no podrá volver a darse la situación que le permitió a Morena inflar su bancada de 191 integrantes que le tocaban, a una de 256, con el chapulineo de sus aliados del PT y del PES.

Y es que en 2018 la coalición Juntos Haremos Historia obtuvo 39 diputados más de los que permite la Constitución, alcanzando un 15.7% de sobrerrepresentación. De modo que, aunque tuvo el 45.9 por ciento de la votación, en la Cámara se hizo del 61.6 por ciento de las curules.

Ante la molestia de Morena, el consejero Espadas Ancona recordó la inconformidad del diputado de ese partido, Pablo Gómez, cuando, como representante del PRD, acusó en 2015 que la fórmula de reparto proporcional era una simulación para favorecer al PRI.

“Los demócratas pueden estar tranquilos, el INE con este acuerdo hoy refrenda su autonomía”, celebró el consejero Ciro Murayama. Y vaya que sí. Porque hubo cierre de filas en torno a lo que anoche subrayaba el presidente del INE, Lorenzo Córdova: “Tenemos el propósito de cumplir y hacer cumplir la Constitución. De eso y no de presuntas e irreales filias y fobias, como alguien ha insinuado, se trata este acuerdo”.

Un cierre de filas que confirmó que, a pesar del éxito de la comunicación política presidencial, el árbitro incómodo goza de cabal salud.

PARALAJE

LIÉBANO SÁENZ

@liebano



Ciega obsesión

Para algunos, todo lo que hace o dice el Presidente está mal; para otros, el diferendo tiene como origen la resistencia al cambio del ancien régime...

A la memoria de Sylvia Sánchez de Beltrones, mujer íntegra.

De distintas formas y con villanos diferentes, el país desde hace tiempo está domiciliado en la polarización. La actual es más insidiosa porque deriva desde el poder y porque situados en los extremos, todos perdemos. Confrontar para dividir quizá sirva para ganar votos, pero no para gobernar y menos para resolver problemas de vieja o reciente factura. El diferendo del Presidente con el juez que suspendió provisionalmente la aplicación de la reforma eléctrica es un ejemplo. Para algunos, todo lo que hace o dice el Presidente está mal; para otros, el diferendo tiene como origen la resistencia al cambio del *ancien régime*, incluso una acción de sabotaje al proceso de cambio.

El Presidente tiene derecho a defender su reforma. Incluso le asiste la facultad para solicitar al Constituyente Permanente el cambio a la Carta Magna, pero no tiene derecho a la calumnia. Que el juez haya resuelto en un sentido contrario al proyecto gubernamental es una diferencia legal que tiene que ventilarse en las instancias

y formas establecidas. No hay lugar para poner en entredicho la solvencia moral y profesional del funcionario judicial. Y tampoco se pueden incumplir los acuerdos internacionales sin consecuencias.

Al presidente de la Corte la polarización lo ha llevado al patíbulo. Es explicable que quienes se sienten alarmados por la sentencia presidencial, que puede apreciarse como un acto de intimidación y una interferencia indebida hacia otro poder, hubieran deseado del ministro una conducta de fajador. Habría sido un error y lo que él hizo fue salvaguardar lo relevante: el principio de autonomía y libertad del juez. Fue lo prudente, aunque es inevitable la polémica, y para algunos su respuesta es suficiente para la hoguera.

Es inexorable romper con la polarización. Que el Presidente dé curso a ésta no implica que se deba caer en el juego. Alejarse de ella no es claudicación, es tener claro que hay espacios, sujetos, formas, momentos y temas para el debate y el reclamo, pero que se debe rescatar lo mejor de la política: el acuerdo, la concordia y la razón por encima de las pasiones y la vehemencia de quienes han resuelto mantener o ganar el poder con ciega obsesión. ■



DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

PRESIDENTE ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR; AGRADECE A JOE BIDEN POR LAS VACUNAS DE ASTRAZENECA

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** agradeció a su el presidente **Joe Biden** por el próximo envío a México de 2 millones 700 mil vacunas contra COVID-19 de AstraZeneca, señaló que estas dosis fueron resultado de una negociación que se realizó desde el mes de enero del presente año, dijo que el gobierno de Estados Unidos ha decidido ayudarnos y enviar dos millones 700 mil dosis de vacunas AstraZeneca, el presidente AMLO informó que ya se logró que esto se resolviera en buenos términos para nosotros, para el pueblo de México, apuntó que con todos los contratos que se tienen con diversas farmacéuticas, se tendrán las dosis necesarias para seguir con el Plan Nacional de Vacunación en el país, sobre todo en la inmunización a los adultos mayores, asimismo dijo que no se va a detener el Plan de Vacunación y se va a cumplir con el propósito, la meta de tener vacunados a todos los adultos mayores para antes de que finalice abril, cuando menos con una dosis, señaló que siguen llegando las vacunas y se están aplicando en todo el país, indico que se llevan cerca de mil municipios en donde ya se han vacunado a todos los adultos mayores, continuamos vacunando a maestros, trabajadores de la educación para el regreso a clases presenciales, detalló que uno de los estados que está contemplado para iniciar a clases presenciales es Veracruz.

PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO RAMÍREZ; SISTEMA DIGITAL, SEGURO Y CONFIABLE, PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN DE LEGISLADORES

El presidente de la Mesa Directiva, **Eduardo Ramírez**, dio a conocer que el Senado de la República puso en marcha un sistema digital, seguro y confiable, para el registro de la asistencia y votación de las y los legisladores, señaló que se trata de un lector biométrico de huella dactilar portátil que, conectado a una computadora con Internet, permite al Senador o Senadora registrar su asistencia y votación a distancia, indico que esta solución es compatible con el Sistema de Asistencia y Votación que funciona en el Pleno, por lo que el tablero del Salón de Sesiones despliega las asistencias y votos de los senadores, desde su escaño, su oficina o algún otro lugar con conexión a Internet, dijo que este mecanismo es seguro, porque las huellas de los senadores se almacenan exclusivamente en el sistema portátil y no depende de consultas ni servicios de reconocimiento proveídos por terceros, lo que es crucial al tratarse de información personal sensible de los legisladores, el sistema completo se visualiza en un portal web de uso exclusivo de los Senadores a donde acceden de manera segura con las credenciales digitales institucionales, en este portal, las y los senadores pueden entrar a la videoconferencia segura de la sesión, vía Webex, a los módulos de registro de asistencia y votación, así como al repositorio de documentos necesarios para el trabajo legislativo, señaló que los tableros de registro de asistencia y de cada una de las votaciones nominales se encuentran permanentemente publicados en el portal, en una versión digital que corresponde con la del tablero físico del Pleno, con lo que los senadores verifican el registro y sentido de su voto remoto.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DULCE MARÍA SAURI; RECIBIÓ MINUTA DE LA NUEVA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR)

La presidente de la Mesa Directiva, **Dulce María Sauri Riancho**, informo que se recibió la minuta que expide la nueva Ley de la Fiscalía General de la República (FGR), aprobada ayer en el Senado, dicha norma sigue conteniendo aspectos preocupantes, por lo que la Cámara de Diputados tiene la obligación de escuchar a la sociedad y mejorar el citado documento, ya que se perpetúa un modelo en el que los servicios periciales siguen expuestos a presiones indebidas del Ministerio Público al emitir sus opiniones y se otorgan facultades a la Guardia Nacional como Auxiliar del Ministerio Público, pese a que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se continúa discutiendo su constitucionalidad, la legisladora informó que en términos de lo dispuesto en los artículos 100 y 102 del reglamento de la cámara de diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán enviadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

DIPUTADO IGNACIO MIER; AUDIENCIA DE GOBERNADOR DE TAMAULIPAS SE TRANSMITIRA EN REDES SOCIALES

Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, informó que la Cámara de Diputados confirmó, por medio de un Acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria, que la Sección Instructora, encargada de atender la solicitud de desafuero del gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, llevo a cabo las diligencias testimoniales a distancia de **Santiago Nieto**, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, y **Carlos Romero Aranda**, Procurador Fiscal, por considerar que, por el desempeño de sus funciones, ambos funcionarios pudiesen aportar información relevante sobre los señalamientos que hace la FGR, la reunión se transmitió por las redes sociales del Canal del Congreso, afirmó que de la información disponible sobre las presuntas operaciones financieras ilegales del gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, se puede resumir que a su alrededor se construyó una cofradía del terror.

MARIO DELGADO; PODER JUDICIAL DEBE DEFENDER INTERESES DEL PUEBLO DE MÉXICO

Mario Delgado Carrillo, Dirigente Nacional del Movimiento Regeneración Nacional MORENA, señaló que después de que el juez **Juan Pablo Gómez Fierro**, concediera la suspensión definitiva de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica impulsada por el Presidente **Andrés Manuel López Obrador**, dijo que Morena condena que el Poder Judicial no defienda los intereses del pueblo de México y por el contrario proteja los negocios de una minoría rapaz, señaló que por más de tres décadas, los recursos petroleros y la energía eléctrica significaron un gran negocio para unos cuantos: la élite rapaz y corrupta, que mientras gobernaba sacó provecho enriqueciéndose a costa del debilitamiento de la soberanía nacional, asimismo dijo que la derecha se sigue oponiendo a que avance la Transformación, se dedicaron a hacer negocios al amparo del poder público y hoy quieren frenar la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que acaba con las privatizaciones de los gobiernos del PRI y del PAN, fortalece la soberanía y seguridad energética del país y abre el camino para que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) vuelva a ser palanca de desarrollo económico, beneficiando así a todas las familias mexicanas y no solo a unos cuantos. El Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) desde sus inicios y encabezado por **Andrés Manuel López Obrador** ha luchado por detener la privatización energética que promovió el PRIAN, así como por evitar que continúe la red de corrupción que los gobiernos neoliberales han tejido en complicidad con empresas extranjeras. Este 2021, Morena seguirá en pie de lucha defendiendo la riqueza energética del país y combatiendo las privatizaciones para devolverle al pueblo de México lo que le pertenece. ¡Basta del saqueo al patrimonio de las y los mexicanos!

SENADOR RICARDO MONREAL; SENADO ENTREGA DISPOSITIVOS A LEGISLADORES PARA QUE REGISTREN ASISTENCIA Y VOTACIONES EN SESIONES PRESENCIALES O A DISTANCIA

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo Monreal** informó que en el transcurso de los próximos días el Senado concluirá con la entrega de dispositivos para que los legisladores puedan registrar su asistencia y votaciones lo que permitirá un importante ahorro de tiempo en el desahogo de las votaciones nominales en las sesiones presenciales o a distancia durante el resto del Período Ordinario de Sesiones, el legislador dijo que durante la sesión del 11 de marzo los Grupos Parlamentarios probaron en sesión presencial 10 escaños móviles y tras resultar exitosas las pruebas, se ha comenzado a distribuir la herramienta a la totalidad de los Senadores, indicó que el 18 de marzo 46 legisladores tuvieron la oportunidad de familiarizarse con los dispositivos y más de 30 registraron su asistencia o votación de esa manera, señaló que los nuevos dispositivos biométricos portátiles del fabricante francés IDEMIA, tendrán un costo de 23.4 millones de pesos y se trata de un software que es necesario para enlazar de manera segura los lectores a la huella dactilar de cada senadora o senador, mencionó que el pago contempla el software de interoperabilidad con el sistema del Pleno, garantía extendida, y soporte técnico de desarrollo y atención a usuarios; mientras que el código fuente y la propiedad intelectual de la solución son del Senado de la República.

SENADOR ERUVIEL ÁVILA; RECONOCIO LA VOLUNTAD Y CONSENSO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN APROBACION DE LA NUEVA LEY DE FISCALIA

El senador **Eruviel Ávila Villegas**, expuso la importancia de reconocer la voluntad que hubo de los diversos grupos parlamentarios, de los coordinadores de estos grupos, de las comisiones, para escuchar y proponer modificaciones sustanciales que fortalecen la protección de los derechos humanos, y en especial también reconocer la colaboración institucional de la Fiscalía General, para hacer posible el nuevo marco normativo de dicha instancia, para consolidar el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, señaló que hacen votos, para que como lo señaló el Fiscal General, doctor **Alejandro Gertz Manero**, este nuevo marco normativo permitirá a la Fiscalía General servir de mejor manera a quienes llegan con la demanda de justicia inmediata, el legislador priista destacó que el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, fue producto del diálogo, del trabajo en equipo, de la construcción de consensos de las comisiones ya referidas, de los diferentes grupos parlamentarios, destacó el análisis, diversos estudios y foros sobre el ejercicio y desempeño de la Fiscalía, que hicieron realidad aprobar este nuevo marco normativo, que permitirá consolidar una institución con una estructura orgánica más sólida, eficaz y eficiente, subrayó que como resultado de este diálogo, la Fiscalía continuará participando en los sistemas relacionados con derechos humanos, como la búsqueda de personas, trata y mujeres, entre otros, que es una demanda sentida de diferentes colectivos, académicos y diversas organizaciones de la sociedad. Destacó también las nuevas facultades que se le otorgan al titular de la Fiscalía, para que se elabore un protocolo de actuación para llevar a cabo las investigaciones con perspectiva de género, asimismo subrayó, que se fortalecerá el diálogo institucional entre el Poder Legislativo y la Fiscalía General, pues se le faculta a remitir al Congreso su postura institucional sobre las iniciativas, las reformas constitucionales y legales que tengan que ver con el ámbito de su competencia.

SENADOR JUAN MANUEL FÓCIL; SERÍA MUY DESAFORTUNADO QUE SE CONTAMINARAN LOS PANTANOS DE CENTLA POR EXTRACCIÓN DE PETROLEO

El senador **Juan Manuel Fócil Pérez** del Grupo Parlamentario del PRD (GPPRD), fijó una postura en torno al yacimiento que se descubrió en el municipio de Centro, Tabasco, consideró correcto que se aproveche ese yacimiento de petróleo, aunque insistió en que se debe hacer con todas las medidas de protección ambiental, señaló que apareció un yacimiento muy importante en el municipio de Centro, en Macultepec, un yacimiento con una capacidad muy grande de producción, de millones de barriles de petróleo, señaló que ahora que el país requiere de ingresos económicos y de mayor producción de petróleo, es importante que estos yacimientos se exploten, insistió en que no se puede dejar de lado el cuidado del medio ambiente, pidió a Pemex y al gobierno, que cuiden el entorno del medio ambiente porque están colindando con los Pantanos de Centla, señaló que sería muy desafortunado que por aprovechar la riqueza petrolera contaminaran los pantanos que son reconocidos a nivel mundial como una reserva del mundo, ecológica.

DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO; MELY ROMERO CANDIDATA DE “VA POR COLIMA” AL GOBIERNO DEL ESTADO

El diputado **Juan Carlos Romero Hicks**, coordinador del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, aseguró que la candidata de “Va por Colima” al Gobierno del estado, **Mely Romero Celis**, es una mujer que responde a la exigencia ciudadana de dar resultados y abanderar las exigencias ciudadanas, describió a la candidata como una mujer de resultados y cuyas cualidades profesionales, académicas y políticas responden a las exigencias ciudadanas para llegar a la gubernatura, señaló que la ciudadanía quiere perfiles con personas de credibilidad, destacó tres grandes atributos de **Mely**: su honestidad probada, no hay una sola sombra de duda; segundo, su empatía, porque es una mujer de esfuerzo y del campo y que tiene una conexión con las necesidades de la vida cotidiana de las familias, y tercero, una trayectoria con sensibilidad, diligencia y resultados. En su gira de campaña por Manzanillo con **Mely Romero**, el también ex gobernador de Guanajuato aseguró que la población no quiere pretextos sino resultados, los cuales los ha dado desde que fue tesorera municipal en Cuauhtémoc, diputada local, senadora y subsecretaría de la SAGARPA, donde impulsó proyectos productivos a favor de las mujeres en Colima, dijo que **Mely Romero** tiene un perfil limpio, sin señalamientos de corrupción, sin escándalos, con un gran valor en su palabra y, además, una formación educativa importante, en Columbia, Estados Unidos, donde estudió un posgrado.

USE CUBREBOCAS SALVESE

¡RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL #CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!

Instagram [jhectormunoz](#);
Facebook Héctor Muñoz
TWITTER @JHECTORMUNOZ



Héctor Muñoz

Nueva ley de la FGR atiende crisis de justicia

Tras varios meses de negociación por fin esta semana se aprobó en el Senado, por una amplia mayoría de 119 votos a favor y uno en contra del senador Emilio Álvarez Icaza, la Ley orgánica de la Fiscalía General de la República que, aunque no es lo mejor, sí responde a las principales demandas de las víctimas y de los colectivos de derechos humanos.

Esto se logró luego del acuerdo -de última hora- que encabezó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, de una agenda que vino a resolver uno de los puntos que había mantenido el dictamen en la "congeladora legislativa": la permanencia de la FGR en el Sistema Nacional de Búsqueda, que no estaba contemplada en la propuesta original del zacatecano.

Además, reafirma su independencia respecto al Gobierno, crea un plan estratégico y establece mecanismos de evaluación.

Recordemos. Esta nueva legislación, sustituye a la Ley de la Fiscalía aprobada en 2018, ósea que

reestructura el organigrama y las funciones de la institución apenas dos años después de su creación. Surge gracias a la lucha de las organizaciones como el Colectivo #FiscalíaQueSirva, iniciativa que hizo aportaciones muy sustantivas a lo que se aprobó el miércoles en el Senado.

Basta mencionar que el movimiento demandaba la autonomía política del fiscal para que no se sometiera más al Ejecutivo. Plantearon, también, modelos de investigación más flexibles, descentralizados, con equipos multidisciplinarios dispuestos para entender fenómenos criminales complejos y no sólo casos aislados.

Así como la creación de la figura de un Consejo Ciudadano que fungiría como un actor que acompaña la transición y las prioridades de la Fiscalía, pero también como una entidad que pide cuentas a los fiscales del funcionamiento de la institución y sus resultados, entre otros puntos.

La minuta aprobada fue bien vista por los integrantes del bloque opositor, quienes reconocieron que en la minuta que se envió a la Cámara de Diputados para su análisis se hacen explícitos los derechos de las víctimas, que habían sido obviados en la iniciativa original.

Twitter: @jHectormunoz

Facebook: Hector Muñoz

Instagram: jHectormunoz

Revertir, no “compensar” UMA

GUSTAVO LEAL F.*

Guillermo Zamarripa, del Consejo Coordinador Empresarial, argumentó que, al tibio ajuste pensionario del Apartado A contenido en el Decreto AMLO-Noriega Curtis (16/12/20), le faltó incorporar el viejo anhelo neoliberal del “ahorro voluntario, un complemento importante a la pensión” (*El Heraldo*, 12/12/20).

Justo lo que ahora, aprovechando el fallo de la SCJN (17/2/21) para que las pensiones se paguen en veces de la UMA y no en veces del salario mínimo, quiere capitalizar el *Segundo Eje pensionario del mal gubernamental* conformado por Luis Antonio Ramírez, director general del Issste, José Tijerina, responsable de Seguros, Pensiones y Seguridad Social en la SHCP, y Alfonso Cepeda, secretario general del SNTE, valiéndose del ahorro solidario de los trabajadores del Apartado B en Pensionisste.

En octubre de 2020, la diputada María Sara Rocha (PRI) presentó una iniciativa que reforma el artículo 100 de la Ley del Issste (*Gaceta Parlamentaria*, Año XX, 111, 27/10/20), que milita en el mismo sentido que la que publicita el *Segundo Eje*. Esta iniciativa pretende elevar el ahorro solidario de los trabajadores del Apartado B en Pensionisste de 2 a 4 por ciento del salario base de cotización.

Según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el acumulado histórico 2009-20 del ahorro solidario sumó 38 mil 670 millones de pesos. Si lo duplicamos, siguiendo la Iniciativa Rocha, alcanzaría 77 mil 340 millones de pesos, poco más de la mitad de los recursos de 2021 en la muy oportuna, pero mal llamada, “pensión” para el bienestar de los adultos mayores –en rigor, una ayuda–,

que representa 135 mil millones de pesos. Por supuesto, es sólo una referencia, la comparación no es simétrica.

Respecto del fallo de la SCJN, en su conferencia matutina (5/3/21), el presidente López Obrador señaló: “estoy consciente de esta injusticia y enfrentaremos el problema. Se decidió en gobiernos anteriores. Va a necesitarse destinar dinero del presupuesto. Estoy esperando que tengamos condiciones. Tengo contemplado buscar un mecanismo de compensación. Estamos aplicando un modelo económico nuevo: es economía moral”.

¿Como mecanismo de “compensación” contempla AMLO destinar esos recursos presupuestales al ahorro solidario que trazan la ruta de la Iniciativa Rocha y el *Segundo Eje*? De ser el caso, no hay “com-

pensación” alguna. Como en el viejo modelo neoliberal, es sólo más de lo mismo esperando resultados diferentes. No se remodela todo el andamiaje pensionario del Apartado B. Y, como en el Decreto AMLO-Noriega Curtis para el Apartado A, se siguen pagando pensiones con cuentas individuales vía Afores, en este caso la Afore Pensionisste. Lo que no moverá significativamente la aguja pensionaria sin ser tampoco, todavía, “economía moral”.

Posteriormente, en conferencia matutina (12/3/21), el Presidente precisó: “estuvo mal hecho en el periodo neoliberal. Las UMA son lo mismo. Nos toca ver cómo enfrentarlo. En este caso, el patrón es el Estado. El aumento al salario significaría el incremento en la inversión que se destina al pago de pensiones. ¿Qué estoy pensando? Seguir aumentando el salario mínimo porque es mucho el rezago. Y, al mismo tiempo, que se resuelva mediante un acuerdo, una ley, un incremento a las pensiones. En los hechos, van a recibir más los pensionados”.

En efecto, un acuerdo similar, el del 22 de julio de 2020, culminó en el tibio ajuste que plasma el Decreto AMLO-Noriega Curtis para el Apartado A.

Es claro que los pronunciamientos presidenciales, siguiendo la vía trazada por la Iniciativa Rocha y el *Segundo Eje pensionario del mal gubernamental*, no compensarán el despojo que activó la SCJN. Lo que hacen es abrir a debate un ajuste pensionario al Apartado B que, como en el caso del tibio ajuste al Apartado A, sólo pospone el entero desafío mexicano en la materia al año 2030: patean el bote.

Con la diferencia de que en la ruta contemplada por la Iniciativa Rocha y el *Segundo Eje*, los trabajadores tendrán que poner más, cosa que no ocurrió en el tibio ajuste del Apartado A, sin elevar sustancialmente –en ninguno de los dos casos– el horizonte pensionario efectivo. Aun duplicado, el ahorro solidario no “compensa” las UMA, porque opera sobre la Afore Pensionisste, no sobre las pensiones en curso de pago (décimo transitorio).

Dado el universo de afectación, si AMLO desea enfrentar de raíz las UMA, puede presentar ya una reforma constitucional preferente que obligue el pago –sólo de las prestaciones de seguridad social y becas– en veces del salario mínimo y no en veces de la UMA. Existe, además, el antecedente de la Iniciativa de la senadora Griselida Valencia (Morena) presentada justo en el mismo sentido el 30 de octubre de 2018.

Para el universo de afectados, no hay



“compensación” posible. Se trata de revertir, asumiendo el costo fiscal de una medida consecuente con la 4T. Después podría diseñarse el remodelaje integral del Apartado B, que no se aplicó al A, para, entonces sí, poder hablar de economía moral.

* UAM-Xochimilco

“

*López Obrador
puede presentar
ya una reforma
constitucional
preferente que
obligue el pago en
veces del salario
mínimo*



DISCODURO

ALEJANDRO JIMÉNEZ

Diputados migrantes, figura defectuosa

Poca atención mediática ha recibido la figura de Diputado Migrante, que vendrá incluida en nuestra boleta electoral el próximo 6 de junio, a través de la cual se busca asegurar la inclusión de la comunidad mexicana migrante y residente en el extranjero en la Cámara de Diputados.

Por decreto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), vía una llamada "Acción afirmativa para garantizar candidaturas de mexicanas y mexicanos migrantes residentes en el extranjero" se obligará a los 10 partidos políticos nacionales a **integrar en sus listas de plurinominales una fórmula compuesta por personas migrantes**, dentro de los 10 primeros lugares (tres fórmulas de mujeres y dos de hombres), en cada una de las cinco circunscripciones nacionales.

Al principio la idea era que postularan sólo a mexicanos residentes en el exterior, pero después, en una controvertida resolución, el TEPJF modificó su criterio y **lo amplió a residentes en México**, "pero con arraigo entre las comunidades de mexicanos en el extranjero, mediante un vínculo demostrable", **lo que molestó a algunas organizaciones de mexicanos en Estados Unidos**, que se sintieron desplazados por esa decisión.

Ahora bien, **¿los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar por estos legisladores que los van a representar aquí?** La respuesta es no. Seremos los residentes en territorio nacional los que lo haremos por ellos.

Este contrasentido surge del hecho de que el Congreso de la Unión, de mayoría morenista, **no ha reglamentado el voto generalizado de personas que vivan en el extranjero** para votar por la integración del Congreso mexicano, como se hizo en su momen-

to para que emitan su voto por Presidente de la República. Para los actuales diputados no es ni ha sido tema relevante avanzar en ese sentido.

Caso contrario es el de **la Ciudad de México, que legisló y reglamentó ese tema desde su nueva Constitución**, de tal manera que en los próximos comicios, los y las mexicanas en el extranjero que se hayan registrado para votar por un candidato o candidata en la Ciudad lo podrán hacer.

Incluso el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó ya los lineamientos para el registro de la Diputación Migrante electa por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, que será la figura mediante la cual **estará representada ante el Congreso local la comunidad capitalina residente en el extranjero**.

Es decir, por omisiones legislativas, decretos, acciones afirmativas y ocurrencias sobre la marcha, la presencia de migrantes en nuestra Cámara de Diputados **será todavía muy defectuosa** en la siguiente legislatura, pues para empezar --salvo los de la CdMx-- ellos no podrán votar directamente por esa figura, y algunos de los postulados puede que ni vivan allá, pese a tener "vínculos demostrables" con ellos...

EN EL USB...

Debemos tener presente siempre lo dicho por el historiador Enrique Krauze en **El Heraldito de Chihuahua**, hace poco más de un año: tres instituciones **no deben ser tocadas por el presidente López Obrador**: el INE, el Banco de México y el Poder Judicial.

Hacerlo sería atentar sobre las bases democráticas y los contrapesos políticos del país...

discodurooem@gmail.com





Miguel Ángel
Ferrer

Sólo dos ofertas electorales

El próximo domingo 6 de junio habrá elecciones para renovar la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas estatales. Y sólo habrá dos opciones. Por un lado, a la izquierda, el obradorismo; y por el otro, en estrecha alianza, PAN y PRI, los dos viejos partidos de la derecha mexicana. No hay y no se vislumbra, al menos por ahora, una tercera opción electoral.

Rumbo a esos comicios, ambos adversarios han echado mano de todos sus recursos. Pero la batalla se mira muy desigual. La derecha carece de un verdadero líder. Y su programa se reduce a criticar y oponerse a las políticas y acciones del obradorismo.

A esta carencia de líderes y de un programa político, la derecha no puede sumar nada más. Excepto una historia y un presente de corrupción y de robo descarado de los bienes públicos. Y también, como a todos nos consta, una feroz defensa mediática y judicial de sus riquezas y privilegios mal habidos.

El obradorismo, por su parte, presenta una magna e innegable obra de gobierno de beneficio popular. Primeramente una muy amplia redistribución del ingreso nacional a través de becas y pensiones.

En segundo lugar un exitoso programa de combate a la corrupción de los gobiernos neoliberales, lo que ha significado ahorros millonarios que se redistribuyen entre muy amplias capas de la población.

Y finalmente el adecuado manejo de la pandemia de Covid-19, esfuerzo que encuentra su punto culminante en la consecución de los millones de dosis de vacunas para inmunizar ma-



siva y gratuitamente a la totalidad de la población mexicana en el plazo de unos pocos meses, con más de cinco millones de inmunizados hasta ahora entre personal de salud y adultos mayores de 60 años.

Luego de este somero recuento de los elementos y los rasgos y de la oferta electoral de la derecha y del obradorismo es pertinente preguntarse hacia cuál opción partidaria se dirigirá el caudal de votos ciudadanos este próximo 6 de junio.

¿Hacia el pasado pripanista de corrupción, saqueo, empobrecimiento popular, fraudes electorales y entrega de las riquezas de México al extranjero? ¿O hacia la opción electoral que es al mismo tiempo promesas cumplidas y esperanza de un futuro mejor?

Para el pueblo mexicano nunca fue tan fácil decidir. ¿Más del mismo veneno que le dieron en las últimas cuatro décadas? ¿O más y más de los mismos beneficios que ha recibido en los últimos tres años? ¿Poder popular o poder oligárquico? ¿Obradorismo o conservadurismo? Esa es toda la cuestión.

A esta carencia de líderes y de un programa político, la derecha no puede sumar nada más. Excepto una historia y un presente de corrupción y de robo descarado de los bienes públicos. Y también, como a todos nos consta, una feroz defensa mediática y judicial de sus riquezas y privilegios mal habidos.



Manuel Mejido

AMLO se enfrenta con jueces y abogados

La Constitución Política se volvió ese libro abandonado por viejo, obsoleto, manoseado, incomprensible, con tachones y anotaciones al por mayor, al cual todos citan pero ya nadie comprende, justo como ocurre con *Don Quijote de la Mancha*.

Resulta comprensible que el México del siglo XXI nada tenga que ver con esa nación revolucionaria, cuando fue redactada la Carta Magna de 1917, empero debe señalarse que cada una de las modificaciones jamás se hizo para atender una necesidad que ayudara al desarrollo del país. Cada cambio tuvo la intención de responder a los intereses del grupo en el poder.

Así pueden encontrarse desde reformas para defender la soberanía de la nación, otras para "calmar" el clamor popular y algunas más sirvieron para rematar los bienes nacionales a amigos y familiares del Presidente en turno.

La Constitución de Estados Unidos, país que está lejos de ser un ejemplo de democracia y buen gobierno, tiene 27 enmiendas desde su promulgación en 1787, quizá la más antigua que sigue vigente.

En cambio la Carta Magna mexicana, vigente 130 años después de la estadounidense, acumula 738 reformas en sus 136 artículos, por eso es un texto resarcido, lejano a la esencia de los constitucionalistas que la redactaron para impulsar la conformación de un territorio igualitario, de desarrollo y oportunidades.

Según la página de la Cámara de Dipu-

tados, el artículo 73 es el más reformado, con un total de 84 cambios. Pero, ¿a qué se refiere ese apartado? A las facultades del Congreso, o sea que los legisladores adecúan la Constitución a su antojo, sin que nadie les ponga un alto.

Le sigue el artículo 123, con 27 adecuaciones, el cual aborda el derecho de los mexicanos al trabajo, por lo que es justificable cualquier cambio que responde a las necesidades del empleado, por ejemplo ahora que la pandemia convirtió las casas en oficinas, los riesgos, las necesidades, los derechos y las obligaciones no son las mismas que cuando se acudía a una oficina o se realiza la actividad en la calle.

EL MANOTAZO EN PALACIO NACIONAL

Todo esto viene a cuento, porque el miércoles pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió:

– Yo estoy seguro que (la actual Ley de la Industria Eléctrica) no es inconstitucional, pero si lo determinan jueces, magistrados y ministros, que es inconstitucional y no puede proceder, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la hacienda pública y

afecten la economía popular, sobre todo la de los más pobres.

Pero días antes, el lunes de esta misma semana para ser precisos, el Presidente de la República dio muestra de intromisión en las facultades de otros niveles de gobierno, cuando envió una carta al ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que ordenara al Poder Judicial de la Federación, que él también encabeza, que investigara al juez que concedió los primeros amparos contra la Ley de la Industria Eléctrica.

El fallo del juez, que detuvo la ley eléctrica el mismo día que entró en vigor, fue lo que más molestó a AMLO, pues él asegura que su iniciativa es la más adecuada para este momento, sin embargo organismos internacionales como el Consejo Global de Energía Eólica o la Coalición Irena aseguran que ni promueve energías limpias, ni procura al medio ambiente y tampoco estimula la inversión.

Tanto la carta al ministro Zaldívar Lelo de Larrea, como la advertencia que lanzó López Obrador desde Palacio Nacional durante la conferencia matutina, fueron interpretadas como una afronta a los impartidores de justicia y una intromisión entre poderes.

La cuarta transformación que impulsa el político tabasqueño requiere de cambios no sólo a la Constitución, también para todas las leyes secundarias y alternas, porque fueron las que permitieron los abusos, excesos, retroceso, marginación,

pobreza, ignorancia e impunidad. Lo inadecuado es la amenaza y la intromisión entre poderes.

EPN, EL PRESIDENTE QUE CONCRETÓ MÁS REFORMAS

Si comparamos los cambios constitucionales promovidos por los presidentes mexicanos, quien se lleva el primer lugar es Enrique Peña Nieto (2012-2014), con 147 reformas; le siguen el panista Felipe Calderón (2006-2012), con 110; Ernesto Zedillo (1994-2000), con 77; Miguel de la Madrid (1982-1988), con 66; Carlos Salinas (1988-1994), con 55 (pero cambió los artículos de mayor relevancia); y Vicente Fox (2000-2006) con 31.

El constitucionalista Diego Valadés, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, aseguró en entrevista para esta columna que el problema de todas las reformas, adecuaciones, derogaciones y cambios a la Carta Magna es que se ha engrosado tres veces más su contenido a lo pretendido por quienes la redactaron.

Según un video de la Presidencia, el texto original tenía 21 mil palabras cuando fue promulgado; empero, el texto actual cuenta con 65 mil 447. Para el final del sexenio de Calderón el texto tenía 54 mil 815 y Peña Nieto agregó 10 mil 632.

Ante todas estas adecuaciones, el catedrático de la Máxima Casa de Estudios recomendó reescribir la Constitución Política, porque en la actualidad es un remedio deshilvanado, que permite resqui-

cios para que delinquentes y abogados abusivos, logren evadirla en cualquier momento.

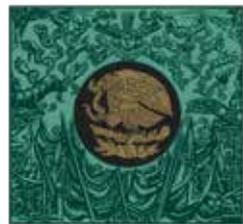
En una entrevista radiofónica, el ministro Zaldívar dijo que está garantizada la división de poderes, "si el poder Judicial estuviere sometido al Ejecutivo, sería absurdo que el Presidente tuviera que salir públicamente a expresar su desacuerdo", aclaró el titular del máximo órgano judicial.

Cuando algo no funciona, lo mejor es adecuarlo y no estar enmendando ni defendiendo lo inservible. Si se requiere una nueva Constitución, pues que se convoque a un grupo que responda a las necesidades del país y de los mexicanos, y dejar de legislar al calor del momento y los intereses.

Y hasta la próxima semana, en este mismo espacio.

manuelmejidot@gmail.com

El constitucionalista Diego Valadés, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, aseguró que el problema de todas las reformas, adecuaciones, derogaciones y cambios a la Carta Magna es que se ha engrosado tres veces más su contenido a lo pretendido por quienes la redactaron.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

PARA LA HISTORIA



REFORMA

ATORÓN...



EL UNIVERSAL

FER Salida triunfal



EL UNIVERSAL

BOLIGAN Se queda, no se queda...





El Sol de México

Sin palabras...



LA CRÓNICA DE HOY

★ AL PENDIENTE



El Sol de México

LA CRÓNICA DE HOY



FRANCO

PARALIZACIÓN EDUCATIVA



LA PRENSA

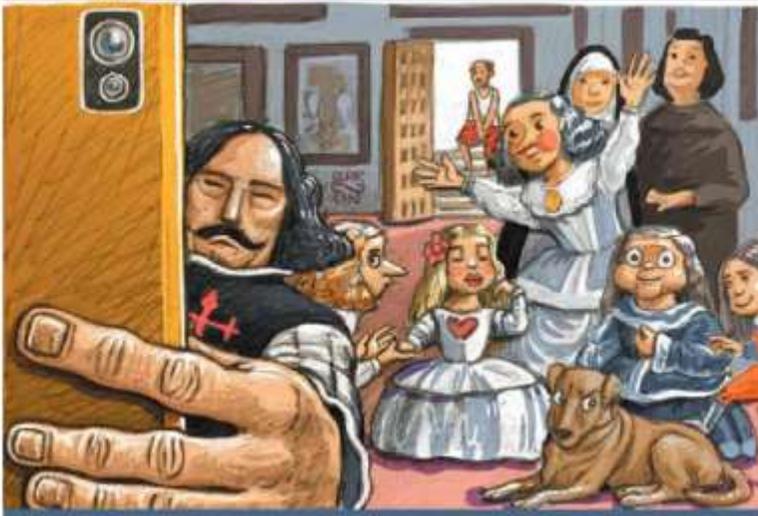
HUELE A
CLOROFORMO



EL HERALDO
DE MÉXICO

POSDATA

Alarcón



La Jornada

NUEVO ETIQUETADO ELÉCTRICO • EL FIGÓN



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA SEÑAL SACRAMENTAL

GREGORIO

VIRUS QUITA SUEÑO





ENCUENTRE EL ERROR ● HELGUERA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

“¿QUÉ VAMOS A DAR A CAMBIO? LO DE SIEMPRE: AMISTAD Y COOPERACIÓN”: AMLO

EU enviará 2.7 millones de vacunas antiCOVID a México

[Cecilia Higuera y Redacción]

◆ El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este viernes desde Coatzacoalcos, Veracruz, que Estados Unidos enviará a México hasta 2.7 millones de vacunas de AstraZeneca tras una larga negociación, y estimó que llegarán la próxima semana y subrayó: “¿qué vamos a dar a cambio? Lo de siempre: amistad y cooperación en todos los órdenes. Es muy importante que mantengamos una buena relación con el Gobierno de Estados Unidos”, dijo.

López Obrador refirió que con la llegada de estas dosis, “el gobierno de Estados Unidos ha decidido ayudarnos y enviar 2,7 millones de vacunas de AstraZeneca. Le agradezco en especial al presidente (Joe) Biden porque este tema lo traté hace cerca de dos meses cuando tuvimos una conversación telefónica”, dijo en su conferencia matutina.

En el mismo tenor, el mandatario estimó que las vacunas llegarán “la semana próxima” y servirán para “adelantar entregas” del contrato con AstraZeneca, farmacéutica a la que México ha pre-comprado 77,4 millones de dosis.

Asimismo, el mandatario aclaró

que enviará EU “no es un contrato adicional (con AstraZeneca), es que, por tener Estados Unidos estas vacunas y no estarlas aplicando porque ellas tienen cantidades suficientes, les hicimos la petición, la solicitud. Le recordé el tema de nuevo en la última conversación que sostuvimos hace como un mes y se acordó que se iba a tratar el tema, el asunto y afortunadamente ya nos van a enviar dos millones 700 dosis, la semana próxima calculo que vamos a tener esas vacunas”.

ACUERDOS PARA VACUNAS. El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard Casaubon, subrayó que el acuerdo alcanzado con Estados Unidos para que facilite a México 2.7 millones de vacunas contra la COVID-19, forma parte de una nueva relación de cooperación entre ambos países.

Enfatizó que se está tratando de construir una relación entre Estados Unidos y México muy cercana, debido a que ambos presidentes han hablado varias veces, e incluso se han reunido casi todos los gabinetes de ambos países y afirmó que en este momento “la prioridad de México son las vacunas”.

Suman 197 mil 219 muertes y 2 millones 187 mil 910 casos

México registró 613 nuevas muertes por la covid-19 en las últimas 24 horas para sumar un total de 197.219 decesos desde el comienzo de la pandemia, indicaron este miércoles autoridades de la Secretaría de Salud.

Además, informaron de 5.722 nuevos casos de coronavirus para un total de 2.187.910 contagios.

Con estas cifras, México ocupa el decimotercer lugar mundial en número de contagios y el tercer puesto en el de decesos por la pandemia, detrás de Estados Unidos y Brasil, según la universidad estadounidense Johns Hopkins.

Desde el comienzo de la pandemia han sido estudiados en México 5,8 millones de pacientes, informó la directora de Investigación Operativa Epidemiológica, Ana Lucía de la Garza, en conferencia de prensa en Palacio Nacional.

Además, dijo que hay en el país 1.729.269 personas que se consideran recuperadas después de haber padecido la enfermedad.

Agregó que el número de casos estimados es de 2.382.647 al considerar aquellos que esperan el resultado de la prueba. Entre ellos, hay 36.456 casos activos estimados, es decir, un 2% del total de enfermos han presentado síntomas en las últimas dos semanas.

Precisó que hasta ahora se evidencia una ocupación media del 23% de camas generales en centros hospitalarios sobre un total de 31.886, de las cuales 24.671 están disponibles y 7.215 ocupadas.

En cuanto a camas de terapia intensiva con respirador, señaló que existe una ocupación nacional del 26% y que ningún estado tiene ocupadas más del 50%.

En total existen 11.158 camas de

este tipo, de las cuales 8.258 están disponibles y 2.900 ocupadas.

Sobre defunciones, la capital mexicana, foco de la pandemia, acumula casi una de cada cinco muertes.

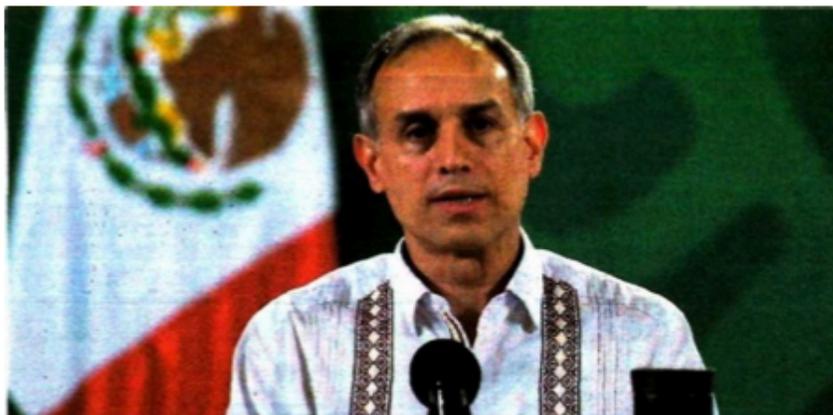
Plan de vacunación

En la conferencia de prensa se informó también de que hasta ahora se han administrado entre la población de México 5.186.751 dosis de la vacuna contra la covid-19.

Dentro de ese total, 674.112 trabajadores sanitarios, miembros del personal educativo y ancianos han recibido las dos dosis necesarias del esquema de vacunación para lograr la inmunidad.

Además, 3.645.003 personas adultas mayores de 60 años han recibido una primera dosis.

México, con 126 millones de habitantes, tiene comprometidos 34,4 millones de dosis de la vacuna estadounidense Pfizer, 79,4 de la británica AstraZeneca, 35 de la china CanSino, 24 de la rusa Sputnik V, 20 de la china Sinovac, 12 de la también china Sinopharm y 51,4 de la plataforma Covax de la Organización Mundial de la Salud (OMS). EFE



Crece la confianza por la llegada de más vacunas.



Ligan a desabasto atraso de AstraZeneca

IRIS VELÁZQUEZ

Distintas situaciones con el abastecimiento de equipos ha retrasado el envasado de la vacuna AstraZeneca en el País, señaló el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell.

“Hay situaciones que tienen que ver con el abastecimiento de equipos, principalmente que han hecho menos factible que se empiecen los calendarios originalmente programados, y se han hecho reprogramaciones”, explicó en conferencia.

No obstante, acotó que el

proceso continúa avanzando.

“Sigue de todos modos en un muy buen camino con algunas semanas de diferencia respecto a lo originalmente programado”, añadió.

El envasado de dosis de la planta de Liomont permitiría impulsar de forma masiva la vacunación en el País.

El subsecretario destacó que el envasado ha sido un proceso interesante.

“Es una experiencia muy positiva, una empresa farmacéutica mexicana que había tenido desde hace años una visión estratégica de desarrollar capacidades para la fabricación de vacunas. En

su momento era una vacuna muy innovadora de influenza en la planta, capacidades para el envasado de las vacunas contra el SARS-CoV-2”, consideró.

Martha Delgado, subsecretaría para Asuntos Multilaterales de la Cancillería mexicana admitió en días pasados este retraso.

Señaló que el proceso regulatorio mexicano ha demorado la puesta en marcha de la planta de Liomont e indicó que las primeras dosis no estarán listas sino hasta la primera semana de mayo, y no en marzo, como se tenía previsto.

Alertas de Cofepris no detienen a estafadores

Aun con advertencias, se multiplican intentos de fraude en material médico e insumos

TERESA MORENO

—nacion@eluniversal.com.mx

Aun con las alertas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y de la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), en medio de la pandemia por Covid-19, en México han surgido personas que estafan con implementos para la salud que van desde tanques de oxígeno hasta vacunas falsas.

El caso más reciente fue el decomiso del gobierno mexicano en Campeche de mil 155 frascos con el equivalente a 5 mil 775 dosis de un producto empaquetado y etiquetado como la vacuna rusa Sputnik V. El embarque sería trasladado en un vuelo privado a la ciudad de San Pedro Sula, Honduras.

El Fondo de Inversión Directa de Rusia (RDIF), que produce la Sputnik V, dio a conocer que el lote confiscado se trata de una sustancia falsa que nada tiene que ver con la vacuna original y que la forma de transporte que se utilizó, en hieleras, violaba el protocolo de empaquetamiento y traslado del fármaco.

Pero no es la primera ocasión que en el país se da un intento de estafa con el fármaco. El pasado 17 de febrero, la Cofepris alertó sobre la aplicación ilegal de una sustancia que se administraba como la vacuna contra el Covid-19 del laboratorio Pfi-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cofepris alertó sobre la aplicación ilegal de una sustancia que se administraba como la vacuna Pfizer, pero que era falsificada.

1,155

FRASCOS

equivalentes a 5 mil 775 supuestas dosis fueron incautadas.

zer/BioNtech, pero que en realidad era una falsificación.

Las autoridades sanitarias encontraron que el establecimiento Spine Clinic By Imperio, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, comercializaba y aplicaba de manera ilegal la supuesta dosis.

También se dio el caso de la venta y aplicación de tests falsos para detectar el virus en el aeropuerto de Cancún, Quintana Roo, que se vendían hasta en 200 pesos a los turistas, luego de que países como Estados Unidos y Canadá comenzaron a requerir pruebas negativas para permitir el cruce de fronteras.

El Instituto Nacional de Mi-

gración (INM) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) advirtieron sobre un mercado negro de certificados con resultados de Covid-19 negativos para ingresar a Estados Unidos, Canadá y otros países de Europa.

El 19 de agosto de 2020 la Cofepris advirtió sobre el riesgo que representaban las pruebas serológicas que no contaban con autorización sanitaria para su comercialización, pues podrían arrojar resultados falsos.

Este último fue el caso de los 74 estudiantes argentinos que visitaron Cancún y que resultaron positivos a Covid-19 antes de regresar a su país; la Secretaría de Salud dijo que las pruebas se hicieron en establecimientos no autorizados. Además de que, ante el desabasto de oxígeno medicinal en México, por la interrupción en la cadena de distribución, se empezaron a presentar casos de venta de oxígeno industrial para pacientes. ●

“ES UN PERIODISTA HONESTO Y NO CHAYOTERO”, DEFIENDE EL PRESIDENTE

AMLO justifica crédito de 150 mdp de Bancomext a Epigmenio Ibarra

[Redacción]

◆ El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este viernes que puede ser cierto que el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) haya otorgado crédito a su camarógrafo personal, Epigmenio Ibarra; sin embargo, lo justificó, tal y como ha hecho con todos sus allegados, que “es un periodista honesto y no chayotero”.

Interrogado sobre la información publicada en el portal Latinus, en el que se revela que Epigmenio Ibarra recibió un préstamo de 150 millones de pesos del Bancomext a mediados del 2020, el mandatario se limitó a decir que “puede ser cierto porque Nacional Financiera y Bancomext dan créditos a las empresas y la compañía de Epigmenio tiene la posibilidad de recibir créditos, estos 150 millones”, dijo.

La información del portal Latinus refiere que Bancomext otorgó un crédito de 150 millones de pesos a Argos, la productora de televisión de Epigmenio Ibarra, a través de un fideicomiso (uno de los ya desaparecidos), y a pesar de que López Obrador advirtió que no habría rescate a empresarios.

Al respecto, el mandatario subrayó que “Epigmenio Ibarra es un periodista honesto, no es chayotero y que nosotros no apoyamos, no damos créditos a periodistas para que ha-



La empresa de Epigmenio puede recibir créditos: AMLO.

blen bien del gobierno”, por lo que aseguró que esta situación “seguramente” tiene molestos a los de la mafia del poder.

“Como sabía que me iban a preguntar eso, nada más quería informar que Kimberly Clark, donde participa Claudio X. González, tiene también un crédito de mil millones de pesos en Bancomext, y así otras empresas. Lo malo sería que se dieran estos créditos a cambio de sobornos o a cambio de favores políticos o a cambio de relaciones de compli- cidad, pero no existe en el gobierno nada de eso”, señaló.

‘Tema eléctrico debe ir a Corte’

JORGE RICARDO
Y ANTONIO BARANDA

COATZACOALCOS.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que la controversia por la reforma a la ley eléctrica deberá ser resuelta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante los diversos amparos que se han tramitado.

“Vamos a que resuelva la Suprema Corte porque es un proceso legal. Se inicia con una suspensión, se tiene que ir revisando y seguramente este asunto va a llegar a la Suprema Corte de Justicia”, señaló.

“Para que declaren inconstitucional la ley necesitarían tener mayoría abso-

luta o dos terceras partes de los votos de los ministros de la Corte, con cuatro ministros que digan: ‘no’, ya con eso no podrían declarar inconstitucional la ley”.

En conferencia, reiteró que el objetivo de las modificaciones a dicha norma es cuidar y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como evitar privilegios en beneficio de corporaciones nacionales y extranjeras.

Aclaró que con esta ley –cuyos efectos ya fueron suspendidos por jueces– no se estaría expropiando el sector eléctrico, sino que únicamente se eliminarían los subsidios, que calificó de excesivos.

“No se está nacionali-

zando, no se está expropiando, se están respetando los contratos, lo único es una modificación a la ley eléctrica para que no existan estas concesiones, estos excesos, estos subsidios. Cuando se va al Istmo, ahí van a ver ustedes las plantas, los ventiladores de generación de energía eólica, que dicen ‘Bimbo’ o que dicen ‘Walmart’”, dijo.

“Entonces, esa energía se sube y, según la ley, los reglamentos que surgen de la reforma energética, esa es una energía limpia que tiene muy bajo costo. Entonces, esa energía de bajo costo es supuestamente la que le llega a Walmart y le llega a Oxxo y le llega a Bimbo, y por eso pagan menos”.

Anuncia CNTE caravana hacia la CDMX

El dirigente de la Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), adherida a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Chiapas, Pedro Gómez Bahamaca, informó que con el propósito de exigir la reapertura de una mesa de diálogo con el presidente Andrés Manuel López Obrador y la “abrogación definitiva” de la reforma educativa, el lunes iniciará una caravana motorizada de tres días hacia la Ciudad de México.

“La dirección política nacional de la CNTE acordó el sábado pasado declararnos en una jornada de

lucha nacional, y particularmente nuestra asamblea estatal decidió crear las condiciones necesarias para organizar la denominada Caravana del sur, integrada por

el movimiento magisterial y popular de Chiapas y demás contingentes de la CNTE.”

Precisó que de acuerdo con el programa, la caravana saldría de Tuxtla Gutiérrez el día 22, después de un mitin previsto para las 10 horas, y llegaría por la noche a la capital de Oaxaca para pernoctar. El 23, a las 10, harán un mitin y luego partirían a Córdoba, Veracruz. El 24 llegarán a la Ciudad de México,

donde se integrarán contingentes de otros estados.

En Mexicali, un centenar de maestros jubilados de Baja California se mantienen en plantón permanente para exigir el pago de finiquito de su relación laboral con el gobierno de Jaime Bonilla. Se trata de mil 500 profesores y trabajadores de apoyo a la educación que piden a Bonilla que cum-

pla su palabra que comprometió en septiembre de 2020, incluso ante notario.

El monto de finiquito va desde 180 mil pesos hasta millón y medio, de acuerdo con el tabulador; se estima que la deuda con estos jubilados es de 750 millones de pesos.

En Morelia, la corriente magisterial Poder de Base inició un plantón para exigir que les paguen bonos pendientes, se garanticen jubilaciones dignas y se contrate a los egresados normalistas.

La dirigencia de este grupo que hasta hace dos años fue parte de la CNTE aseguró que la Secretaría de Educación estatal no aceptó la instalación de una mesa de trabajo y están a la espera de un ofrecimiento de la Secretaría de Gobierno.

Elio Henríquez, Ernesto Martínez y Antonio Heras, corresponsales

Detienen a 2 mil migrantes en un día!

MAURO DE LA FUENTE

MCALLEN.- La oleada de familias y niños migrantes centroamericanos está incontenible en el sur de Texas.

Tan solo el jueves más de 2 mil indocumentados fueron detenidos en distintos operativos en el Sector del Valle del Río Grande, que abarca McAllen y Brownsville, para sumar 10 mil en lo que va de la semana, informó ayer la Patrulla Fronteriza.

La cifra de extranjeros capturados en la zona, precisó la corporación, alcan-

za ya los 34 mil en lo que va del mes.

De acuerdo con registros periodísticos, se trata del día con más capturas de extranjeros en la zona en lo que van del año fiscal, que inició en octubre pasado.

Aunque las cifras ya se asemejan a las de la crisis migratoria del 2019, a diferencia de aquel año la oleada migratoria se está registrando más temprano, ya que el repunte solía darse en el verano.

“Los agentes de la Patrulla Fronteriza del Sector del Valle del Río Grande perma-

necieron ocupados el jueves arresando a más de 2 mil extranjeros”, señaló la corporación en un comunicado.

Las detenciones ocurrieron en casas de seguridad, en la orilla del Río Bravo y en puestos de control oficial, pero la corporación no precisó la cantidad de eventos.

Desde los últimos meses de la Administración de Donald Trump, la frontera registró una creciente migración, pese a la pandemia.

Sin embargo, desde la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca, en enero pasado, la tendencia se ha agravado.



Cortesía

■ Los migrantes fueron detenidos en el Sector del Valle del Río Grande, que abarca McAllen y Brownsville.



Cae México en felicidad

REFORMA / STAFF

México cayó 22 posiciones en el Índice Mundial de la Felicidad que publica anualmente desde hace nueve años la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En el reporte de este año, el País quedó ubicado en la posición 46, por debajo de otros países de la región como Uruguay, Chile y Brasil, mientras que el año pasado estaba en el puesto 24, por debajo solo de Costa Rica en cuanto a las naciones latinoamericanas.

El índice clasifica a 149 países con base en indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) por persona, la esperanza de vida saludable,

pero sobre todo en la opinión de los residentes medida por Gallup.

Las encuestas piden a los participantes indicar en una escala del 1 al 10 cuánto apoyo social sienten que tienen si algo sale mal, su libertad para tomar sus propias decisiones de vida, su percepción de

cuán corrupta es su sociedad y cuán generosos son.

Nueve de los 10 países con el nivel de felicidad más alto están en Europa.

Finlandia resultó el país más feliz del mundo por cuarto año consecutivo, seguido de Islandia, Dinamarca, Suiza y Países Bajos.

De acuerdo con el repor-

te, aunque el coronavirus trajo un año de temores y ansiedades, soledad y encierro, enfermedad y muerte, la pandemia no aplastó el espíritu de la gente.

Los editores del Índice concluyeron que aunque las emociones cambiaron con la pandemia, la satisfacción a largo plazo con la vida fue menos afectada.

“Lo que hemos visto es que cuando las personas tienen una perspectiva más amplia, han mostrado mucha resiliencia en este último año”, dijo el economista de la Universidad de Columbia Jeffrey Sachs, uno de los coautores del reporte, desde Nueva York.



La titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

SOLO EN ALGUNAS ENTIDADES: ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Niega la SSPC dominio criminal en 35% de México que señala EU

[Redacción]

◆ La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, negó este viernes desde Coatzacoalcos, Veracruz, las acusaciones realizadas desde Estados Unidos por el general Glen D. Van Herck, Jefe del Comando Norte, respecto a que un 35% del territorio mexicano exista ingobernabilidad por las actividades del crimen organizado.

“De ninguna manera, eso no es real, tajantemente lo negamos. Y efectivamente si hay presencia en algunas zonas donde todo mundo lo conoce, en algunas entidades, no en todo el territorio, en algunas entidades. Se combaten diariamente con todo el aparato del Estado que tiene el gobierno mexicano”, dijo.

Asimismo, refirió que hay una estrategia nacional de seguridad a través de la cual, “todos los días se atiende la violencia que se registra en varias zonas, no solamente un grupo delictivo sino de todos”.

En el mismo tenor, apuntó que esta estrategia se lleva a cabo con mucha inteligencia “para no hacer operativos en lugares donde no hay ese tipo de delincuencia y tener más asertividad en los objetivos”.

La reacción de la titular de la SSPC surge, luego de que en días pasados, el general Glen D. Van Herck acusó que los problemas que existen en la frontera sur de EU en temas de seguridad y narcotráfico, se deben a fallas del gobierno de México que no cumplen con esta tarea.

Por ley, mujeres que denuncien violencia podrán acceder a protección inmediata

ANDREA BECERRIL

A partir de ayer, las niñas, adolescentes y en general mujeres que denuncien violencia y cuya vida o integridad física esté en riesgo, contarán con medidas precautorias y cautelares que las autoridades deberán poner en marcha de forma acelerada, entre ellas una orden de protección hasta por 60 días, que puede ser prorrogable por un mes más, mientras dure la investigación o hasta que cese el riesgo.

Los jueces y ministerios públicos deberán expedir esa orden de protección a más tardar cuatro horas después de que se presente la queja, ya que son actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, comentó la senadora de Morena Malú Micher, quien expresó gran satisfacción por la entrada en vigor de esas medidas, luego de la promulgación de los cambios a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género destacó que es “una reforma que ya urgía, porque la ley es de 2006 y necesitaba adecuarse, con el fin de frenar la violencia de género”.

Es una reforma, dijo, que incluye el embargo preventivo de bienes de la persona agresora, para garantizar las obligaciones alimentarias, así como obligarlo a dejar el domicilio conyugal o de pareja, con independencia de la acreditación de propiedad del inmueble. Si el agresor es integrante de las fuerzas de seguridad o corporaciones policíacas, públicas o privadas, se le requisarán las armas de su propiedad.

La senadora precisó que además de la celeridad con que la autoridad debe emitir las órdenes de protección, debe notificar al agresor y vigilar y monitorear que no se acerque a la víctima y cumpla con todas las restricciones.

Es importante, recalcó, evitar en todo momento que la persona agresora, directamente o a través de algún tercero, tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima, para prevenir mayor violencia o presiones para que retire la denuncia, como ocurre con frecuencia.

La reforma establece asimismo la confidencialidad, la eficacia y el principio pro persona, agregó, a fin de proteger a las víctimas, ya sea a través de la custodia personal o domiciliaria o que, incluso, junto

con sus hijos o las personas que dependan de ellas sean llevadas a un alojamiento temporal en casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de esta ley.

En el caso de mujeres y niñas violadas o víctimas de violencia sexual, se les deberá trasladar sin demora a alguna institución del sector salud, donde se les deberá atender y dar gratuitamente la pastilla de anticoncepción de emergencia y aplicar antirretrovirales de profilaxis post-exposición, ante el riesgo de que el agresor tuviera VIH.

En los artículos transitorios del decreto, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el jueves, se establece que el gobierno federal y los estatales tendrán un plazo no mayor a 120 días para poner en marcha un plan de capacitación del personal ministerial y judicial sobre las nuevas disposiciones.